



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN ANTONIO LA ISLA
2019 • 2021



COMUNIDAD
que construye.

Plan de Desarrollo Municipal

San Antonio la Isla
2019-2021





Lic. Lizeth Marlene Sandoval Colindres

Presidenta Municipal Constitucional de
San Antonio la Isla, Estado de México.

AYUNTAMIENTO

Cuerpo colegiado deliberativo y plural al que se someten los asuntos de la Administración Pública Municipal, lo integran, la Presidenta Municipal, un síndico, seis regidores y cuatro regidoras.

Lizeth Marlene Sandoval Colindres
Presidenta Municipal Constitucional

Pedro Hernández Rodríguez
Síndico Municipal

Mónica López Contreras
1° Regidora

Rufino López Carrillo
2° Regidor

Ernestina Lechuga Manjarrez
3° Regidora

Filiberto Ayala Arévalo
4° Regidor

Nancy Ensaustigue Cerón
5° Regidora

Antonio Jiménez Morales
6° Regidor

Domingo Archundia Guillén
7° Regidor

Mauricio Sotelo San Juan
8° Regidor

Emilio García Olivares
9° Regidor

Mahdha Torres Silva
10° Regidora

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA

Es una forma de organización de la Administración Pública del municipio, cuyos órganos auxilian al Ayuntamiento en el despacho de los asuntos municipales y están subordinados a la Presidencia municipal.

Reyes Guardián Núñez

Secretario de Ayuntamiento

Nohemí Judith Chávez Camacho

Tesorería Municipal

Genaro Zaragoza Ángeles

Consejería Jurídica

Francisco Wilfrido Silva Orozco

Contraloría Municipal

Sergio López Manjarrez

Secretaría Técnica

Aaron Burgos García

Dirección de Públicas y Desarrollo Urbano

Luis Alberto Alarcón Orozco

Dirección de Seguridad Pública

José ReynolNeyra Ángeles

Dirección de Administración

María Guadalupe López Hernández

Dirección de Normatividad

Mónica Castro Miranda

Dirección de Desarrollo Humano y Social

Sonia Flores Severiano

Dirección de Desarrollo Económico

Leopoldo Ayala Rebollo

Dirección de Agua, Alcantarillado y Saneamiento

Samuel Campos Escalona

Dirección de Turismo y Fomento Artesanal

Martin Bernal Alarcón

Dirección de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Pedro Ismael López López

Dirección de Educación y Cultura

Alejandro Gonzaga Rugerio

Dirección de Salud

Margarito López Castro

Dirección de Atención Ciudadana

María Del Carmen Aparicio Ramírez

Dirección de Equidad de Género

Tomas Flores Luna

Dirección de Fomento Agropecuario, Ganadero y Forestal

Leonardo Colín García

Oficial Calificador

José Antonio Torres Rodríguez

Oficial Mediador y Conciliador

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA

Es una forma de las formas de organización de la Administración Pública municipal, integrada por Organismos Auxiliares y en su caso por Fideicomisos, con personalidad y patrimonio propios; siendo éstos:

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Antonio la Isla

Berlín Martínez Ortiz

Presidente Honorario Sistema Municipal DIF

Jenny Gutiérrez Manjarrez

Directora General

Juan Carlos Zarate Calderón

Procurador de Fondos

Rosa Isela López González

Secretaría Técnica

Elizabeth Carrasco López

Directora de la Estancia Infantil
"Adolfo López Mateos"

Rocío Marlem Reyes Alarcón

Coordinadora de Discapacidad

Reyna Gisela Mejía Lazcano

Directora de la Unidad de
Rehabilitación e Integración Social
(U.R.I.S.)

Isabel Miranda Gutiérrez

Directora de Alimentación y
Nutrición Familiar

Armando Mariano López Reyes

Contralor Interno

Rosendo López Miranda

Director Jurídico

Mateo Israel Rodríguez Rojas

Procurador Municipal de Protección
de Niñas, Niños y Adolescentes

Maribel Cordero García

Tesorera

María Cocavet Hernández Espinoza

Coordinadora de Administración y
Finanzas

Nirian López Escalona

Directora de Prevención y Bienestar
Familiar

Margarita Miranda López

Coordinadora del Adulto Mayor

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Antonio la Isla (IMCUFIDESALI)

Isael Orozco García

Director

Noemí Judith Chávez Camacho

Tesorera

Baldomero López Hernández

Coordinador

MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Al inicio de administración 2019-2021 me comprometí a sustentar mi trabajo en un compromiso diario que fortalezca la cercanía con la población, asumir de frente y con responsabilidad las tareas de nuestro gobierno, es una de mis prioridades, es por ello que quienes conformamos el proyecto 2019-2021, tenemos claro que marcaremos la diferencia, desempeñándonos siempre con honor y respeto a la alta encomienda que la sociedad nos otorgó.

Por ello estoy comprometida a trabajar, hombro con hombro con cada una de las áreas, para generar los programas y políticas que mejoren las condiciones de vida de los islenses.

Por lo que hoy, a través de este documento rector aprovecho para refrendar mi compromiso con la población teniendo como punto de partida las demandas, reclamos y expectativas recibidas en la campaña política, las cuales darán rumbo a las acciones del gobierno municipal durante los próximos tres años de administración, este será el instrumento que nos permitirá responder a las

principales demandas manifestadas, con trabajo en equipo, y eficacia determinaremos las líneas de acción que emprenderemos como parte de la estrategias que conforman el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Respaldada por el Gobierno del Estado, estoy convencida que, a través de una buena planeación, trabajaremos juntos, y de la mano con la gente, para propiciar las condiciones de paz y tranquilidad a las que todos tenemos derecho, garantizando así el alcance de todos los rincones del municipio.

ÍNDICE

- I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
- II. PLANEACIÓN ESTRÁTÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)
- III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO
- IV. TEMA DE DESARROLLO DE LOS PILARES Y EJES TRANSVERSALES
 - IV.I. Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.
 - IV.II. Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador
 - IV.III. Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente
 - IV.IV. Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia
 - IV.V. Eje Transversal 1 Igualdad De Género
 - IV.VI. Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
 - IV.VII. Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación Para el Buen Gobierno

V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

V.I. ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

V.II. PROCESOS PARA LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

VI. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2019



I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

- I.I. Objetivo general
 - I.I.I. Agenda 2030
- I.II. Marco legal
- I.III. Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal
- I.IV. Mecanismos permanentes para la participación social

PRESENTACIÓN

Los criterios metodológicos que se presentan a continuación fueron formulados bajo un enfoque estratégico para integrar el presente Plan de Desarrollo Municipal que asegure un contenido suficiente y de calidad.

El Artículo 114 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece que cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa, por eso el Plan de Desarrollo Municipal de San Antonio la Isla contiene objetivos, para dar respuesta a las necesidades y problemáticas de la comunidad islense con miras a fortalecer el ejercicio 2019-2021.

El Plan de Desarrollo Municipal pretende incrementar los índices de estabilidad en las distintas localidades del municipio, contribuyendo a la mejora de calidad de vida de quienes lo habitan, ya que es el ámbito municipal donde la sociedad tiene un mayor acercamiento con su gobierno, motivo por el cual, esta administración está orientada en procurar el bienestar de la comunidad, constituyendo el presente como un documento rector de gobierno a través del cual se promoverá

una gestión respaldada en la instrumentación y ejecución de políticas públicas coherentes y factibles.

Derivado de esto, las acciones contenidas se formularon tomando como base cuatro pilares: **Social, Económico, Territorial y de Seguridad**; asimismo tres ejes transversales que son **igualdad de género, gobierno moderno capaz y responsable y tecnología y coordinación para el buen gobierno**; a través de las cuales se orientará el esfuerzo de la administración durante el periodo 2019-202.

Se contó para su elaboración de aportaciones e ideas de los sectores público, privado y de la sociedad civil, estableciendo la ruta por la que avanzaremos hacia una sociedad más justa, más equitativa y más unida.

La finalidad principal es responder los anhelos de la ciudadanía, interpretando las diversas expectativas que motivan a la sociedad; como parte de las estrategias se implementaron audiencias públicas, sondeos, espacios digitales de aportación y tres foros de consulta ciudadana en los que participó toda la Administración Municipal con el objetivo de escuchar de forma directa y cercana las inquietudes, necesidades y exigencias de la ciudadanía.

I.I. OBJETIVO GENERAL

Elevar eficientemente, dar rumbo y dirección a las prioridades y objetivos reales establecidos en función de los recursos materiales, humanos, técnicos y financieros con que se cuentan, por lo que deberán ser usados con la mayor responsabilidad, racionalidad y transparencia, esto para satisfacer las necesidades sociales de intereses comunes y el desarrollo socioeconómico del municipio.

I.I.I. AGENDA DE DESARROLLO GLOBAL 2030

Es una estrategia de las Naciones Unidas, encaminada a alcanzar el desarrollo social, con miras a mejorar la calidad de vida de las personas en los países y satisfacer sus necesidades, contemplando dicha satisfacción no solo de las generaciones actuales, sino futuras; para ello se apoya de 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), los cuáles serán la base para el monitoreo de avances en la materia, ya que se derivan de una serie de metas e indicadores que permitirán a los gobiernos rendir las cuentas necesarias sobre su aporte en la resolución de problemas, obligándonos a tomar medidas de adaptación ante los impactos adversos del cambio climático, haciendo uso inteligente, sustentable y equitativo de los diferentes recursos.

Derivado a las condiciones en las que se encuentra nuestro municipio y las características que lo conforman, se ha tomado la decisión de implementar todos los ODS, a excepción del 14 Vida Submarina, ya que el municipio no cuenta con los ecosistemas que aplican en materia.

IMAGEN 1. Objetivos del Desarrollo Sostenible



FUENTE: Organización para las Naciones Unidas

I.II. MARCO LEGAL

El marco legal es un conjunto de disposiciones, leyes, reglamentos y acuerdos que el Plan de Desarrollo Municipal de San Antonio la Isla 2019-2021 implementara se fundamenta en lo dispuesto en los siguientes artículos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 26 El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Artículo 115 Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Fracción II

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Artículo 77 Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos.

Artículo 139 El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo 9 En la planeación democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios, se deberán consolidar los métodos para la generación, tratamiento, uso y divulgación de la información geográfica y estadística como sustento del proceso de planeación establecido en la presente Ley, a fin de disponer de información veraz, oportuna y suficiente, con el propósito de garantizar la permanencia y fortalecimiento del desarrollo del Estado de México y municipios.

Artículo 19 Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:
I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
(...)

Artículo 22 Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir

Artículo 14 El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:

- I. El Plan de Desarrollo del Estado de México;
- II. Los planes de desarrollo municipales;
- (...)

Artículo 18 Compete a las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México, respecto de las materias que les correspondan;
- (...)

del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad;

(...)

Artículo 24 Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipales y sus programas podrán ser modificadas, entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México,

(...)

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo 18 Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

- I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada período constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas,

Artículo 24 Para la elaboración e integración de los planes y programas en los términos que señala la Ley y el presente Reglamento, los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se podrá captar y considerar las propuestas y aportaciones de la sociedad en el proceso de planeación del desarrollo podrán ser:

- I. Foros temáticos abiertos;
- II. Foros regionales abiertos;
- III. Encuestas y sondeos de opinión

y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;

Artículo 50 El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin.

Artículo 51 El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

- I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal;
- II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;
- III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;
- IV. Prioridades generales del plan;
- V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;
- VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;
- VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y
- VIII. Propuesta de estructura orgánica – administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

Ley de Orgánica Municipal del Estado de México

Artículo 69 Las comisiones las determinará el ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del municipio y podrán ser permanentes o transitorias.

- I. De planeación para el desarrollo, que estará a cargo del presidente municipal.

Artículo 74 Los consejos de participación ciudadana, como órganos de comunicación y colaboración entre la comunidad y las autoridades, tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Promover la participación ciudadana en la realización de los programas municipales;
- II. Coadyuvar para el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales aprobados.

Artículo 70 Las comisiones del ayuntamiento coadyuvarán en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y en su evaluación.

Artículo 72 Para la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales en las diversas materias, los ayuntamientos podrán auxiliarse de consejos de participación ciudadana municipal.

Artículo 84 El presidente municipal, al inicio de su período constitucional, convocará a organizaciones sociales de la comunidad para que se integren a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Artículo 82 La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, se integrará con ciudadanos distinguidos del municipio, representativos de los sectores público, social y privado, así como de las organizaciones sociales del municipio, también podrán incorporarse a miembros de los consejos de participación ciudadana.

Artículo 83 La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Proponer al ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal;
- II. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación orientado a resolver los problemas municipales

Artículo 117

El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal; V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

Artículo 114 Cada ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

Artículo 116 El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

Artículo 121 Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

Artículo 122 El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

Bando Municipal San Antonio la Isla

Artículo 53 El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal por sus siglas COPLADEMUN, tendrá como función coordinar las acciones de implementación y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, con el Comité Estatal de Planeación del Estado de México COPLADEM.

Artículo 59 El Ayuntamiento propiciará los mecanismos que incentiven, promuevan, garanticen y fortalezcan la atención y la participación ciudadana de manera individual o colectiva, mediante las siguientes acciones:

- I. Valorar las propuestas de acciones, obras y servicios públicos, para que previo estudio y dictamen, sean incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal;

(...)

I.III PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Para lograr la participación y cooperación activa de la ciudadanía, organizaciones civiles, sector público y privado en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de San Antonio la Isla, se llevaron a cabo distintas estrategias, entre las que destacan:

- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)
- Comité de Agenda 2030
- Foros de consulta ciudadana
- Foros temáticos
- Plataforma electrónica
- Sondeo de opinión
- Martes de atención ciudadana
- Diagnóstico interno de la administración pública municipal

La Presidenta Municipal constitucional, Lizeth Marlene Sandoval Colindres, presidió la instalación del **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)** como un órgano de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica, su función se orienta a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del mismo,

asegurando la congruencia de éstos con los planes nacional y estatal de desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre los gobiernos federal, estatal y municipales.

En esta reunión se hizo un análisis de la importancia de lograr fomentar la participación ciudadana en la elaboración del presente documento, ya que, en palabras de la Presidenta Municipal, “en la actual administración, la toma de decisiones la llevará la ciudadanía, siendo ésta el motivo de trabajo de todo gobierno”.

IMAGEN 2. Instalación del COPLADEMUN



FUENTE: Administración 2019 - 2021

I.IV. COMITÉ AGENDA 2030

Con el objetivo de incorporar sinergias entre políticas públicas en los ámbitos económico social y ambiental desarrollando mayor diversidad de los sectores y una pluralidad de perspectivas se consolidaron los trabajos de Primera Sesión del Consejo de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en las oficinas del cabildo del municipio de San Antonio la isla, se resaltó la importancia de la implementación de dicha agenda, aprobando los lineamientos de operación y los mecanismos de participación de la ciudadanía.

IMAGEN 3 Instalación del comité Agenda 2030



FUENTE: Elaboración propia

En coordinación con el COPLADEMUM y la Facultad de Ciencias de la Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México, se llevaron a cabo tres **Foros de Consulta Ciudadana**, a través de 11 mesas de atención para recabar las opiniones de la ciudadanía en relación a las problemáticas, necesidades sentidas; así como de las posibles soluciones, se hizo una convocatoria robusta a través de perifoneo, pega de convocatoria en todo el municipio y difusión en redes sociales, el primer foro de consulta se llevó a cabo en la Cabecera Municipal, el segundo en la Delegación de San Lucas Tepemajalco y el tercero en el Fraccionamiento Ex Rancho San Dimas, colocados en estos puntos ya que son áreas de concentración con mayor afluencia.

IMAGEN 4, 5 y 6. Convocatoria de los foros de consulta ciudadana



FUENTE: Elaboración propia

IMAGEN 7. Foros de consulta ciudadana



FUENTE: Elaboración propia

Metodológicamente se recabó la información en tres categorías: **a). Problemáticas que expone, b). Necesidades en su localidad y c). Posibles soluciones.** Mediante la saturación teórica se obtuvieron los siguientes resultados mismos que dan la pauta para planeación municipal en la atención a las demandas ciudadanas.

De los foros se obtuvo una participación de un total de 224 participaciones de los cuales 62.9% fueron mujeres. Las tres localidades más participantes fueron: San Lucas, San Antonio y San Dimas. El ciudadano de menor edad que participó tenía 15 años, el mayor 87 años, la edad promedio de los participantes fue de 45 años de edad; 25 % de los participantes tenían ≤ 31 años, y el 25% tenía ≥ 58 años.

En cada foro de contó con la participación del Ayuntamiento, Administración Pública central y descentralizada, representantes de la ciudadanía, sector privado, público, sociedades civiles y la parte más importante, la ciudadanía en general.

Como se puede observar el principal problema se refiere al alumbrado público (más del 85% de la población lo menciono como un principal problema), seguido de la seguridad (79%) en el municipio.

IMAGEN 8. Nubes de palabras de las mesas de trabajo. Foros de Participación San Antonio la isla, febrero 2019.



FUENTE: Elaboración propia

De acuerdo a la primera categoría, “Problemáticas” el concentrado expone que el primero tuvo sede en la Cabecera de San Antonio, brindando la oportunidad de escuchar la problemática de la gente para establecer rumbo a nuestras prioridades.

IMAGEN 9. Problemáticas expuestas en foros



FUENTE: Elaboración propia

Las problemáticas identificadas en los foros en su totalidad son 283, arrojando así, los siguientes puntos de atención (Ver gráfica 1):

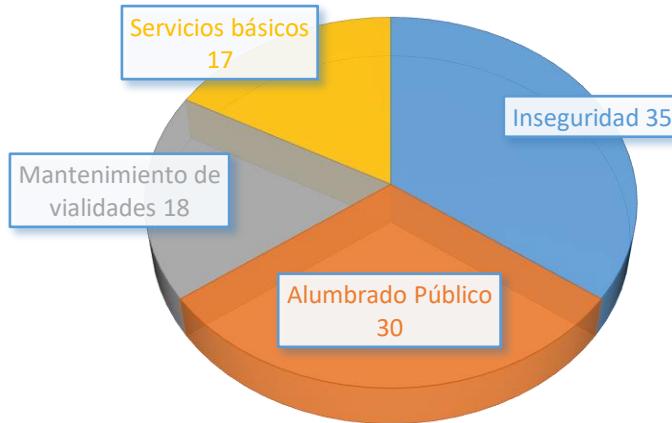
- En primer lugar, el de la seguridad pública, en el cual, la población pide personal más capacitado, rondines en las noches, elementos de seguridad en calles y escuelas.

- La segunda problemática del municipio es el alumbrado público la ciudadanía cree que la falta de esté genera inseguridad en las calles.

- La tercera problemática se manifiesta como la falta de mantenimiento y rehabilitación de las vialidades, es eminente en los problemas de la población debido a que genera accidentes e impide una buena movilidad en el municipio.

- La cuarta problemática es la cobertura de los servicios públicos básicos (agua potable, energía eléctrica, drenaje y recolección de residuos sólidos), la población menciona que la cobertura de agua potable es deficiente, en cuanto a la energía eléctrica es buena, por otra parte la red de drenaje le hace falta mantenimiento para evitar inundaciones y el servicio de recolección de basura es deficiente y provoca enfermedades y una mala imagen no solo para las calles sino también para el municipio en general.

GRÁFICA 1. Principales problemáticas identificadas en los Foros de Consulta ciudadana



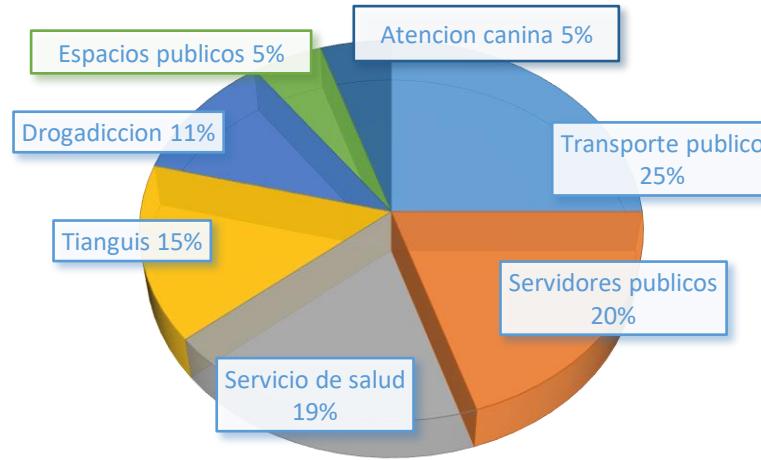
FUENTE: Elaboración propia con base a los datos de los foros de consulta

En contraposición, los problemas menores de la son:

- ✓ Como primer punto es el tema del transporte público del municipio (mototaxis) la población se queja de este servicio, el cual, califican como deficiente, indicando que a los operadores les hace falta cultura vial.
- ✓ La segunda problemática es que los servidores públicos no están lo suficientemente capacitados para ejercer su cargo y brindar un buen servicio.
- ✓ El tercer problema menciona que el servicio de salud pública es deficiente y existe un déficit de medicamentos.

- ✓ El cuarto problema hace alusión al tianguis, el cual genera otros tipos de problemas como de inseguridad, movilidad y basura en las calles.
- ✓ El quinto problema es el tema de drogadicción en el municipio principalmente en la población joven.
- ✓ El sexto problema menciona que hay un déficit de espacios públicos con fines recreativos.
- ✓ El séptimo problema menciona que existe una gran cantidad de perros en las calles y estos son muy susceptibles a morder a la población.

GRÁFICA 2. Problemáticas menores identificadas en los Foros de Consulta ciudadana



FUENTE: Elaboración propia con base a los datos de los foros de consulta

Reforzando los foros de consulta ciudadana, se llevaron a cabo **foros temáticos**, en donde la Presidenta Municipal y su equipo de trabajo tuvo un acercamiento a diferentes grupos, como personas con discapacidad, personas adultas mayores, centros escolares, sector empresarial, deportistas, campesinos y grupos de artesanos.

En cada uno de estos grupos se pudieron escuchar las necesidades específicas que tienen como grupo y en lo particular, con la intención de visibilizar las dimensiones de afectación sufrida, pero principalmente vislumbrar que actividades se pueden trabajar y dar tiros de precisión en la toma de decisiones.

IMAGEN 10. Foro con Personas Adultas Mayores



FUENTE: Administración 2019 – 2021

Por otra parte, los **sondeos de opinión** se realizaron por servidoras y servidores públicos, con el apoyo de la Facultad de Ciencias de la Conducta (FACICO) de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX), el levantamiento se hizo con más de **400 encuestas**, cubriendo la muestra en la totalidad del municipio, los instrumentos contienen 68 reactivos, bajo los rubros educación, salud y bienestar, hambre cero, reducción de desigualdades, violencia de género, trabajo decente, vivienda y pobreza.

IMAGEN 11. Sondeos de opinión



FUENTE: Elaboración propia

De manera permanente se dejaron abiertos dos **canales digitales** de aportes al presente documento, del 18 de febrero al 20 de marzo del presente año, con la finalidad de ser un gobierno cercano a la tecnología, uno de ellos ubicados en el banner principal de la página oficial www.sanantoniolaisla.gob.mx, que indicaba “Tu opinión es muy importante, danos tus aportes para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal” y el correo electrónico **sali.stecnica@hotmail.com**, difundido en la convocatoria de los foros.

IMAGEN 12. Página oficial



FUENTE: Administración 2019 – 2021

La presidenta Municipal desde el inicio de su administración definió los martes, como día de **atención ciudadana**, dando apertura para conocer de manera directa los pronunciamientos sociales para garantizar un buen gobierno, derivado de ello, se hizo tomó un registro de las diferentes necesidades, peticiones y propuestas sociales, derivando de ello, la planeación y elaboración de los Presupuestos Basados en Resultados Municipales (PBRM's) y el presente documento como rectores de la administración pública municipal.

Con miras a realizar un gobierno eficiente y bien planeado, el paso inicial para quienes ocupan cargos directivos, se les pidió realizaran un diagnóstico de sus áreas, donde a través de un análisis FODA, se pudieran identificar los mecanismos que permitieran generar líneas de acción eficaces.

IMAGEN 13. Martes ciudadano 1



FUENTE: Administración 2019 – 2021

IMAGEN 14. Martes ciudadano 2



FUENTE: Administración 2019 – 2021

MIS COMPROMISOS MUNICIPALES

- Policía de proximidad y por cuadrante
- Créditos a la palabra para nuestras mujeres emprendedoras
- Implementar el primer programa de becas para educación básica
- Rehabilitar nuestros espacios públicos y de recreación.
- Gestión de una unidad externa de la EDAYO.
- Mejorar totalmente los servicios públicos.
- Ampliar la cobertura de atención médica y de emergencia.
- Crear un centro de atención múltiple.
- Rehabilitación de la imagen urbana del municipio.
- Desarrollar más y mejores áreas deportivas y total apoyo al talento deportivo.
- Ejecutar un programa de ordenamiento vial.
- Administrar los recursos públicos con total honestidad, transparencia y eficiencia.

San Antonio la isla

- ✓ Contar con más seguridad publica en paraderos y accesos.
- ✓ Rehabilitar la imagen urbana del primer cuadro.
- ✓ Mejorar íntegramente las vialidades.
- ✓ Crear un corredor turístico sobre la Calle Benito Juárez.
- ✓ Modernizar el drenaje de la Calle: Mariano Matamoros.
- ✓ Rescatar l monumento del calvario.
- ✓ Acondicionar las calles de la remonta y Tenochtitlan entre otros.
- ✓ Implementar un programa de recuperación de imagen urbana en la Col. Cuauhtémoc.
- ✓ Rehabilitar el parque del calvario.
- ✓ Mejorar el alumbrado público para más seguridad.

Compromisos San Lucas

- ✓ Ampliar el alumbrado y la seguridad publica en el puente de Garís y San Lucas.
- ✓ Renovar las avenidas y Calles como: Pino Suarez, Constituyentes entre otras.
- ✓ Recuperar el funcionamiento de la Biblioteca sobre la Calle 20 de noviembre.
- ✓ Modernizar el Alumbrado Público de la Col. Sánchez Colín.
- ✓ Ampliar la red eléctrica en las Avenidas Jalisco y Michoacán.
- ✓ Construir un parque en la Col. Sánchez Colín y rescatar las canchas de futbol rápido.
- ✓ Comenzar con la pavimentación de las Calles de la Col. San Simón.
- ✓ Gestionar el adecuado Funcionamiento del Centro de Salud de San Lucas.

Compromisos San Dimas

- ✓ San Dimas será una Delegación para que reciba más inversión Pública.
- ✓ Abrir una oficina de Atención Ciudadana y trámites Administrativos.
- ✓ Patrullas exclusivas para tu Fraccionamiento.
- ✓ Recolección de Basura en tiempo.
- ✓ Modernizar el Sistema de Bombeo de Agua.
- ✓ Renovar el alumbrado público por etapas
- ✓ Reacondicionar parques y jardines
- ✓ Recuperar y habilitar las guarderías del casco
- ✓ Rehabilitar totalmente el pabellón central como un jardín lineal.
- ✓ Mejorar los servicios de salud.
- ✓ Implementar un programa de bacheo.
- ✓ Controlar las mascotas en situación de calle.
- ✓ Mantenimiento preventivo a la red de drenaje.
- ✓ Mejorar la movilidad del peatón con el retito del escombro.

I.IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Para lograr políticas públicas incluyentes, la administración de San Antonio la isla se encontrará comprometida permanentemente a escuchar a la ciudadanía por igual para generar soluciones incluyentes y de alto impacto dentro de la sociedad, por lo tanto, el ayuntamiento ha implementado medidas que pretenden impulsar la participación de la ciudadanía en la toma de las decisiones. Dichas estrategias tendrán como principal objetivo ser accesibles a la población y además de eso ser dinámicas claro ejemplo de ello es la implementación de:

- a) Foros de consulta ciudadana y foros temáticos, estos se llevaron a cabo de manera semestral. Por otra parte, la ciudadanía podrá participar de manera más reciente con la aplicación de los
- b) Martes de atención ciudadana en donde la Presidenta municipal atiende y escucha las peticiones de la población personalmente acompañada de los titulares de las unidades administrativas por lo cual se trata dar solución a las demandas de la sociedad a través de los

titulares, los martes ciudadanos se llevarán a cabo los días martes semana tras semana lo cual permitirá crear contacto personal y constante con los ciudadanos sin embargo para refrendar el compromiso que asumió la presidenta de mantener un canal abierto de comunicación con los islenses,

- c) Buzón de quejas, denuncias y comentarios que se mantendrá abierto las 24 horas a lo largo de todo el año en la puerta principal de acceso a la presidencia municipal o bien dentro de la página digital del ayuntamiento se recibirán las aportaciones de cualquier habitante en todo momento.



II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)

II.I Vinculación al Sistema de Planeación Democrática

PLANEACIÓN ESTRÁTÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)

Misión

Somos un gobierno comprometido con la gente y el deber ciudadano, responsables de brindar confianza y seguridad a los pobladores del municipio, nuestro compromiso, es escuchar para atender las necesidades de los ciudadanos por lo que día a día nos esforzamos por ofrecer servicios de calidad constante, promoviendo nuestro desarrollo institucional, acrecentando la participación ciudadana en todos nuestros sectores.

Visión

Ser un gobierno de cambio, comprometido con el desarrollo del municipio, brindando un trato justo donde San Antonio la Isla sea un espacio innovador, competitivo, ordenado y sustentable, convirtiéndonos en un gobierno de resultados, y oportunidades de desarrollo integral para los habitantes consolidándonos como una administración eficiente, transparente y de puertas abiertas, que proporcione servicios públicos de calidad, asegurando mejores condiciones para el desarrollo social.

Principios institucionales:

En San Antonio la Isla, en apego a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, con miras a mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento de la Administración Pública Municipal, así como la actuación ética de servidoras y servidores públicos, el actuar gubernamental se regirá bajo los siguientes principios:

- ❖ Disciplina
- ❖ Legalidad
- ❖ Objetividad
- ❖ Profesionalismo
- ❖ Honradez

- ❖ Legalidad
- ❖ Imparcialidad
- ❖ Integridad
- ❖ Rendición de cuentas
- ❖ Eficacia y
- ❖ Eficiencia

II.I. VINCULACIÓN AL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

La planeación del desarrollo municipal está inmersa dentro del Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, debe garantizar la congruencia entre los planes y programas del ámbito federal, estatal y municipal, fortaleciendo la continuidad programática a mediano y largo plazo.

La estructura que se habrá de seguir es la siguiente:

Pilar 1. Social

Pilar 2. Económico

Pilar 3. Territorial

Pilar 4. Seguridad

Eje Transversal 1. Igualdad de género

Eje Transversal 2. Gobierno moderno, capaz y responsable

Eje Transversal 3. Tecnología y coordinación para el buen gobierno

PILAR 1. SOCIAL

Objetivos de PND vigente	Objetivos de PDEM 2017 – 2023 por pilares y ejes	Objetivos del PDM 2019 - 2021	Estrategias del PDM 2019 – 2021	Líneas de Acción del PDM	Programa Presupuestal Municipal
2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	1.1 Objetivo: Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.	Desarrollar proyectos, que se dirijan a la mejora de calidad de vida de los habitantes.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre. ➤ Desarrollar acciones de gestión ante instituciones estatales y federales en materia de desarrollo social. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Impulsar la capacitación y certificación de competencias de las mujeres más pobres con una visión productiva. ➤ Brindar atención médica de carácter general, comprendiendo aspectos preventivos como la detección oportuna de enfermedades crónicas degenerativas. ➤ Abrir mayores oportunidades de empleo, y participación deportiva en los adultos. 	✓ 02020301 Desarrollo comunitario ✓ 02060806 Oportunidades para los jóvenes ✓ 02050101 Educación básica ✓ 02030201 Atención médica ✓ 02020501 Vivienda ✓ 02040101 Cultura física y deporte
2.2 transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	1.2 Objetivo: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	Fomentar una vida sana, para la prevención de enfermedades.			
2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.		Mejorar la calidad de espacios públicos, para el fomento de la actividad física.			
2.4 Ampliar el Acceso a la Seguridad Social.	1.4 Objetivo: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Promover el desarrollo de programas para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. ➤ Organizar Jornadas de Salud de manera continua en las diferentes localidades. ➤ Desarrollar acciones materia deporte con la 		
2.5 Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.					
3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo					
3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación					

integral de los ciudadanos.			finalidad mejorar condiciones salud de ciudadanía de las de la	✓ Integrar a personas con discapacidad a las actividades deportivas, recreativas y culturales.	
3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.					

PILAR 2. ECONÓMICO

Objetivos de PND vigente	Objetivos de PDEM 2017 – 2023 por pilares y ejes	Objetivos del PDM 2019 - 2021	Estrategias del PDM 2019 - 2021	Líneas de Acción del PDM	Programa Presupuestal Municipal
4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país	2.1 Objetivo: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.	Generar las condiciones adecuadas para el desarrollo económico del municipio propiciando a la mejora de la economía tradicional, incrementando la competitividad, productividad, y empleo,	✓ Establecimiento de nuevos negocios o empresas en el municipio a fin de otorgar las facilidades para su funcionamiento. ✓ Realizar gestiones a través de dependencias gubernamentales para apoyar el sector productivo.	✓ Generar condiciones favorables para el establecimiento de más y mejores empresas en el municipio. ✓ Gestionar la impartición de cursos y talleres para incrementar la producción agrícola.	✓ 03070101 Fomento turístico ✓ 03090301 Promoción artesanal ✓ 02020601 Modernización de los servicios comunales ✓ 0302010 Desarrollo agrícola ✓ 03040201 Modernización industrial
4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento	2.2 Objetivo: Incrementar de manera sustentable, la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.	aprovechando al máximo las fortalezas y oportunidades del municipio.	✓ Contribuir al incremento de los ingresos de la población, mediante el impulso del sector		
4.3. Promover el empleo de calidad.					
4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro					

<p>patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</p> <p>4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.</p> <p>4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.</p> <p>4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.</p>	<p>2.3 Objetivo: Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada.</p> <p>2.4 Objetivo: Potenciar la innovación y desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico.</p> <p>Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral.</p>		<p>comercial y de servicios.</p> <p>✓ Incrementar las inversiones de las empresas en nuestro municipio.</p> <p>✓ Gestionar con las diversas instancias de gobierno Estatal y Federal la investigación científica y tecnológica aplicada a los diferentes sectores productivos</p> <p>✓ Mejorar la infraestructura de movilidad y conectividad para el desarrollo de los sectores industriales.</p>	<p>✓ Gestionar el acceso a programas para apoyo a las microempresas.</p>	
--	---	--	--	--	--

PILAR 3. TERRITORIAL						
Objetivos de PND vigente	Objetivos de PDEM 2017 – 2023 por pilares y ejes	Objetivos del PDM 2019 – 2021	Estrategias del PDM 2019 - 2021	Líneas de Acción del PDM	Programa Presupuestal Municipal	
4.6 Abastecer de energía al país con precios	3.1 Objetivo: Garantizar el acceso a una	Vigilar que en desarrollo de nuestras	✓ Realizar recorridos de recolección a través de las	✓ Fortalecer ejecución de los proyectos	✓ 01070201 Protección civil	

<p>competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.</p>	<p>energía asequible y no contaminable.</p> <p>3.2 Objetivo: Adopta medidas para combatir el cambio Climático y mitigar sus efectos.</p>	<p>actividades se preserven los servicios que el medio ambiente brinda dando soporte, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos.</p>	<p>unidades de servicio, en las diferentes colonias del municipio.</p>	<p>materia de agua.</p> <p>✓ Ampliar el soporte técnico, para la gestión integral del recurso en el municipio</p>	<p>✓ 01030801 Política territorial</p>
<p>4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde, incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza competitividad y empleo</p>	<p>3.3 Objetivo: Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.</p>		<p>✓ Fomentar la promoción de nuestro patrimonio cultural y artístico.</p>	<p>✓ Promover la separación de residuos sólidos entre la ciudadanía del municipio.</p>	<p>✓ 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua</p>
<p>1.6 Salvaguardar a la población a sus bienes y su entorno, ante un desastre de origen natural o humano</p>	<p>3.4 Objetivo: Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.</p>		<p>✓ Mejorar la infraestructura en materia del servicio de agua potable.</p>	<p>✓ Mantenimiento y reparación de las plantas tratadoras del municipio.</p>	<p>✓ 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado</p>
	<p>3.5. Objetivo: Fomentar las prosperidades de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo,</p>		<p>✓ Mantenimiento y reparación de los pozos del municipio.</p>	<p>✓ Promover que las escuelas se transformen en espacios ambientalmente responsables</p>	<p>✓ 02040201 Cultura y arte</p>
				<p>✓ Promover que las escuelas se transformen en espacios ambientalmente responsables</p>	<p>✓ 02020401 Alumbrado público</p>
					<p>✓ 02010401 Protección al ambiente</p>
					<p>✓ 02010101 Gestión integral de residuos sólidos</p>
					<p>✓ 02020101 Desarrollo urbano</p>

	competitivo y sostenible.			
--	---------------------------	--	--	--

PILAR 4. SEGURIDAD

Objetivos de PND vigente	Objetivos de PDEM 2017 – 2023 por pilares y ejes	Objetivos del PDM 2019 - 2021	Líneas de Acción Del PDM	Estrategias del PDM 2019 - 2021	Programa Presupuestal Municipal
1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública. 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente .	4.1 Objetivo: Transformar las instituciones de seguridad pública. 4.2 Objetivo: Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad. 4.3 Objetivo: Impulsar el combate a la corrupción. 4.4 Objetivo: Fortalecer y mejorar el sistema penitenciario. 4.5 Objetivo: Fortalecer y ampliar las capacidades de la fiscalía general de Justicia del Estado de México (FGJEM). 4.6 Objetivo: Garantizar una procuración de justicia cotidiana. 4.7 Objetivo: Fortalecer la cultura de derechos	Utilizar la prevención como una herramienta básica para el combate de la delincuencia, fortalecer el sistema de seguridad mediante capacitación de nuestros elementos y mantener a la sociedad protegida.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Consolidar comités municipales de seguridad pública ✓ Impulsar la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas públicas en materia de seguridad para generar confianza y credibilidad. ✓ Establecer operativos coordinados entre la federación, estado y municipios para la reducción de delitos de 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atender de manera oportuna las llamadas de auxilio de la población. ✓ Gestionar más y mejores equipos y uniformes para los cuerpos policiacos. ✓ Fomentar entre la población la cultura de la denuncia para la disminución del incremento de las violaciones a los derechos humanos. ✓ Difusión de los Derechos Humanos entre la población. ✓ Garantizar la impartición de justicia en materia de Derechos Humanos de acuerdo a las atribuciones del área y la normatividad vigente. 	✓ 01020401 Derechos humanos ✓ 01070101 Seguridad pública ✓ 01030903 Mediación y conciliación municipal ✓ 01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes

<p>humanos de la población vulnerable.</p> <p>4.8 Objetivo: Proteger los derechos humanos de la población vulnerable.</p> <p>4.9 Objetivo: Proteger los derechos humanos de la población vulnerable.</p> <p>4.10 Objetivo: Impulsar programas de atención de víctimas y creación de una cultura de paz en comunidades afectadas por la violencia.</p>	<p>alto impacto.</p> <p>➤ Desarrollar el programa de capacitación y certificación de conciliadores laborales</p>		
---	--	--	--

EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO

Objetivos de PND vigente	Objetivos de PDEM 2017 – 2023 por pilares y ejes	Objetivos del PDM 2019 – 2021	Estrategias del PDM 2019 - 2021	Líneas de Acción del PDM	Programa Presupuestal Municipal
1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación	<p>5.1 Objetivo: Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.</p> <p>5.2 Objetivo: Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras.</p> <p>5.3 Objetivo: Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>5.4 Objetivo: Reducción de embarazos adolescentes.</p>	<p>Promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.</p>	<p>✓ Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo.</p> <p>✓ Realizar en las diferentes localidades del municipio campañas y pláticas de sensibilización en materia de género.</p>	<p>✓ Implementar campañas de difusión y capacitación dirigidas a mujeres para que participen con las dependencias del Gobierno del Estado en acciones y programas conjuntos.</p> <p>✓ Diseñar talleres sobre el respeto en los hombres y mujeres y/sobre el daño de la violencia en las niñas y mujeres.</p>	<p>✓ 03010203 Inclusión económica para la igualdad de género.</p>

EJE TRANSVERSAL 2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Objetivos de PND vigente	Objetivos de PDEM 2017 – 2023 por pilares y ejes	Objetivos del PDM 2019 - 2021	Estrategias del PDM 2019 - 2021	Líneas de Acción del PDM	Programa Presupuestal Municipal
4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	<p>5.5 Objetivo: Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.</p> <p>5.6 Objetivo: Implementar el sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios.</p> <p>5.7 Objetivo: Mantener la gobernabilidad y la paz social.</p> <p>5.8 Objetivo: Garantizar Una Administración Pública Competitiva Y Responsable.</p>	<p>Desarrollar acciones tendientes a vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de la administración pública municipal y el cumplimiento de las obligaciones; así como la inspección, vigilancia y evaluación de los órganos de control interno.</p> <p>Y</p>	<p>✓ Vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia de acuerdo a la normatividad aplicable.</p> <p>✓ Promover la adquisición de materiales y suministros con apego a la normatividad.</p> <p>✓ Vigilar el cumplimiento de la legislación aplicable en materia de función pública.</p>	<p>✓ Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana</p> <p>✓ Fortalecer la transparencia fiscal</p> <p>✓ Proporcionar un medio de fácil acceso para que la ciudadanía pueda presentar sus denuncias y darles seguimiento.</p> <p>✓ Adecuar las estructuras administrativas conforme a los requerimientos del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.</p>	<p>✓ 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno</p> <p>✓ 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados</p> <p>✓ 01080401 Transparencia</p> <p>✓ 01030902 Reglamentación municipal</p> <p>✓ 01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo</p> <p>✓ 01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público</p> <p>✓ 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de</p>

						México y Municipios
						✓ 01030902 Reglamentación municipal
						✓ 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno
						✓ 01080102 Modernización del catastro mexiquense
						✓ 01050202 Fortalecimiento de los ingresos
						✓ 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados
						✓ 04020101 Transferencias
						✓ 04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios
						✓ 01050206

					<p>Consolidación de la administración pública de resultados</p> <p>01050206 Consolidación de la administración pública de resultados</p>
--	--	--	--	--	--

EJE TRANSVERSAL 3. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Objetivos de PND vigente	Objetivos de PDEM 2017 – 2023 por pilares y ejes	Objetivos del PDM 2019 - 2021	Estrategias del PDM 2019 - 2021	Líneas de Acción del PDM	Programa Presupuestal Municipal
3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	<p>5.8 Objetivo: Garantizar una administración pública competitiva y responsable.</p> <p>5.9 Objetivo: Fortalecer alianzas para lograr objetivos.</p>	<p>Fomentar acciones de profesionalización permanente para asegurar servidores públicos preparados, elevando los índices de sistema de calidad de los sistemas, fortaleciendo la capacidad de respuesta gubernamental, ante la demanda social.</p>	<p>➤ Promover la competencia laboral, mediante el uso e implementación de nuevas tecnologías.</p>	<p>➤ Desarrollar canales directos de comunicación entre los distintos órdenes de gobierno.</p> <p>➤ Fomentar mecanismos de seguimiento y control de los proyectos integrales</p>	<p>01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo</p>



III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

- III.I. Contexto Nacional y Estatal 2018
- III.II. Principales características de la región municipal
- III.III. Diagnóstico del territorio municipal
 - III.III.I. Delimitación y Estructura Territorial del Municipio
 - III.III.II. Medio Físico
 - III.III.III. Dinámica Demográfica

III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

III.I. Contexto Nacional, Estatal y Municipal 2018

Nacional

Para 2018, los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) aprobados por el Congreso de la Unión proyectaron un rango de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de entre 2.0 y 3.0 por ciento, sustentado en un incremento de la demanda interna como la principal fuente de crecimiento; Durante el segundo trimestre de 2018, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) estimó que el PIB tuvo una elevación real anual de 2.69 por ciento; ubicándose dentro del intervalo de crecimiento previsto en los CGPE; además, implicó 34 trimestres de alzas consecutivas y se ubicó por encima de lo previsto por el CEFP (2.21%) y al observado en el mismo trimestre de 2017 (1.84%).

Empero, con cifras ajustadas por los factores de estacionalidad, el desempeño económico se deterioró debido a que el PIB pasó de una ampliación trimestral de 1.13 por ciento en el primer trimestre de 2018 a una reducción de 0.07 por ciento en el segundo

trimestre. El sector privado pronosticó un incremento de la economía de 2.29 por ciento para 2018, situándolo dentro del intervalo estimado en los CGPE. En el reciente Informe Trimestral, el Banco de México mantuvo el rango de expectativa de crecimiento del PIB del país para 2018 y prevé se ubique entre 2.0 y 3.0 por ciento. De lo anterior se desprende que la economía mexicana continuará avanzando.

Estatal

En el Estado de México, somos una economía sólida, creciente y pujante que se ha constituido como uno de los grandes motores de la economía nacional, según datos de la Secretaría de Desarrollo Económico, somos la 2^a economía más importante del país, al aportar 8.9% del Producto Interno Bruto Nacional. Ya que contamos con 680,458 Unidades Económicas, tenemos 208,501 UE más que la Ciudad de México y 264,148 más que Jalisco, y de cada 100 unidades

económicas que existen en el país, 12 están en territorio mexiquense, también tenemos el mercado laboral más grande del país con 7.9 millones de personas, 14 de cada 100 mexicanos trabajan en el Estado de México.

Reconocemos el esfuerzo y preocupación de la presente administración en el Estado de México ya que, gracias a ella, se han creado 118,710 empleos.

Municipal

El Estado de México y la República se encuentran interrelacionados, por eso es necesario la formulación de planes ya que, solo así se puede estar preparado para afrontar los retos que impone la realidad de un mundo en constante cambio.

Según el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio han reflejado una disminución consistente de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa el impacto positivo de la inversión en el abatimiento del rezago social y la pobreza. Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible anticipar una

mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio.

Y es por eso que en nuestro Gobierno impulsamos las acciones que permitirán establecer una relación cercana con la sociedad para implantar políticas públicas que respondan a las necesidades detectadas en los diferentes sectores.

Sabemos que el Gobierno Mexiquense con base en una planeación estratégica será capaz de brindar soluciones sustentables a las demandas de los mexiquenses. Datos estadísticos informan que San Antonio la Isla en el contexto estatal ocupa el lugar 2 405, mientras que a nivel Nacional ocupa el lugar 118.

TABLA 1. Índice de rezago social. Contexto municipal

Población 2015	27,230
Viviendas Particulares 2015	7,082
Grado de Rezago Social 2015	Muy bajo
Zona Metropolitana	Si
Zona de Atención Prontuario Rural	No
Zonas de Atención Prioritaria Urbana en el Municipio	5

FUENTE: Elaboración Propia con información de la Encuesta Intercensal 2015

Mediante un comparativo de los años 1990 y 2015 se observa que la mayor disminución en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, que disminuyó de 34.06% a 1.1% (23.06 puntos porcentuales menos). Asimismo, el indicador de la carencia por rezago educativo tuvo una disminución relevante, al pasar de 18.48% en 2010 a 8.7% en 2015. Otra caída importante se aprecia en el indicador de la carencia por hacinamiento en la vivienda, que pasó de 12.72% a 4.3%, lo que implica una disminución de 8.42 puntos porcentuales.

(Publicas, 2018)

TABLA 2. Evolución de las Carencias Sociales 1990-2015

	1990 – 2015				San Antonio la Isla
Rubro	1990	2000	2010	2015	
Rezago educativo	2314	16.94	18.48	8.7	
Carencia por acceso a los servicios de salud	N.D.	62.16	34.06	1.1	
Carencia por piso a la vivienda	44.25	14.77	9.18	1.6	
Carencia por materiales de techo en la vivienda	10.13	3.22	2.16	0.3	
Carencia por acceso al agua entubada en la vivienda	20.26	4.25	7.35	0.8	
Carencia por acceso al drenaje en la vivienda	18.7	5.85	1.25	0.5	

FUENTE: Elaboración propia con información de la Sedesol/DGAP e información de las muestras censales 1990 2000 2010, Encuesta Intercensal 2015

III.II. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN MUNICIPAL

La región XIII. Tenancingo

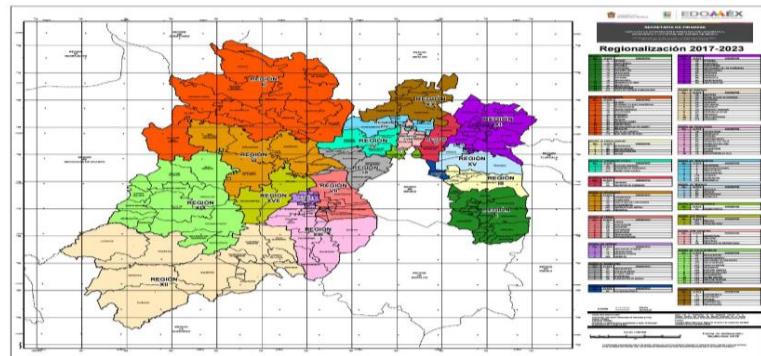
Medio Físico

Presenta poca variedad de geoformas que propicia corrientes de agua superficies y subterráneas. La extensión regional abarca 1 432.04 Km2, esto es 6.37% de la superficie total y está conformada por 10 municipios los cuales son: Tenancingo, Malinalco, Ocuílan, Zumpahuacan, Tenango del Valle, Almoloya del Rio, Calimaya, Joquicingo, Rayón, San Antonio la Isla.

De acuerdo con estimaciones del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), la población de la región XIII. Tenancingo en 2017 fue de 404 751 habitantes, es decir, 2.42% de la población total estatal. La densidad de población es de 283 habitantes por km2, inferior a la media de la entidad que es de 744 habitantes por km2.

La Región registra una densidad de población relativamente baja, en comparación con el resto del Estado de México, hay una densidad de población de 283 habitantes por kilómetro cuadrado, en comparación con 744 en todo el Estado.

IMAGEN 15. Agenda Regional 2018



FUENTE: Instituto de información e investigación geográfica estadística y catastral 2017-2023

Los municipios más densamente poblados son San Antonio la Isla y Almoloya del Río. Esa estructura de población entre mixta, rural y urbana, así como la densidad poblacional resultan en buena medida de la combinación de una actividad económica predominantemente agrícola y la presencia de algunas zonas industriales (sobre todo en Tenango del Valle y algunas pequeñas industrias en Rayón y San Antonio la Isla), así como procesos de urbanización por su cercanía al Valle de Toluca y poblaciones que se han convertido en zonas de descanso "de fin de semana" de los habitantes de la Ciudad de México.

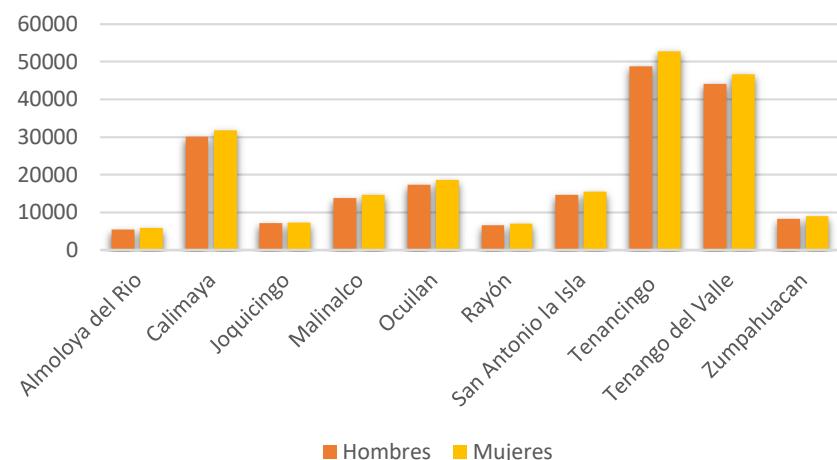
TABLA 3. Población desglosada de la Región XIII

Región Municipal	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje
Almoloya del Río	5,809	5,435	11,244	2.78 %
Calimaya	31,844	30,007	61,851	15.28 %
Joquicingo	7,290	7,088	14,378	3.55 %
Malinalco	14,588	13,839	28,427	7.02 %
Ocuilan	18,545	17,315	35,860	8.86 %
Rayón	6,940	6,577	13,517	3.34 %
San Antonio la Isla	15,422	14,661	30,083	7.43 %
Tenancingo	52,715	48,717	101,432	25.06 %
Tenango del Valle	46,701	44,060	90,761	22.42 %
Zumpahuacan	8,992	8,212	17,204	4.25 %
Total	208,846	195,911	404,757	100%

*Cifras estimadas por el IGECEM.

FUENTE: IGECEM con información de la Encuesta Intercensal 2015.

GRAFICA 3. Población desglosada de la Región XIII



FUENTE: IGECEM con información de la Encuesta Intercensal 2015.

De los diez municipios que integran la región, en uno de ellos predomina un rezago social alto, cinco cuentan con rezago social bajo, dos con rezago social muy bajo y dos con rezago social medio.

Población Total, Grado de Rezago Social y lugar que ocupa en el lugar Estatal por municipio 2015

TABLA 4. Población desglosada de la Región XIII

Región Municipio	Población	Grado de Rezago Social	*
Almoloya del Rio	11 126	Bajo	71
Calimaya	56 574	Muy Bajo	4
Joquicingo	13 857	Bajo	87
Malinalco	27 482	Medio	57
Ocuilan	34 485	Medio	58
Rayón	13 261	Bajo	97
San Antonio la Isla	27 230	Muy Bajo	27
Tenancingo	97 891	Bajo	101
Tenango del Valle	86 380	Bajo	103
Zumpahuacan	16 927	Alto	124
Total	385 213	Bajo	

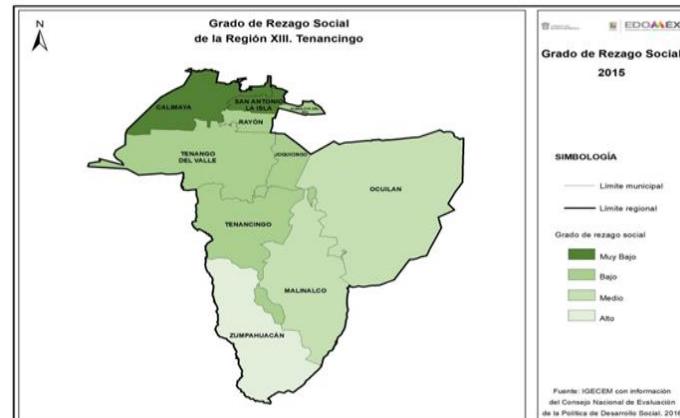
*Lugar que ocupa en el contexto estatal

FUENTE: IGECEM con información del CONEVAL, 2016

Según datos de la Agenda Regional 2018, la población ocupada en el Estado de México para 2017 fue de 7, 450 300 personas, de donde 169 851 provienen de la región, 2.28% respecto al total estatal. Los municipios con mayor número de población ocupada son Tenancingo con 43 644 (25.70%) y Tenango del Valle con 39, 698 (23.37%). Sin embargo, la distribución de la población ocupada divida en sectores de actividad económica revelo,

que la actividad más importante fue la de servicios con el 51.89%, predominando los municipios de Tenancingo con 22, 306 y Tenango del Valle con 20 165 personas.

IMAGEN 16. Municipios con Rezago



FUENTE: Agenda Regional 2018

Haciendo referencia al texto anterior, la producción minera en la entidad está representado con 10, 140,.36 millones de pesos, la región genero un valor de 377.87 (3.73%) millones de pesos. Cabe resaltar que los empleos creados por esta actividad en esta región fueron de 392 con 25 minas activas. Los municipios que mayor empleo dieron son San Antonio la Isla con 173 y Calimaya con 116 personas.

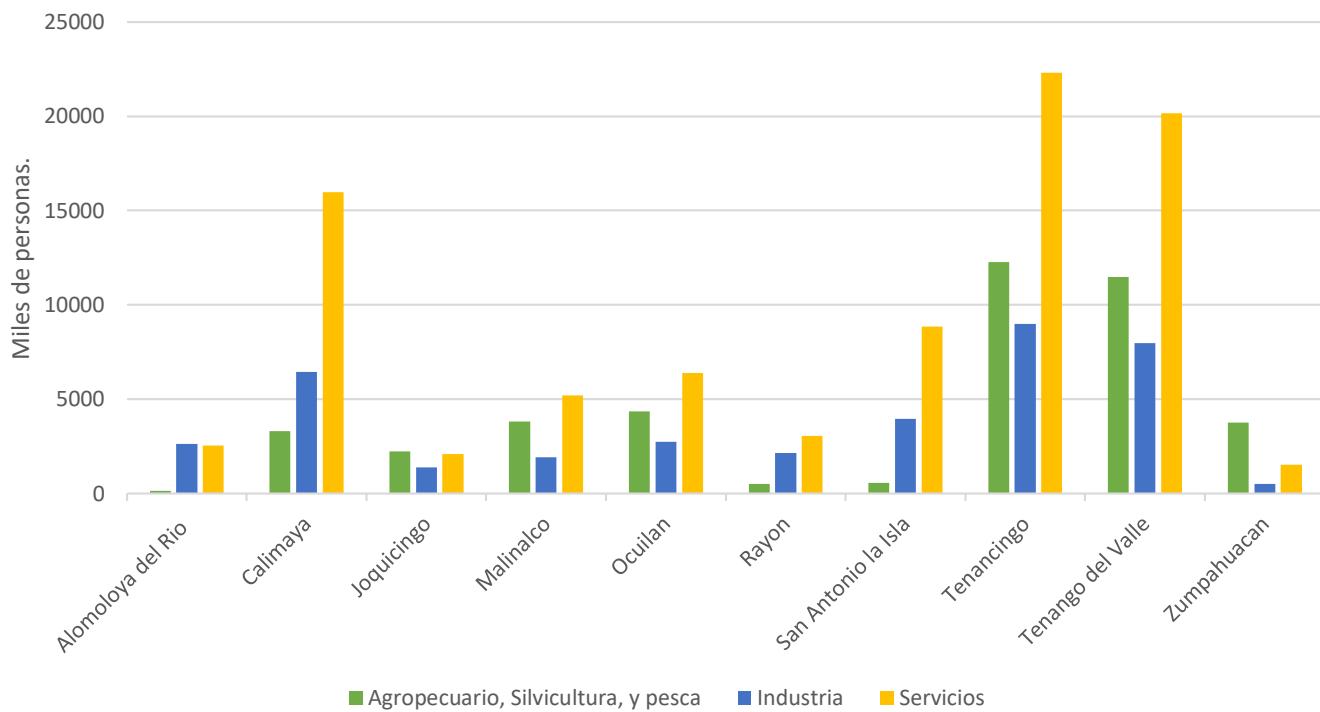
TABLA 5. Población Económicamente Activa por municipios según sector de Actividad económica 2017

Población ocupada por sector de actividad económica							
Región / Municipio	PEA a/	Total	Agropecuario Silvicultura y pesca	Industria	Servicios	NE b/	PD C/
Región XIII. Tenancingo	175 834	169 851	42 504	38 729	88 141	477	5 982
Almoloya del Río	5 524	5 358	155	2 631	2 557	14	166
Calimaya	26 748	25 862	3 322	6 435	15 986	119	886
Joquicingo	5 951	5 742	2 242	1 390	2 103	2 103	209
Malinalco	11 750	11 135	3 827	1 936	5 192	80	715
Ocuilan	13 962	13 546	4 364	2 741	6 391	50	416
Rayón	5 970	5 739	515	2 152	2 152	12	231
San Antonio la Isla	13 728	13 394	563	3 960	8 841	29	334
Tenancingo	45 024	43 644	12 264	8 982	22 306	92	1 380
Tenango del Valle	41 060	39 698	11 486	7 988	20 165	59	1 362
Zumpahuacan	6 116	5 833	3 766	515	1 538	14	283

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo electrónico de las cifras. E/ Cifras estimadas por el IGECEM. a/ Población económicamente activa. b/ No especificado. c/ Población desocupada.

FUENTE: IGECEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.

GRAFICA 4. Población Económicamente Activa por municipios según sector de Actividad económica 2017



FUENTE: Encuesta nacional de ocupación y empleo 2018

San Antonio la Isla representan una oportunidad para destacar, ya que tiene suma importancia en el entorno por su ubicación estratégica dentro de la región, por lo que se ha convertido en paso indiscutible para los viajeros del sur, teniendo también un lugar importantísimo a nivel Estado ya que se ha labrado por su destacada labor artesanal.

III.III. DIAGNOSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

San Antonio la Isla, Su nombre antiguo: Techialoyan o Tlachialoyan, es palabra de origen náhuatl, se compone de tlachialo, voz impersonal de tlachia, "mira" o "ver" y que expresa el lugar donde se ejecuta la acción del verbo, por lo que significa "Lugar donde se mira" o "Mirador".

Toponimia

El Municipio lleva el nombre de San Antonio la Isla, que significa TLACHIALA, voz impersonal de TLACHA, mirar o ver; YAN, LUGAR, "Lugar desde donde se mira o mirador".

Escudo

El escudo de San Antonio la Isla está representado por formas y elementos del escudo del Estado de México, como lo son la base central en color gris y ornamentos superiores, dentro del círculo superior se coloca el mapa territorial que comprende la extensión del municipio.

De igual manera en la parte central de la base del escudo se encuentra el topónimo, mismo que se representa con una pirámide base mental con escaleras mismo que según

los glifos del códice mendocino, tiene su origen en náhuatl como lo es "hueyac" que significa "alto" así como el náhuatl "Ixtli" que significa "ojo" y "Teocalli" mismo que se encuentra erigido en la parte superior de la pirámide y en su interior el ojo antes mencionado, de igual manera en la base se representa agua en movimiento, pudiendo representar un río o laguna, teniendo como antecedente que la cabecera municipal se encontraba rodeada de agua en una cima alta.

IMAGEN 17. Toponimia



FUENTE: Elaboración propia

Logotipo Institucional

“COMUNIDAD QUE CONSTRUYE” hace referencia a la unidad y compromiso social, por lo que se pueden construir acuerdos y mejoras al entorno social de la comunidad, a través del trabajo en conjunto de ciudadanía y gobierno.

San Antonio la isla, se identifica por diversas características y grupos de interés que inciden en su funcionalidad, crecimiento y desarrollo, el cual es más complejo conforme mayor heterogeneidad se tiene en sus actividades socio-económicas y culturales que moldean nuestro espacio territorial.

IMAGEN 18. Comunidad que construye



COMUNIDAD
•que construye•

FUENTE: Elaboración propia

Diagnóstico de acuerdo a la Zona Metropolitana del Valle de México.

San Antonio la Isla, se encuentra dentro los municipios que conforman la Zona Metropolitana del Valle de Toluca. Conformada por 2 millones 152 mil 150 habitantes distribuidos en 15 municipios de la entidad.

IMAGEN 19. Zona metropolitana de México



FUENTE: Elaboración propia con información de coespo.edomex.gob.mx/zonas_metropolitanas

El crecimiento demográfico en los últimos años, ha permitido la concentración de actividades económicas, empleo marcados, etc. Transformando así a las zonas metropolitanas en motores productivos esenciales para el desarrollo, incrementando la movilidad a consecuencia de las oportunidades de trabajo y negocios que ahí se desarrollan.

La población que concentra la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMT) la coloca dentro de las más importantes del país,

ocupando el quinto lugar nacional, pues de acuerdo con la información estadística de 2015, los 15 municipios que la integran tienen una población de 2 millones 116 mil 506 habitantes, lo que representa que 13 de cada 100 mexiquenses radican en esta zona geográfica.

Otra característica de la ZMT es que se integra en su mayoría por mujeres, de manera particular, Toluca es el municipio que cuenta con el más alto porcentaje, 52.1%; seguido por Mexicaltzingo con 52.0%, y Temoaya con 51.8%. Sin embargo, sucede lo contrario en Xonacatlán, en donde existen más hombres que mujeres 49.7%.

Agregó que, a su vez, esta región se caracteriza por estar integrada en su mayoría por personas jóvenes, rasgo que comparten todos los municipios que la integran. Destaca en particular el caso de Temoaya, el cual cuenta con 34.2% respecto a su población total, al igual que Almoloya de Juárez con 32.1%. En contraste, se encuentra el caso de Metepec que cuenta con 22.0% de adultos mayores de 65 años y más.

Para esto, es de suma importancia destacar que dentro de la ZMVM el 90% de las

actividades económicas son aportadas por el Municipio de Toluca en segundo lugar se encuentra Zinacantepec y los municipios de San Antonio la Isla.

Tenango del Valle, San Antonio la Isla y Almoloya de Juárez quienes en conjunto aportan el 4.1%, el indicador de población ocupada también ocurrió en esos municipios.

Al comparar las tasas de crecimiento intercensal, por el Instituto de Información e

Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM). Los

municipios que presentaron las mayores tasas de crecimiento fueron Chapultepec y San Antonio la Isla, por eso dentro del Plan se pretende impulsar como estrategia fundamental, la intención de trabajar en objetivos conjuntos y atacar la problemática que se ha identificado a nivel municipal.

(Casa del Sol, 2017)

TABLA 6. Zona Metropolitana del Valle de Toluca

Tabulador de Municipios	
Municipio	Población 2014
Almoloya de Juárez	165,306
Calimaya	53,528
Chapultepec	11,908
Lerma	156,779
Metepec	231,203
Mexicalzingo	13,135
Ocoyoacac	68,813
Otzolotepec	87,139
Rayón	14,237
San Antonio la Isla	28,517
San Mateo Anteco	79,172
Temoaya	100,094
Toluca	900,763
Xonacatlan	49,092
Zinacantepec	192,864
Total de Habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca	2,152,150

FUENTE: coespo.edomex.gob.mx/zonas_metropolitanas

III.III.I. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO

Al norte con los municipios de Calimaya y Tianguistenco; al este con los municipios de Tianguistenco, Atizapán, Almoloya del Río y Texcalyacac; al sur con los municipios de Texcalyacac y Rayón; al oeste con el municipio de Calimaya.

San Antonio la Isla es un municipio urbano localizado en el extremo sur-occidente de la cuenca del río Lerma, cuenta con una división territorial integrada por la cabecera municipal Villa San Antonio la Isla, una Delegación San Lucas Tepemajalco, dos colonias Sánchez Colín y Cuauhtémoc, los Conjuntos Habitacionales Ex Rancho San Dimas y la Isla, los sauces, y los Ranchos San Antonio y San Simón, teniendo como densidad de población (hab/km²) 1076.3.

Según el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral de Estado de México (IGECEM), a través de la Dirección de Estadística, la extensión territorial de 24.15 km², la cabecera municipal se encuentra en 2585 metros sobre el nivel del mar y ocupa una parte del valle Toluca, el cual se encuentra levemente inclinado en dirección Este-Oeste y Sur-Norte, siguiendo el plano en declive que baja desde el nevado de Toluca,

hasta lo que fue la antigua laguna del Chignahuapan.

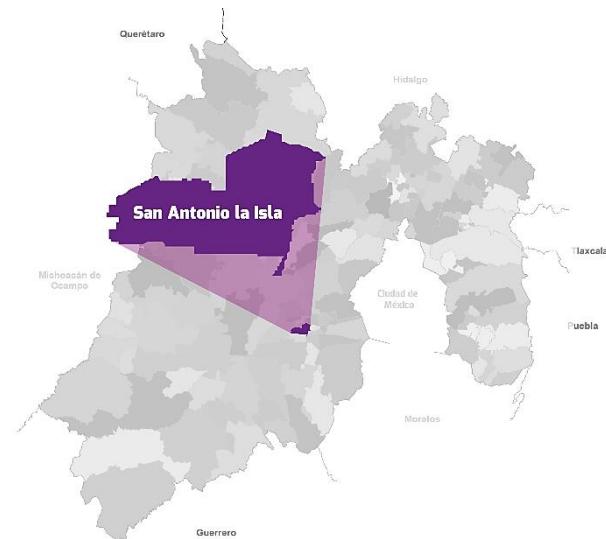
TABLA 7. Posición Geográfica

Posición geográfica		
Longitud		
Mínima	99°35'46.71"	(Grado)
Máxima	99°30'50.70"	
Latitud		
Mínima	19°08'35.57"	(Grado)
Máxima	19°11'29.46"	
Altitud	2,585	(Metro sobre el nivel medio del mar)

FUENTE: Elaboración propia, con información de la encuesta intercensal 2015

Según Datos Generales del INAFED el número de localización del municipio es el 6, en la cabecera municipal se encuentra la mayor concentración de la población, por el tamaño del municipio se clasifica en Semiurbano.

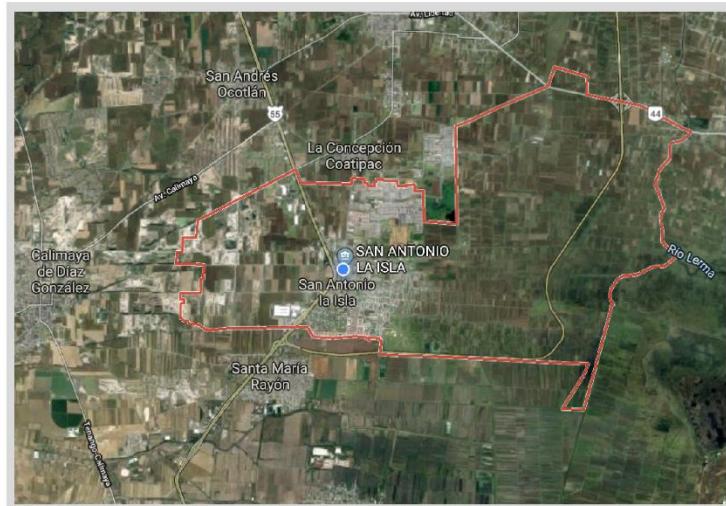
IMAGEN 20. Mapa de localización



FUENTE: Elaboración propia, con información de la encuesta intercensal 2015

Por el municipio cruza una importante vía de comunicación hacia el Estado de Guerrero, es paso obligado para los municipios vecinos, asimismo la autopista que lo cruza, comunica con la capital del Estado y demás Municipios.

IMAGEN 21. Mapa de localización.



FUENTE: Elaboración propia con información de google.maps.com.mx/

La Zona Urbana de San Antonio la isla, está creciendo sobre suelos del cuaternario, en llanuras áreas donde originalmente había suelos denominados Phaeozem y Vertisol; tienen clima templado subhúmedo.

(Isla, 2017)

III.III.II. MEDIO FÍSICO

San Antonio la isla, cuenta con una superficie total de 2,415 distribuidos en condiciones climáticas, la orografía del terreno y la situación geográfica con que cuenta el municipio, contribuyen a generar condiciones favorables para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias, forestales entre otras.

Ya que el municipio se encuentra formado por depósitos de aluviones propicios para el cultivo, tenemos un clima predominante se clasifica en C (w2)(w), el cual se define como clima templado subhúmedo, el cual genera lluvias constantes en verano, la precipitación total anual supera ligeramente los 800 mm de lluvia y la temperatura media anual se encuentra con rango de 24° y 36° centígrados, la máxima mínima de 12° incidencia de lluvias se presenta en el mes de julio, con valores que oscilan entre los 150 y 160mm, debido a esta oscilación entre el mes más cálido y más frío es considerado un clima meso térmico, es decir, sin gran variación en cuanto a temperatura.

Los principales usos de suelo del municipio de San Antonio la Isla se distribuye de la siguiente manera: Agrícola 86.78%, Zona Urbana 10.78% y Pastizal 2.44%.

Derivado de que forma parte del denominado eje volcánico transversal, su potencial y variación geológica permite existan rocas ígneas extrusivas que dificulta los asentamientos humanos y la construcción de vías de comunicación, este tipo de roca se utiliza principalmente para fabricar cimientos, acabados y revestimientos, lo que genera ganancias para quienes la extraen y distribuyen.

TABLA 8. Recursos naturales

Agrícola	2,065.40
Pecuario	36.7 hectáreas
Urbano	98.10 hectáreas
industrial	4.5 hectáreas

FUENTE:<http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15073a.html>

Geología: El territorio municipal presenta características geomorfológicas planas, ya que se encuentran pendientes máximas del 3% presentando un desnivel no mayor de 50 metros a lo largo del territorio. Nuestro territorio está conformado

por tres tipos de suelo que son volcanoclastico, lacustre y Aluvial.

Hidrografía: La disponibilidad de recursos hidrológicos, se reduce en un manantial localizado en la cabecera municipal con un aforo mínimo que se desplaza por medio de canales abiertos. También es importante mencionar que existen cuatro pozos profundos uno en la Cabecera municipal, otro en la comunidad de San Lucas Tepemajalco, fraccionamiento villa del sauce y por ultimo un complejo Agro-Industrial CENACOPIO. Actualmente el suministro de agua potable se obtiene de la explotación del pozo que se encuentra en la cabecera municipal.

Flora: Por pertenecer a un valle eminentemente agrícola, el Municipio carece de bosques, pero cuenta con una gran diversidad de plantas y árboles:

Arboles: sauce llorón, mimbre, trueno, cedro, eucalipto, además de una gran variedad de frutales como ciruelo, manzano, peral, tejocote y capulín.

Hierbas comestibles: se tiene una gran variedad de quelites como el huahua zontle, nabo, verdolaga, quintonil, malva, vinagrera,

chiva titos, oreja de ratón, berro, cresón, palmita, jara y papa de agua entre otras. Hierbas medicinales: manzanilla, hinojo, apio, árnica, ruda, ámbar, siempreviva, salvia, estafiate, ajenjo, epazote de perro, cedrón, yerba de Santa María, chica lota, toronjil, menta, mirto, manrubio, albahaca, carricillo, jarilla, rosa de castilla, yerbabuena, pericón, ruda, y sábila.

Flores: Rosa, clavel, dalia, crisantemo, malvón, geranio, mastuerzo, pajarito, perrito, campánula, cempasúchil, nube, tuberosa, nopalito, alcatraz, chica lota, y otras variedades que han sido introducidas a través de los años.

Fauna: Podemos encontrar ratas de campo, tlacuache, sapos, culebras, víboras de cascabel, tejones, ranas, ajolotes, tórtolas, gorriones, calandrias, golondrinas, azulejos, tordos, canarios, zopilotes, gavilanes, lechuza, gavilancillos, clan tuza, así como el insecto llamado fraile.

(Isla, 2017)

III.III.IV. DINÁMICA DEMOGRÁFICA

Durante los últimos 25 años se ha presentado un comportamiento demográfico acelerado en el municipio, originado principalmente por el asentamiento de personas que llegan de otros lugares a radicar, además de ser una población joven lo que incrementa los índices de natalidad, tanto así que en este periodo de tiempo se ha duplicado el número de habitantes, situación que es importante considerar, ya que genera demanda de servicios, equipamiento y fuentes de ingreso.

TABLA 9. Crecimiento de la población 1990-2015

Población	1990	1995	2000	2005	2010	2015
Hombres	3,677	4,571	5,089	5,536	10,886	13,307
Mujeres	3,644	4,547	5,282	5,777	11,266	13,923
Total	7,321	9,118	10,321	11,333	22,152	27,237

FUENTE: Censo de Población y Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Encuesta Intercensal 2015.

Según datos obtenidos de la tasa intercensal 2015, que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el municipio cuenta con una población total de 27,230 habitantes, de los cuales 48.9% (13,307) es representada por los hombres, mientras

que el 51.1% (13,923) es representada por mujeres, en tanto podemos decir que de 2010-2015 tuvimos una tasa de crecimiento de 5.78. En la tabla 10 se muestra el desarrollo del municipio.

TABLA 10. Distribución de la población por localidad, 2010

No.	Nombre	Total	Población					
			0 a años	5 años	6 a 14 años	15 más	o N/E	
1	San Antonio la isla	12,525	1,643	2,281	66.44	2.24		
2	Ex rancho san dimas	8,371	1,320	1,560	64.17	1.42		
3	Rancho san Antonio	220	37	34	58.18	9.55		
4	Colonia Cuauhtémoc	787	127	174	58.70	3.05		
5	San Agustín	28	4	6	64.29	0.00		
6	Colonia la Remolacha	221	42	37	64.25	0.00		
	Total del Municipio	22,152	3,173	4,092	65.20	2.00		

FUENTE. IGECEM, Dirección de Estadística elaborado con información del Censo de Población y Vivienda, 2010.

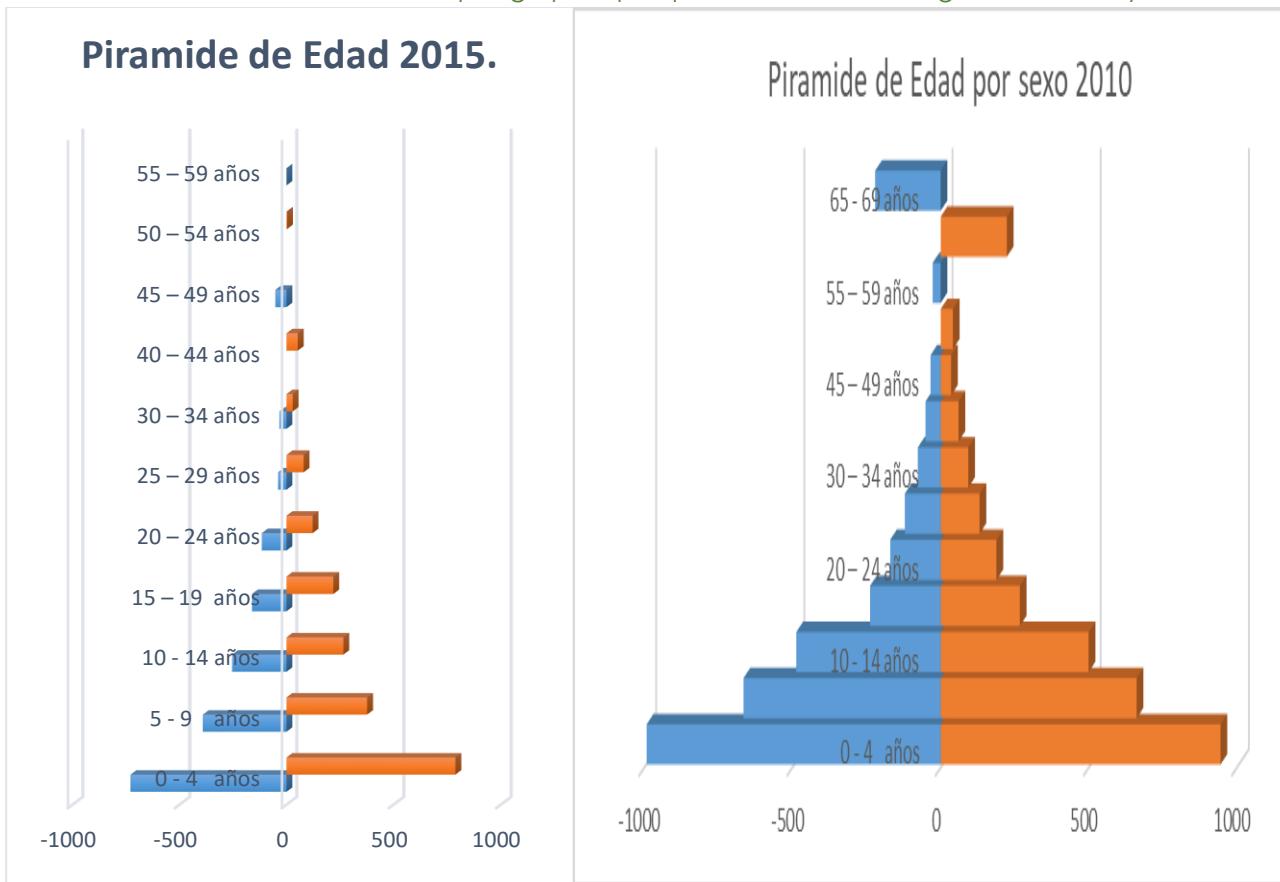
En el año 2015 la población del municipio dio un total de 27, 230 ciudadanos. Por lo que en comparación con años anteriores el crecimiento poblacional del municipio presento un crecimiento acelerado, es por ello que consiente de esto estamos dispuestos a establecer nuevas estrategias para abordar los retos de la administración municipal.

TABLA 11. Población total por grupos quinqueniales de edad según sexo 2010 y 2015

Edad		2010			2015	
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	22 152	10 886	11 266	27 230	13 307	13 923
0 - 4 años	2 641	1 338	1 303	2 612	1 396	1 216
5 - 9 años	2 572	1 322	1 250	2 998	1 506	1 492
10 - 14 años	2 052	1 026	1 026	2 868	1 388	1 480
15 - 19 años	1 715	868	847	2 133	1 058	1 075
20 - 24 años	1 707	786	921	2 151	1 069	1 082
25 - 29 años	2 103	940	1 163	2 147	979	1 168
30 - 34 años (Mexico, 2016)os	2 416	1 175	1 241	2 782	1 268	1 514
35 - 39 años	1 936	992	944	2 657	1 280	1 377
40 - 44 años	1 326	665	661	2 031	1 021	1 010
45 - 49 años	986	487	499	1 517	729	788
50 - 54 años	721	348	373	1 140	568	575
55 - 59 años	505	238	267	768	391	377
60 - 64 años	358	170	188	520	254	266
65 - 69 años	252	121	131	380	161	219
70 - 74 años	170	77	93	237	115	122
75 - 79 años	111	51	60	119	39	80
80 - 84 años	69	34	35	62	33	29
85 o más	68	27	41	105	52	53
No especificado	444	221	223	3	0	3

FUENTE: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

GRAFICO 5. Población total por grupos quinqueniales de edad según sexo 2010 y 2015



FUENTE: TABLA-IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Según el Consejo Nacional de Información e Indicadores de vivienda (CONAVI) la proyección de la población para este 2019 en el municipio irá en aumento llegando a un total de 32,472 habitantes.

El municipio de San Antonio la Isla cuenta con antecedentes históricos relevantes y asentamientos prehispánicos, de lo que fue el valle del Matlatzinco, ya que sus primeros habitantes eran Matlatzincas, por lo que la preservación de su cultura y tradiciones es de gran importancia, de acuerdo al Programa Regional Tenancingo XIII, nos arroja que los dialectos hablados son el náhuatl, hablado por el 14.52 por ciento de la población indígena y el mazahua hablado por el 8.07 por ciento de dicha población.

La lengua indígena menos hablada en la región es el mixteco.

Convenios para el Desarrollo Municipal

Derivado al incremento poblacional y desarrollo de unidades económicas, se tendrá como prioridad generar esquemas de concertación y coordinación entre los integrantes de la región, que permita un desarrollo armónico. Es importante precisar que tanto el gobierno federal como el gobierno estatal realizan una serie de programas en el ámbito

municipal, es de ahí la capacidad de gestión a través de la suscripción de convenios que permitan a la administración aprovechar los programas y recursos para fortalecer el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Actualmente se cuenta con los siguientes convenios firmados años atrás y en la actualidad.

- ❖ Convenio de coordinación para la aplicar examen de control y confianza a los elementos policiacos
- ❖ Fundación XIHMA A.C para la campaña de acopio y reciclaje de residuos electrónicos 2019.

Demandas Sociales

Apoyarnos en la promoción de la participación de la ciudadana, y recibir los requerimientos de la sociedad, dando respuesta las demandas más sentidas de cada una de las localidades, para esto se estableció un programa de audiencias públicas, para que los titulares de las diferentes áreas administrativas den atención directa y personalizada a los requerimientos de la ciudadanía.

TABLA 12. Demandas Sociales

Pilar / Eje transversal	Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad
Pilar social	1	Perros callejeros	Se canalizará al área correspondiente	San Antonio la Isla. Ex Rancho San Dimas. San Lucas Tepemajalco.
Pilar 1 Social	0103090201	Liberar banquetas de los comerciantes	Revisión y emisión de la reglamentación municipal Eje transversal II Gobierno Moderno, capaz y responsable	Ex Rancho San Dimas. San Antonio la Isla.
Pilar 1 Social	0205010101	Becas para primaria	Áreas educativas para los aprovechamientos académicos	San Antonio La Isla cabecera municipal. San Lucas Tepemajalco
Pilar 1 Social		Apoyos económicos	Ayuda a personas que realmente lo requieran, con ayuda de dirección económico	San Antonio La Isla cabecera municipal San Lucas Tepemajalco
Pilar 1 Social	0103090201	Seguimiento vial	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	San Antonio La Isla cabecera municipal. San Lucas Tepemajalco.
Pilar 2 económico	0202060103	Mantenimiento de áreas verdes	Coordinación para la prestación de servicios públicos municipales,	Ex Rancho San Dimas

Pilar Territorial	3	0201010101	Recolección Basura	de	Recorridos estratégicos con los camiones recolectores	San Antonio la Isla. Col. Cuauhtémoc Ex Rancho San Dimas San Simón
Pilar Territorial	3	0202010102	Re encarpetado de calles y/o taponeo de baches.	Urbanización		Col. Cuauhtémoc Ex Rancho San Dimas
Pilar Territorial	3	0202040102	Lámparas de alumbrado público.	Mantenimiento preventivo en lámparas dentro de la localidad.		Col. Cuauhtémoc San Simón Ex Rancho San Dimas
Pilar Territorial	3	0201030101	Verificación de drenaje inundaciones distintas calles	de por en	Mantenimiento preventivo en drenaje.	Ex Rancho San Dimas
Pilar Territorial	3	0202030102	Reparación de fugas de agua	Mantenimiento de áreas.		Ex rancho San Dimas
Pilar Seguridad	4	0107010101	Vigilancia en zonas determinadas focos rojos		Prevención de la delincuencia.	San Antonio la Isla Ex Rancho San Dimas
Pilar Seguridad	4	0107010101	Instalación de patrullas en las primarias		Mantenimiento del orden público.	San Antonio la Isla Ex Rancho San Dimas

FUENTE: TABLA-IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015



IV. TEMA DE DESARROLLO DE LOS PILARES Y EJES TRANSVERSALES

- IV.I. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE
- IV.I.I. **Tema:** Población y su evolución sociodemográfica
- IV.I.II. **Tema:** Alimentación y nutrición para las familias
- IV.I.III. **Tema:** Salud y bienestar incluyente
- IV.I.III.I **Subtema:** Equipamiento, mobiliario e infraestructura
- IV.I.IV. **Tema:** Educación incluyente
- IV.I.IV.I **Subtema:** Acceso igualitario a la educación
- IV.I.IV.II **Subtema:** Equipamiento, mobiliario e infraestructura
- IV.I.V. **Tema:** Vivienda digna
- IV.I.VI. **Tema:** Desarrollo Humano e incluyente sin discriminación y libre de violencia
- IV.I.V.I **Subtema:** Promoción del bienestar: niñez adolescencia y adultos
- IV.I.V.II **Subtema:** Población indígena
- IV.I.V.III **Subtema:** Personas con discapacidad
- IV.I.V.IV **Subtema:** Migrantes y cooperación internacional
- IV.I.VII. **Tema:** Cultura física, deporte y recreación

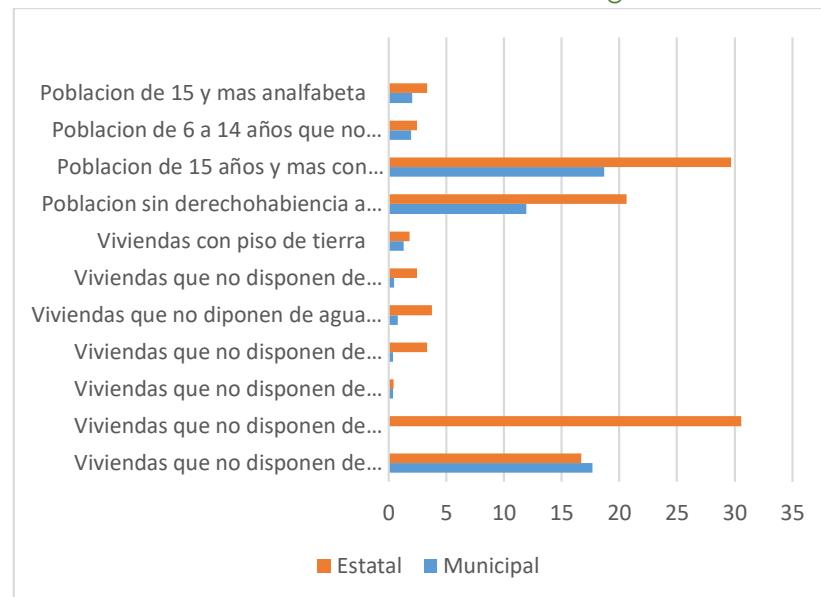
IV. DIAGNOSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES

IV.I. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

Preocupados por identificar a la población en situación de vulnerabilidad para brindar atención focalizada en materia social; se consideró el fortalecimiento del núcleo social, a través del mejoramiento de servicios.

En 2015, el municipio ocupó el lugar 19 de 125 municipios en la escala estatal de rezago social.

GRÁFICA 6: Indicadores socio demográficos



FUENTE: Sedesol/dgap con información del CONEVAL

En este Contexto, a través de políticas públicas es como se fortalecerá el desarrollo de este pilar, guiándonos por la equidad de las oportunidades de desarrollo. Para la realización de este apartado, tomaremos como base las principales fuentes oficiales del país, particularmente los Censos y conteos de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como de otras instituciones oficiales como el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) además del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).

Para el análisis de los temas dentro de este pilar social se identificaron las tendencias históricas que presentan la dinámica y las características demográficas a efecto de dimensionar la magnitud de las demandas en el municipio.

IV.I.I. Tema: Población y su evolución socio demográfica

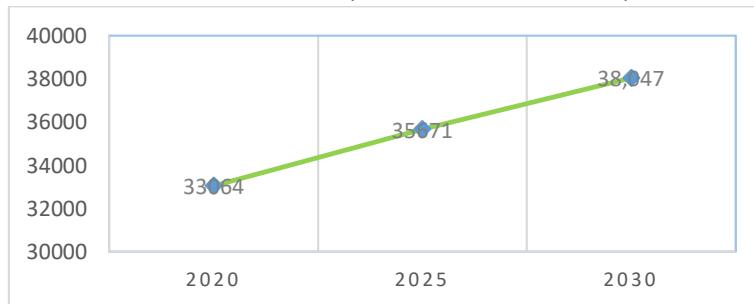
El número de la población constituye un elemento fundamental, para que nuestro gobierno municipal oriente sus esfuerzos para atender las necesidades y servicios públicos, en la siguiente tabla podemos apreciar las proyecciones realizadas para los años 2020, 2025 y 2030, desglosando las siguientes cifras.

TABLA 13. Estimación de la Población Total según sexo 2020, 2025, y 2030

Año	Total	Hombres	Mujeres
2020	33 064	16 311	16 753
2025	35 671	17 589	18 082
2030	38 047	18 746	19 300

FUENTE: IGECEM Dirección de Estadística elaborado con información de las Proyecciones de la Población del Estado de México 2010-2030.

GRÁFICA 7. Crecimiento estimado de la población del Municipio de San Antonio la Isla



FUENTE: Elaboración propia.

Como se aprecia en la gráfica anterior la tendencia de crecimiento poblacional se mantiene a un nivel exponencial. Lo que significa que la población crece de manera acelerada cada vez más rápida en el tiempo, damos cuenta de que se requieren de estrategias que puedan responder a estas realidades ya que significa una mayor demanda en servicios.

(Mexico, 2016)

TABLA 14: Principales movimientos de población registrados durante los años 2007-2017

AÑO	NACIMIENTOS		DEFUNCIONES		Matrimonios	Divorcios
	Generales	Menores de un año	Generales	Menores de un año		
2007	342	321	42	2	96	12
2008	380	357	32	1	105	6
2009	358	349	35	0	97	7
2010	426	391	48	1	77	16
2011	410	380	54	1	92	9
2012	422	393	43	2	125	14
2013	472	437	41	0	98	18
2014	425	399	43	5	100	18
2015	450	401	53	6	118	18
2016	443	277	46	2	122	22
2017	449	294	58	0	123	14

FUENTE: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2008-2018.

Conocedores del crecimiento acelerado de la población nuestra prioridad es extraer los mejores criterios de política de desarrollo integral. Tanto para las políticas públicas generales como para los programas de desarrollo social.

IV.I.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias

En México, quienes reciben los ingresos más bajos o viven en zonas rurales son los que ven más vulnerado el ejercicio de su derecho a la alimentación debido a que no cuentan con los recursos económicos suficientes para comprar alimentos adecuados.

En 2016, 20.1% de la población mexicana presentó inseguridad alimentaria severa y moderada.

Todos los individuos tienen derecho a disfrutar del acceso físico y económico a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla (OACDH, 2004). En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) se ha incorporado el derecho a la alimentación para las niñas y los niños, pero no para el resto de la población. Por lo tanto, es relevante que la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) haya instituyó el acceso a la alimentación como uno de los derechos para el desarrollo social.

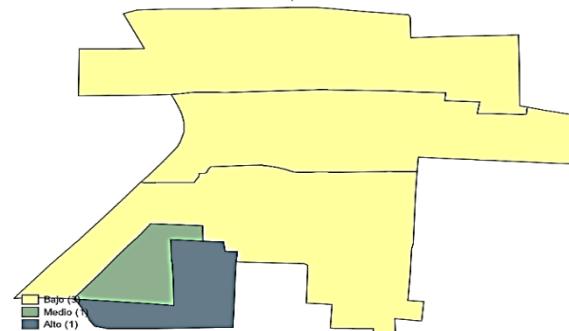
La seguridad alimentaria saltó a la primera página de las agendas políticas mundiales a raíz de los acontecimientos que se desencadenaron tras la aparición de la crisis financiera energética y alimentaria de 2008.

La problemática del hambre y la desnutrición puede analizarse en el marco de la seguridad alimentaria

desarrollada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

IMAGEN. 22 índice de rezago social 2010

Grado de Rezago Social en AGEB, 2010
SAN ANTONIO LA ISLA, SAN ANTONIO LA ISLA



FUENTE: Fuente: SEDESOL/DGAP

En lo que respecta a la pobreza alimentaria en el municipio de San Antonio la Isla ha disminuido de forma considerable (5.9 puntos) de acuerdo a los datos de 1990 (18.8%) en comparación con 2010 (12.9%), de igual forma en capacidades ya que en 1990 había un índice de pobreza de 26.1, el cual ha disminuido a 19.9, mientras que en lo que se refiere al patrimonio en 1990 había un indicador de 46.9 y en 2010 el indicador disminuyó a 44.4.

Por otro lado, el nivel de desigualdad de ingresos medido por el coeficiente de gini se tuvo un importante aumento, es decir, en 1990 el indicador era de 0.388 y para el 2010 descendió a 0.46, lo que indica que a pesar de que las condiciones de la pobreza han mejorado de forma significativa en los últimos años, la desigualdad va en aumento como se observa en la siguiente tabla.

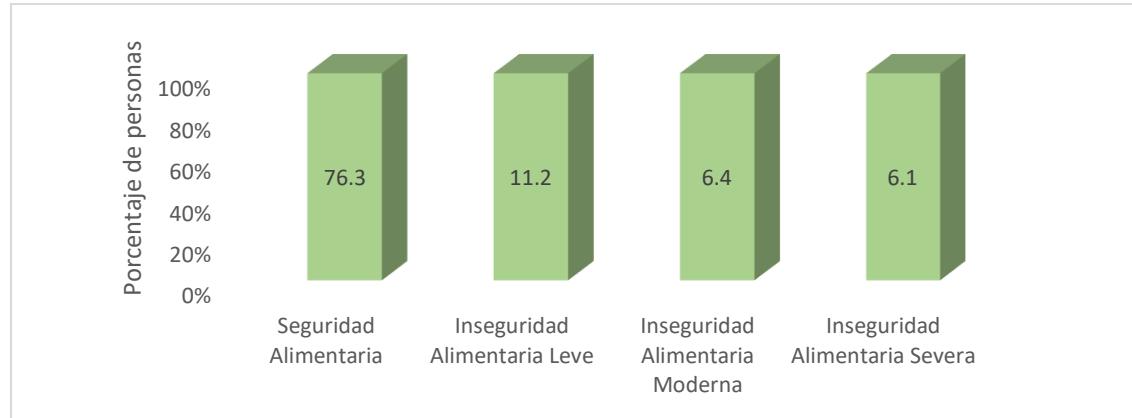
TABLA 15. Evolución de la pobreza por ingresos 1990-2010

MUNICIPIO	EVOLUCIÓN DE LA POBREZA POR INGRESOS										GRADO DE COHESIÓN SOCIAL Coeficiente de Gini		
	Alimentaria			Capacidades			Patrimonio						
	1990	2000	2010	1990	2000	2010	1990	2000	2010	1990	2000	2010	
San Antonio la Isla	18.8	19.0	12.9	26.1	24.1	19.1	49.6	49.6	44.4	.388	.569	.406	

FUENTE: Estimaciones del CONEVAL con base en las ENIGH de 1992, 2000 y 2010, los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

De acuerdo con los informes proyectados San Antonio la isla, en la escala de seguridad alimentaria, las estimaciones del Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016, el número de personas con la carencia 3.336, porcentaje respecto al total de personas 12.5.

GRÁFICA 8. Indicadores asociados a la carencia por acceso a la alimentación 2015



FUENTE: Metodología para la Medición Multidimensional de Pobreza en México publicada por el CONEVAL.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), los Indicadores de Pobreza por Municipio, la carencia por acceso a la alimentación en 2010 era de 13,022 personas representando por el 2.6% de la población, para 2015 se puede notar una baja considerable en este problema pues el número de personas con carencia alimentaria era de 5,200 representando el 2.1%.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) el concepto de seguridad alimentaria consta de cuatro dimensiones:

- Disponibilidad física de los alimentos, la cual se refiere a una oferta suficiente y es una función de la producción y del comercio neto de los alimentos.
- Acceso económico y físico a los alimentos que se refiere a la capacidad económica de los hogares para adquirir los alimentos y a la posibilidad de obtener alimentos nutritivos cerca del hogar.
- La utilización de los alimentos es la manera en la que el cuerpo aprovecha los diferentes nutrientes, para lo cual se requiere estar libre de enfermedades y tener acceso a servicios de salud.
- Estabilidad en el tiempo de las tres dimensiones anteriores, es decir, la disponibilidad, el acceso y la utilización correcta de los alimentos debe ser constante.

TABLA 16: Estimadores de los hogares y su distribución porcentual según limitación de acceso, a la alimentación de los mayores de 18 años por falta de dinero.

Situación de acceso a los alimentos de la población de 18 años y mas	Hogares	Limitación de acceso a la alimentación por falta en los últimos tres meses del os mayores de 18 años		
		Si	No	No especificado
Algún adulto dejo de desayunar, comer o cenar.	7 082	8.88	90.62	0.49
Algún adulto comió menos de lo que debía comer	7 082	15.22	84.41	0.37
Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos.	7 082	21.42	78.18	0.40
Algún adulto comió solo una vez al día o dejo de comer todo el día.	7 082	9.31	90.14	0.55
Algún adulto sintió hambre, pero no comió.	7 082	10.17	89.24	0.59
Algún adulto se quedó sin comida	7 082	9.16	9.12	0.72

FUENTE: Tabulados INEGI, Encuesta Intercensal 2015

Por ello consideramos que en nuestro municipio la práctica de agricultura en pro de la seguridad alimentaria y nutrición en la utilización de recursos naturales, para garantizar un desarrollo sostenible en términos económicos. El reto principal para la actual administración es que los instrumentos de política realmente impulsen el desarrollo de los potenciales de agricultura familiar, es necesaria la vinculación entre las instituciones, para determinar los instrumentos, procesos de implementación y los recursos financieros, y materiales necesarios que conlleven al mejoramiento efectivo de la vida de los islenses, implementando estrategias de asistencia técnica.

IV.I.III. Tema: Salud y Bienestar incluyente

Garantizar el derecho a la salud de cada uno de los islenses, es una labor fundamental en todos los ámbitos de gobierno, tener acceso a los servicios básicos, de manera igualitaria, reducir los niveles de mortalidad, brindar calidad en los servicios y gestionar recursos con el gobierno estatal y federal, procurar un incremento de la cobertura municipal, trabajando de manera eficiente, para responder a las necesidades de la ciudadanía.

Personal Médico por Instituciones

De acuerdo con la Encuesta intercensal 2016, indica que el personal de salud que labora en instituciones públicas está conformado por 20 médicos y 20 enfermeras, mismos que se encuentran adscritos al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM). En promedio son 14 403 habitantes por unidad médica mientras que 1516 habitantes equivalentes por cada médico en el municipio. Por citar un ejemplo, se cuenta con un registro de 5 camas en el CEAPS “Leonardo Bravo” de San Antonio la Isla para la hospitalización de pacientes, por lo que podemos decir que desafortunadamente no se cuenta con estándares indicados para brindar la atención adecuada a cada poblador.

Cobertura de la población con y sin seguridad social.

En el municipio, hasta el año 2015, el 87.8% de la población era derechohabiente, mientras que el 11.9% carecía de seguridad social.

TABLA 17. Población derechohabiente

Condiciones de derechohabiencia	2015		
	Total	Hombres	Mujeres
	27 230	13 307	13 927
Derechohabientes	23 914	11 607	12 307
IMSS	11 325	5 738	5 590
ISSSTE	3 081	1 495	1 586
ISSSTE Estatal	0	0	0
Pemex, Defensa o Marina	49	23	26
Seguro Popular o para una Nueva Generación	12 531	5 877	6 651
Institución Privada	712	384	328
Otra Institución	276	163	113
NO derechohabiente	3 252	1 671	1 581
No especificado	64	29	35

FUENTE: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Requerimiento de atención médica por clínica.

Se refiere a la relación de habitantes que cada una de las clínicas existentes en el Municipio tiene que atender según su ubicación. El siguiente cuadro muestra lo concerniente a este indicador.

TABLA 18. Atención médica

Nombre de la Unidad de Salud	Localidad de Ubicación	Habitantes que reciben atención médica.
CEAPS San Antonio la isla “Leonardo Bravo Bicentenario”	Jorge Jiménez Cantú Esquina Lic. Adolfo López Mateos No. Ext. Sin Número No. Int. Sin Número, Jorge Jiménez Cantú Y Miguel Alemán, Col. Centro C.P. (52280)	Turno Matutino 8:00 a.m. a 4:00 p.m. 80 personas diarias
Unidad de Consulta Externa		Turno Vespertino 4:00a.m a 9:00 p.m. 40 personas diarias
San Lucas Tepemajalco. Unidad de Consulta Externa B, Rural DE 02 Núcleos Básicos	Álvaro Obregón No. Ext. Sin Número No. Int. Sin Número, Calle Vicente Villada Y Calle Miguel Hidalgo, Col. San Lucas Tepemajalco C.P. (52280)	Turno Nocturno 8:00 p.m. a 8:00 a.m. 10 personas diarias
Centro de Salud; San Antonio la isla.	Fraccionamiento Ex Rancho San Dimas, Santa Genoveva S/N	Turno Matutino 8:00 a.m. a 4:00 p.m. 20 personas atendidas por día
		Turno Matutino 8:00 a 4:00 p.m. 20 personas atendidas por día.

FUENTE: Elaboración propia con datos del ayuntamiento; coordinación de salud 2019-2021

Principales causas de morbilidad en San Antonio la Isla

En el municipio de San Antonio la Isla las principales causas de morbilidad son las siguientes:

TABLA 19. Causas de morbilidad en San Antonio la Isla

Enfermedad	Número de personas fallecidas al año
Diabetes Mellitus	14
Infarto Agudo al Miocardio	8
Cirrosis Hepática	5
Tumores Malignos	5

FUENTE: Elaboración propia Ayuntamiento 2019-2021

A estas causas de morbilidad le sumamos las originadas por accidentes de tránsito y atropellamientos.

IV.I.III.I. Subtema: Equipamiento mobiliario e infraestructura

Partiendo de datos anteriores San Antonio la isla, cuenta con un total de 3 unidades médicas, las cuales pertenecen al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) con jurisdicción número 4 del Municipio de Tenango del Valle. El Sistema Municipal DIF cuenta con servicios de consultas y tratamientos odontológicos al igual que el CEAPS “Leonardo Bravo”, también se realizan actividades de salud preventiva y asesoría psicológica.

De acuerdo con el análisis realizado dentro de la comunidad, tenemos una insuficiencia en atención de servicios a la demanda de la ciudadanía, ya que no se cuenta con los recursos materiales, tecnológicos y económicos, aunado a esto agregamos el mal estado de las unidades, ya que se tiene que dichos inmuebles presentan fisuras, problemas de humedad.

IV.I.IV. Tema: Educación Incluyente y de Calidad

El artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), hace mención que toda persona tiene derecho a recibir educación, El Estado – Federación, Municipios, Estados, Ciudad de México y Municipios, impartirá educación preescolar, primaria.

La educación es uno de los factores más importantes para elevar la calidad de vida de la población y el desarrollo económico, no solo a nivel nacional si no también municipal. Por este motivo atender la demanda de espacios y ofrecer mejores condiciones para la impartición educativa son prioridades elementales de todos los ámbitos de gobierno. Es por ello por lo que resulta fundamental identificar la situación actual que guarda el tema educación a fin conocer sus principales indicadores y emprender acciones de mejora en beneficio de la población, para ofertar servicios de calidad desde el nivel básico hasta el superior.

Actualmente el municipio cuenta con un buen sistema de educación ya que dentro de este tenemos 18 planteles educativos distribuidos en distintas localidades, lo que nos permite catalogar los servicios como suficientes en los términos de la

educación básica y media superior, en términos generales los padres pueden acceder a más y mejores oportunidades de educación para el desarrollo de sus hijos, es importante mencionar, que el municipio no cuenta con planteles de educación superior, pero la ventaja es que ubicación de nuestro municipio, ayuda a que los habitantes puedan desplazarse a zonas estratégicas para acceder a dicho servicio.

TABLA 20. Matrícula escolar, alumnos por nivel de escolaridad coordinación de educación 2019-2021

Nivel Educativo	2012	2015	2018
Total	5808	6 133	6331
Kínder	1 117	1 098	1 123
Primaria	3 195	3 213	3 251
Secundaria	1 008	1 190	1 211
Media Superior	488	632	746

FUENTE: Elaboración propia con datos del ayuntamiento 2019-2021

Mientras que el personal de docentes por modalidad escolar y nivel educativo en San Antonio la Isla, hasta el 2017, estuvo conformado de la siguiente manera:

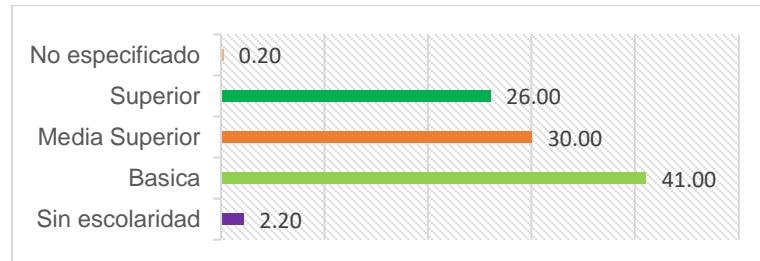
TABLA 21: Docentes por nivel de escolaridad

	2015	2016	2017
Preescolar	45	44	43
Primaria	94	94	100
Secundaria	68	60	58
Media Superior	50	54	52
Total	301	336	314

FUENTE: IGECEM. Dirección de estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación 2008-2018

Según datos de la Carpeta panorámica del INEGI en 2015, el promedio de escolaridad de la población, aumento considerable, en comparación con años anteriores, ya que la población de 15 años y más, están más enfocados en elevar los niveles de su educación.

GRÁFICA 9: Porcentaje de población de 15 años y más, según nivel de escolaridad



FUENTE: Carpeta Panorámica del INEGI 2015

Continuando con datos de la Carpeta Panorámica del INEGI en 2015, el porcentaje de población que asistió a la escuela es el siguiente, si partimos que el 80% de los niños de 3 a 5 años asisten a la escuela básica escolar de los cuales el 66.9% lo hace dentro del municipio y el 12.1% asiste en otro municipio o delegación, en tanto de los jóvenes de 15 a 24 años solo el 42.5% estudia en escuelas de media superior dentro del municipio el resto de 33.6% asiste a la escuela fuera del municipio, estas cifras indican una alta participación de la población en acudir a los diferentes centros educativos.

En este contexto, según la carpeta básica intercensal en 2015 la tasa de alfabetización de grupos de edad aumento considerablemente en 97.2% en jóvenes de 25 años y más, mientras que la población que asistía a la escuela se estimó en 8,991 alumnos por esto mejorar las condiciones actuales,

apoyar mediante mecanismos y aumentar la cobertura en espacios educativos, que ayuden a atender las necesidades futuras de la población que asiste a la escuela, es una de nuestras principales metas, para que San Antonio la Isla, sea motivo de un cambio social.

IV.I.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación

Por ello garantizar el acceso a espacios educativos, en las localidades con altos índices de marginaciones es uno de nuestros grandes retos y principales objetivos ya que de acuerdo a datos de la Dirección de Prospectiva y Evaluación Subdirección de Información y Estadística del Departamento de Prospectiva e Información Externa y los datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEA, en San Antonio la Isla el porcentaje de la Población con Rezago Educativo es el siguiente:

- **Población de 15 años y más** 18,749
- **Analfabetas** 382 - **Porcentaje** 2.0%
- **Sin Primaria Terminada** 751 **Porcentaje** 4.0
- **Sin Secundaria** 2,371 **Porcentaje** 12.7
- **Rezago Total** 3,504 **Porcentaje** 18.7

IV.I.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Bibliotecas del municipio de San Antonio la Isla

1.- Biblioteca de municipal san Antonio la isla:

➤ Ubicación: Calle: Jose Jimenez Cantu S/n, esquina Melchor Ocampo, en San Antonio la Isla, México.

2. Biblioteca Delegación de San Lucas Tepemajalco.

➤ Ubicación: Calle: Francisco I Madero s/n esquina 16 de septiembre, en la delegación de San Lucas, municipio de San Antonio la Isla.

Déficit: Los muebles, no presentan actividades ya que, desde hace 6 años aproximadamente, han permanecido cerradas por lo que no existen los parámetros para determinar su déficit.

Superávit: De igual manera debido a las razones que se especifican en su déficit, no es posible determinar el superávit, solo se podría decir que ambas tienen una capacidad de aproximadamente 30 lectores a la misma vez.

Casa de arte y cultura

La casa de cultura actualmente cuenta con 12 aulas para atender un aproximado de 300 alumnos; en los últimos 6 años la casa de cultura estaba situada en las instalaciones de la Presidencia Municipal, en donde se tenía una capacidad para 130 alumnos, en donde solo se atendían entre 80 y 100 alumnos, pero en los últimos 3 años estas cifras descendieron a menos de 80 alumnos. Durante los últimos años, solo en 2014 se llegó a superar el límite de alumnos llegando a la cantidad de 160.

Hoy en día y por la necesidad de ofrecer un espacio digno para la realización de diversas actividades, la casa de cultura se reubicó, incrementando su capacidad para recibir a un aproximado de 300 alumno. La respuesta por parte de la sociedad fue bastante buena y en el último mes (febrero 2019) la matrícula con que se cuenta es de 260 alumnos.

Entre los cursos que se implementan en la casa de cultura destacan los destinados a los recorridos en las instalaciones del museo regional Techialoyan-Tepemaxalco en el que se ha realizado un extenso trabajo para la difusión del patrimonio del municipio, convirtiéndolo en un punto de cultural de gran importancia. Además, se han implementado diversos talleres de manualidades, música, baile, danza, repostería, canto, dibujo, entre otros.

Módulo Cultural San Dimas

El módulo cultural San Dimas cuenta con 11 aulas habilitadas para brindar talleres a un total de 130 alumnos.

Su capacidad de un aproximado de 130 alumnos, se ha mantenido en aproximado de 100 alumnos en las instalaciones, por ser un área un poco desatendida no se tiene un registro de los parámetros en los últimos años

Hasta ahorita no se tiene registro de si se ha rebasado la capacidad de asistentes en los servicios artístico-culturales que ofrece

- Ubicación: Calle: San Antonio Ma. Zacarías S/n; Fracc. Ex Rancho San Dimas.

Módulo cultural San Lucas (Delegación)

En el módulo cultural de san Lucas no es posible tener parámetros de talleres artísticos, ya que

Solo existen dos talleres en los cuales tenemos un aproximado de 10 alumnos cuando la capacidad de ese salón es de atender al menos 40 alumnos. No es posible calcular el superávit de esta área ya que

no se ha logrado tener un área cultural establecida. Por el momento se cuenta con un salón. no hay registros de los años anteriores en materia artístico-cultural.

- Ubicación: Calle: Francisco I Madero, Delegación San Lucas Tepemajalco.

IV.I.V. Tema: Vivienda Digna

La vivienda es la base del patrimonio, y al mismo tiempo la condición para tener acceso a otros niveles de bienestar. Para satisfacer la demanda en este tema es necesario contar con las características y estadísticas de la vivienda para conocer la situación en que vive la población con respecto a su hábitat, el levantamiento de información se tiene comprometido como línea de acción.

La disponibilidad de servicios básicos, como el contar con agua potable, drenaje y energía eléctrica en la vivienda, constituye una variable adicional, para identificar el grado de pobreza. Es importante mencionar que entre los años 2000 y 2015, la cobertura de los servicios básicos en la vivienda ha mejorado tanto en el Estado de México como en la Región XIII.

Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el concepto de marginación se define

como la dificultad de una comunidad para abatir su exclusión del proceso de desarrollo y sus beneficios, el índice este fenómeno está relacionado con cuatro factores principalmente, entre ellos acceso a servicios básicos, condiciones de la vivienda, ingresos laborales y educación. La mayoría de los pobladores disponen de vivienda propia mientras que, la vivienda alquilada va en aumento, evidenciando que la vivienda rentada o alquilada es un fenómeno urbano. Las viviendas en otra situación registran porcentajes menores a 15%.

En gran parte del municipio, las viviendas están hechas de los siguientes materiales: tabique, block, piedra, cantera, cemento o concreto estimado. De acuerdo con los indicadores de rezago social, establecidos por el CONEVAL en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en 2010.

TABLA 22. Características de la vivienda por localidad, año 2010.

Características de la vivienda por localidad 2010.				
Localidad	Tamaño de las localidades	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de drenaje
Colonia Cuauhtémoc	Menor a 2500 habitantes	21	10	6
Rancho San Antonio		6	5	4
San Agustín		1	2	1
Colonia La Remolacha	Entre 2500 y 14, 999	1	2	0
San Antonio la Isla		154	21	34
Ex Rancho San Dimas		57	1	2

FUENTE: Encuesta Intercensal 2015

Según el INEGI, en la carpeta del Panorama socio demográfico del Estado de México 2015-2016, y datos obtenidos de la tasa intercensal el municipio tuvo un crecimiento de población del 5.78 en comparación con el 2010.

TABLA 23: Total de viviendas particulares habitadas

Total de viviendas particulares habitadas

7 082 viviendas, representando el 0.2% de la población estatal

Promedio de ocupantes por viviendas 3.8

Promedio de ocupantes por cuarto 1.1

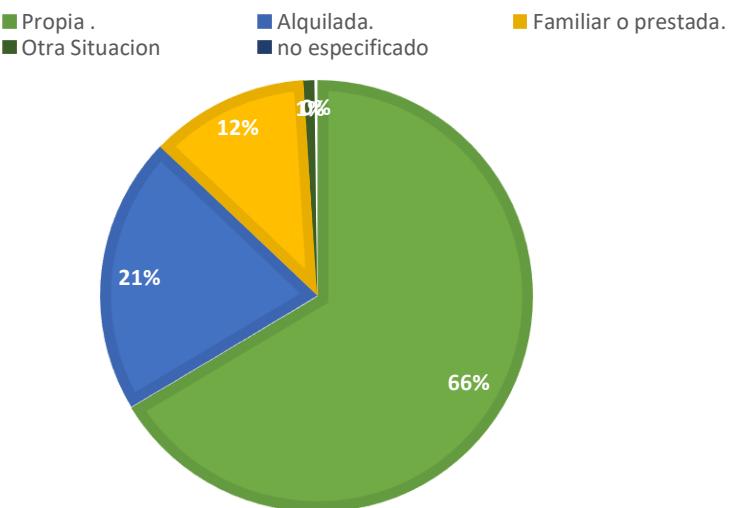
FUENTE: INEGI. Panorama socio demográfico del Estado de México 2015.2016

Con datos de la proyección 2015, en San Antonio la isla, el número de habitantes promedio por viviendas es de 3.8, mientras que el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.1

En el municipio contamos con 70 73 viviendas de las cuales solo 1823 se encuentran habitadas, rescatando que el 66% de las viviendas son propias el 21% alquilada, mientras que el 12% de las viviendas son prestadas por algún familiar, arrojándonos un total de 27 209 ocupantes.

En la siguiente tabla podemos apreciar de una forma más clara datos de vivienda proyectados en 2015.

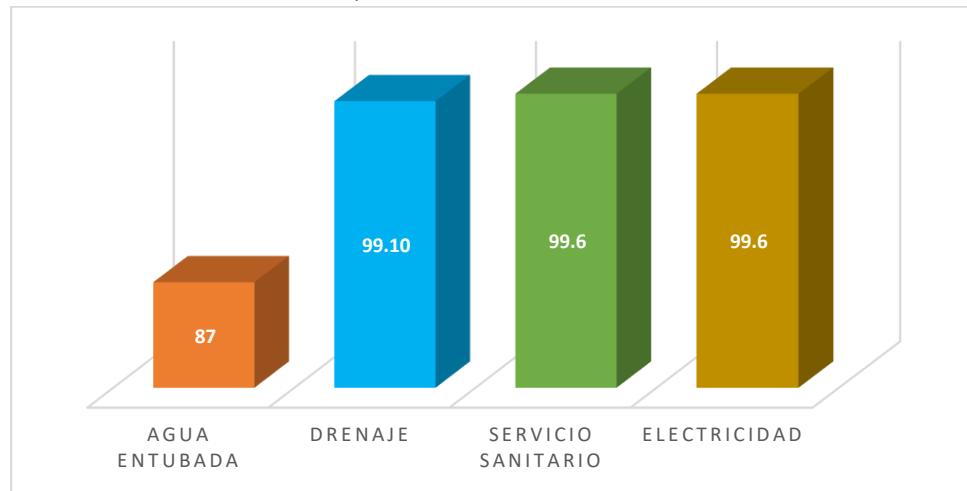
GRÁFICA 10. Porcentaje de tenencia de la vivienda



FUENTE: Gráfica elaborada con base en datos del INEGI, Panorama Sociodemográfico del Estado de México; Encuesta Intercensal 2015.

Mientras que la disponibilidad de servicios en el municipio se muestra en la siguiente gráfica:

GRÁFICA 11. Disponibilidad de servicios en la vivienda



FUENTE: Gráfica elaborada con base en datos del INEGI, Panorama Sociodemográfico del Estado de México; Encuesta Intercensal 2015.

La disponibilidad de servicios básicos nos guía a seguir trabajando con mayor compromiso para el bienestar de los habitantes, mediante un trabajo continuo.

“Toda Familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo”.

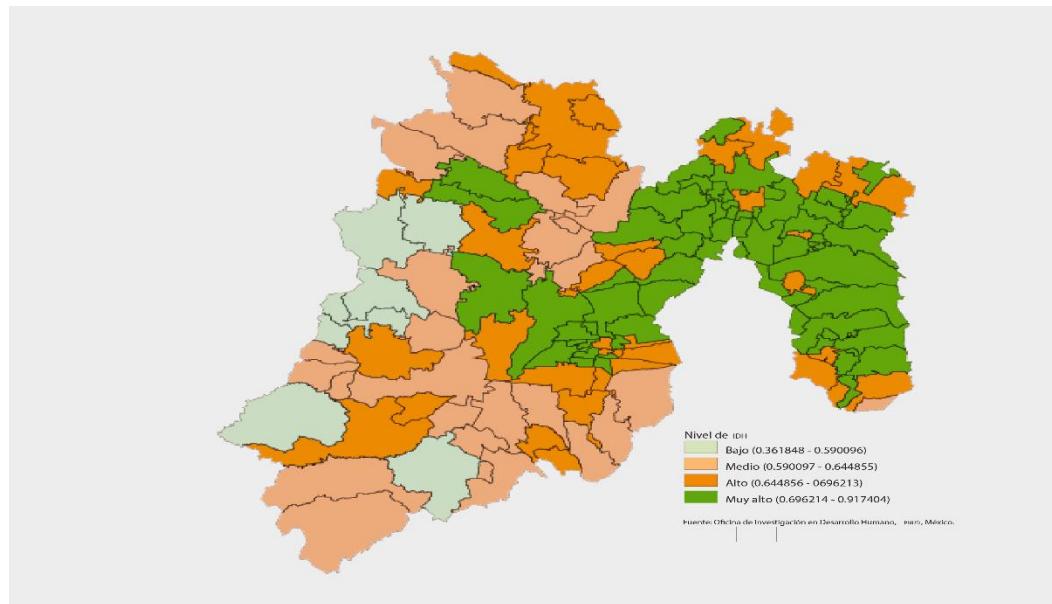
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Capítulo Primero Artículo cuatro.

IV.I.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

Organismos internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han implementado algunos indicadores, que permiten hacer comparables el desarrollo entre países y regiones subnacionales, como lo es el Índice de Desarrollo Humano (IDH), índice que contempla la esperanza de vida al nacer, los años de educación promedio y el ingreso per cápita en una región determinada.

El nivel de desarrollo humano del Estado de México se calcula mediante los logros de la entidad, en salud (0.826), educación (0.696) e ingreso (0.710), alcanzados en relación con los parámetros observados a nivel internacional. El resultado global para el estado es un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.742 en 2010. Para el caso de los municipios del Estado de México también se contemplaron otros índices sociales como lo son pobreza, marginación, educación y salud.

IMAGEN 23. Índice de Desarrollo Humano



FUENTE: http://centro.paot.org.mx/documentos/pnud/IDH_Estado_de_Mexico_2011.pdf

En lo que respecta al IDH de San Antonio la Isla se tiene que para el año 2005, de acuerdo con cifras del PNUD, el municipio aumentó a 0.8079, por lo que sufrió un aumento relevante respecto de 5 años anteriores, ya que en 2000 su índice, era de 0.7922 permitiéndole pasar de un IDH medio a alto.

En lo que respecta a la actualidad de acuerdo con los índices de desarrollo relativo al género (IDG) municipal [metodología tradicional] (2010). Se obtuvo nuevamente un crecimiento de 0.8475,

dando un notorio aumento respecto a 2005, mientras que los índices de salud 0.8669, para 2010 en temas de educación se alcanzó 0.97 y 0.96 en la tasa de alfabetización de adultos, aumentando la tasa de matriculación por 1.41, mientras que los ingresos per cápita anual se desarrollaron de la siguiente manera: Hombres: 11,732 Mujeres 11,962. De acuerdo con los datos anteriores, concluimos que el municipio, puede alcanzar ingresos más seguros, contemplando las problemáticas identificadas en desarrollo del tema. Garantizando el goce de oportunidades sin exclusión social.

IV.I.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos

De acuerdo con la carpeta básica intercensal 2015 en San Antonio la Isla se cuenta con una población de 27, 230 habitantes, en donde 2 152 conforman la población infantil de 0 a 4 años, hoy en día, de ellos depende el futuro del municipio, es por ello por lo que se les debe brindar el apoyo, para un mejor desarrollo, tanto social, ya que desgraciadamente los infantes se han visto vulnerables por problemas familiares, y sociales. En el municipio los niños en preescolar, mayormente en zonas alejadas del centro, no adquieren habilidades básicas del lenguaje y pensamiento matemático.

La administración 2019-2021 busca la creación de estrategias que nos ayuden a garantizar el derecho de los infantes, como son:

- Penar el maltrato físico y mental
- Implementar mayores áreas de recreación y juegos infantiles
- Mejoramiento a los servicios de salud
- Programas de alimentación, que aseguren una buena nutrición

Y por esta razón, nuestro municipio se ve beneficiado con el programa de Educación Inicial en distintas localidades del municipio, logrando la participación de padres y madres en el desarrollo de sus pequeños.

Mientras que 6, 431 representan a la población joven de 15 a 29 años, cada año las encuestas revelan que los jóvenes experimentan, sustancias psicoactivas a más temprana edad, regularmente los niños y jóvenes hacen este tipo de acciones por imitación o aceptación a grupos sociales, al experimentar a temprana edad, los jóvenes se encuentran expuestos a un factor de riesgo muy importante en el consumo drogas, dichas actitudes son provocadas por falta de comunicación, violencia intrafamiliar y desempleo.

En la actualidad los jóvenes, sobre todo los adolescentes presentan, deficiencias en su desarrollo físico o mental, y se ven afectados por maltrato, abusos, siendo víctimas de cualquier tipo de explotación, ser víctimas del tráfico de personas, la pornografía y el comercio sexual, depresión, pensamientos suicidas, trabajar en condiciones que afecten su desarrollo e integridad física y mental, infractores y víctimas del delito.

Esto trae como consecuencia que su calidad de vida se encuentre amenazada, dañándose a sí mismo y a la sociedad, en muchas de las ocasiones, los jóvenes deben mantener una buena comunicación familiar, ya que es un punto muy

importante en cada una de las familias ya que desde aquí parte la prevención de adicciones.

- Implementar medidas de prevención ante el consumo de sustancias nocivas
- Tratamientos psicológicos
- Capacitación para el empleo
- Oportunidades al acceso de educación, media y superior

Es importante mencionar, que, en nuestro municipio, se cuenta con el apoyo y colaboración de profesionales en el tema como la Preceptoría Regional Juvenil del Estado de México, que desde hace ya varios años ha implementado mecanismos de integración en jóvenes y adolescentes en las diferentes escuelas de media superior.

Finalmente están los adultos mayores quienes integran 1 318 pobladores, y son quienes más carecen de sustento y que en algunos casos, son

abandonados por sus descendientes, ya que en nuestro país son tratados en la mayoría de los casos, como una carga, es por esta razón que consideramos desarrollar estrategias para lograr que los adultos mayores de nuestro Municipio cuenten con las herramientas necesarias para tener una vida plena y de calidad.

- Desarrollar espacios para su esparcimiento y recreación
- Promover apoyos para que se encuentren en un estado de bienestar y tranquilidad
- Equipamiento de salud

Recalcando que se cuenta con dos casitas del Adulto mayor, una ubicada en Fracc. Rancho San Dimas, y otra en la cabecera de San Antonio la Isla en estas se elevan los índices de bienestar de la población adulta, donde se imparten distintos talleres y capacitación para el autoempleo.

IV.I.VI.II. Subtema: Población Indígena

En la Región las personas mayores de cinco años, que hablan alguna lengua indígena representan solo el 0.63 por ciento (2 mil 686 personas).

El municipio de la región que concentra la mayor proporción de población indígena es Ocuilan con el 60.57 por ciento.

Los tipos de lengua indígena que predominan en la Región XIII Tenancingo son el náhuatl, hablado por el 14.52 por ciento de la población indígena y el mazahua hablado por el 8.07 por ciento de dicha población. La lengua indígena menos hablada en la región es el mixteco.

De acuerdo a estos datos de la Encuesta Intercensal 2015, proporcionada por el IGECEM, en San Antonio la Isla la población de 5 años o más según Lengua indígena, en 2015, se arrojó un total de 12 personas que hablaban Mazahua, 22 Otomí, Náhuatl 15, Mixteco 0, Zapoteco 12.

Aun cuando el porcentaje de población indígena es poco se requiere proporcionar atención especial para proteger los derechos y costumbres de esta población indígena.

IV.I.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad

La población con discapacidad requiere ser atendido mediante acciones y programas específicos, identificar la situación actual de este tema en el Municipio es fundamental para emprender acciones de mejora y beneficio de la población que se encuentra en dicha situación.

De acuerdo con datos estadísticos, el municipio presento un incremento acelerado en la década del año 2000 al 201

TABLA 24. Número de habitantes con discapacidad

Condiciones	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Caminar	122	69	53	508	282	226
Moverse	54	28	26	252	133	119
Ver	36	20	16	144	78	66
Escuchar	10	4	6	57	33	24
Hablar o comunicarse	2	0	2	54	34	20
Atender el cuidado personal	0	0	0	36	17	19
Poner atención o aprender	0	0	0	35	21	14
Mental	21	17	4	44	27	17
Otra	0	0	0	0	0	0
No especificado	1	1	0	0	0	0
Sin limitación en la Actividad	9739	4 795	4 944	21 093	10 328	10 765
No especificado	460	225	235	551	276	275
Total	10 321	5089	5 232	22 152	10 886	11 266

FUENTE: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010

Actualmente se cuenta con la Unidad de rehabilitación e integración social (URIS) ubicada en la localidad de San Lucas Tepemajalco, la cual brinda una atención integral a las personas con discapacidad que viven en el Municipio, con el fin de lograr una mejora en su calidad de vida.

- Trabajo Social
- Valoración Médica
- Consulta de Especialidad en Medicina Física y Rehabilitación.
- Terapia Ocupacional
- Terapia Psicológica
- Integración social de personas con discapacidad: educación, recreación, capacitación para el trabajo y actividades culturales.
- Programas de ayudas funcionales

Con base a lo anterior es de suma importancia mencionar que dentro del Municipio las condiciones de accesibilidad, y comodidad para personas con discapacidad no son óptimas, ya que no se cuenta con los, guías táctiles, rampas, andadores, sanitarios, entre otros.

IV.I.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional

El crecimiento, encuentra cada día nuevos retos, debido a los grandes retos, debido a los impactos ambientales, sociales, económicos y culturales que comprenden los procesos de urbanización.

La urbanización alude al cambio en la proporción de miembros de una población, las cuales se deben a ciertos componentes demográficos como son:

- La migración de campo a la ciudad, ya que constituye el movimiento y poblamiento de las zonas urbanas.

De acuerdo con los estudios realizados por la CONAPO e INEGI 2010, Toluca ha sido generador de empleos, de la necesidad de la población de asentarse en los municipios aledaños, como es el caso de San Antonio la Isla, lo cual ha generado uso y expansión de los usos urbanos.

Uno de los factores que influye en el crecimiento constante del volumen de población durante los últimos años ha sido la llegada de personas de otras entidades o países a su territorio lo que se refiere a la migración por lugar de residencia. Según el Programa Regional XIII Tenancingo, se estima que para 2015 en San Antonio la Isla se obtuvo un estimado 1 839 pobladores en otra entidad.

Por el momento no se encontró registro de cooperación internacional que haga referencial al municipio de San Antonio la Isla.

IV.I.VII. Tema: Cultura Física, deporte y recreación

El objetivo de este punto es fomentar las actividades recreativas, la cultura física, el deporte y la recreación en los pobladores de San Antonio la Isla, a través garantizando la participación de todos los sectores. Una de las ventajas es que se cuenta con una dependencia descentralizada (IMCUFIDE) que dispone de recursos propios, lo cual facilita la gestión de espacios públicos destinados a actividades físicas.

Actualmente, en San Antonio la Isla se cuenta con una Unidad Deportiva ubicada en la Calle: Benito Juárez S/n Colonia Cuauhtémoc, San Antonio la Isla, la cual cuenta con:

- 3 Campos de fútbol
- 3 canchas de básquetbol
- 4 canchas de frontón
- Una trota pista.

Talentos deportivos del municipio de San Antonio la Isla

- Carlos Aldama Torres – Corredor de Atletismo
- Oscar Flores Escalona – Corredor de Atletismo
- Rodrigo Romero González – Corredor de Atletismo (Retirado)

Dentro de esta misma contamos con un área de recreación y esparcimiento, dicha infraestructura opera en buenas condiciones, aunque se requieren constantes trabajos de mantenimiento, ya que este inmueble sirve para la práctica del deporte; es por ello que la organización de ligas de futbol, torneos de frontón y basquetbol son muy recurrentes.

En la localidad de San Lucas Tepemajalco se cuenta con el “Centro Deportivo Ejercito Mexicano y campo de asta bandera” ubicado en la calle: 20 de Noviembre, se cuenta con:

- 1 campo de Futbol Soccer
- 2 canchas de Frontón

En la Cabecera Municipal calle: Calvario s/n cuenta con 2 Canchas de Frontón.



ANEXOS PILAR 1 SOCIAL

Prospectiva Pilar Social
Objetivo General del Pilar Social
Matriz FODA
Matrices de Escenarios
Análisis de Involucrados
Árbol de Problemas
Árbol de Objetivos
Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción

ANEXOS PILAR 1 SOCIAL

Prospectiva Pilar Social

Las demandas detectadas se responden, gestionando programas que atiendan de manera puntual cada una de las necesidades de las áreas que conforman el pilar, donde la política social pondrá atención especial en los sectores de la población que por sus características requieren una atención focalizada, implementando mecanismos de mejora en la prestación de ciertos servicios.

Lo anterior exige, que se establezcan, planes, programas y acciones cuyos resultados y logros sean las primeras respuestas a los requerimientos de infraestructura y servicios que presentará la tendencia mencionada y a los efectos de disolución de los núcleos sociales originarios y la permanencia e incremento de grupos marginados y en situación de vulnerabilidad, que resultarán de la prospectiva citada.

En este contexto, la planeación prospectiva, debe contener:

- Políticas públicas que brinden cobertura y satisfagan rezagos en los servicios, logrando avances importantes para mejorar la calidad de vida de toda la población, procurando sentar las bases necesarias, para que en el futuro de mediano y largo plazo se cuente con los mejores servicios brindados, incrementando el desarrollo íntegro de la población, atendiendo las necesidades de los más necesitados, integrando las mejores condiciones a cada uno de los requerimientos sociales que la población demande.

Objetivo General del Pilar Social

Establecer políticas públicas y realizar acciones que den respuesta a las necesidades sociales y educativas de los integrantes de cada uno de los integrantes generando acciones que tienen por finalidad atender a personas y grupos con mayores necesidades.

Para eso, para el desarrollo del Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente, se deberá:

- ✓ Fortalecer y mejorar la calidad de vida del Municipio con estrategias y líneas de acción que atiendan a la población en general, en materias sociales como son la salud, educación, vivienda, cultura física y deporte etc.
- ✓ Atender a los grupos en condiciones vulnerables.

Matriz FODA; Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente

TABLA 25. Matriz FODA

Tema y subtema de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Población y su evolución sociodemográfica	Correcto desarrollo de las Decisiones para la población.	Acceso a más apoyos de gobierno federal y Estatal.	Saturación de Servicios.	No cubrir con las necesidades que la población demanda.
Alimentación y nutrición para las familias	Se cuenta con programas para la reducción de enfermedades por desnutrición.	Existen programas estatales y federales para el desarrollo nutricional de la comunidad.	Capacidad financiera limitada	Tendencia creciente sobre los hábitos de mala alimentación desde la edad temprana inculcada por los padres de familia que se resisten al cambio de su alimentación familiar
Salud y bienestar incluyente	Se cuenta con amplia cobertura de población derechohabiente a servicios de salud.	Existen apoyos asistenciales, y programas federales y estatales, atender a la población de escasos recursos.	Carencia de medicamentos y equipamiento en los centros de salud.	Los pobladores tienen que acudir a centros de salud fuera del municipio para recibir atención especializada.
Educación incluyente y de calidad	Se cuenta con los espacios educativos a nivel básico y media superior suficiente para satisfacer la demanda actual de la población. Se cuenta con la Participación social, en las actividades culturales y artísticas.	Se cuenta con el recurso humano que puede realizar las gestiones de programas gubernamentales para mejorar las condiciones de las escuelas del municipio.	Se requiere equipamiento y mantenimiento a la mayoría de las instalaciones educativas.	Se identifican profesores que laboran en los planteles escolares, sobre todo a nivel básico que no están actualizados para impartir clases.

		Apoyo de particulares, Retroalimentación por parte de la sociedad.		
Vivienda digna	Se cuenta con los recursos humanos para recibir y verificar las solicitudes en materia de vivienda que la población ingrese al Ayuntamiento.	El gobierno Federal y Estatal ofrecen Programas de apoyo para el fomento de la vivienda.	No se cuenta con información actualizada de las estadísticas de las localidades del municipio.	Construcción de viviendas en zonas dispersas lo que provoca dificultades para el otorgamiento de servicios básicos.
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Aplicamos las leyes para quienes ejercen la violencia.	Mayores áreas de crecimiento para personas que sufrieran violencia	No se da tanto enfoque, derivado de la educación de la población.	Cambios conductuales
Promoción de bienestar: niñez, adolescencia y adultos	Se cuenta con el personal capacitado Conocimiento de los temas	Existencia de programas sociales que permiten la focalización de los recursos a cada sector.	No contar con información exacta de la problemática de los diversos grupos.	Que los niños, jóvenes y adultos mayores no hagan uso de los programas y apoyos otorgados.
Personas con discapacidad	Se cuenta con una Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS).	Existen programas federales y estatales para apoyar a las personas con discapacidad.	Falta equipamiento en el URIS. Falta de señalamientos en el municipio para discapacitados	Que la población desconocimiento no haga uso de los servicios que se brindan en el municipio
Cultura física, deporte y recreación	El municipio cuenta con infraestructura para el desarrollo de actividades físicas y deporte en distintas disciplinas Una unidad deportiva, en buenas condiciones.	La ciudadanía gusta de los deportes Existen ligas de futbol ya organizadas. Coordinación y convenios con entidades gubernamentales y privadas.	Faltan escuelas de iniciación deportiva Insuficiente equipamiento Pocos Recursos financieros.	Falta de interés de la población para realizar alguna actividad física o deportiva. El vandalismo impide tener instalaciones deportivas en óptimas condiciones.

Matriz de Escenarios

Los escenarios se refieren a la conceptualización de situaciones futuras, que se configuran como opciones, ante las tendencias observadas.

TABLA 26: Matriz de escenarios

Tema de desarrollo y subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Población y su evolución sociodemográfica	Mejoramiento de servicios públicos derivado de la demanda ocasionada por el crecimiento acelerado de la población.	Mediante el apoyo de diversas instituciones se mejoran las condiciones del municipio y aumentar la calidad de vida de los pobladores.
Alimentación y nutrición para las familias	Se han implementado programas de alimentación saludable en principalmente en las primarias por la inadecuada ingesta de alimentos, principalmente en niñas y niños.	Generar competencias educativas y material didáctico para la promoción de una alimentación correcta para prevenir la aparición de enfermedades asociadas con la desnutrición.
Salud y bienestar incluyente Equipamiento mobiliario e infraestructura	El sistema de salud municipal es insuficiente, debido a que la población ha crecido y con ello la demanda, las clínicas son insuficientes y no se cuentan con los equipamientos necesarios para atender a la población, la falta de medicamentos y programas de apoyo es notorio.	Continuamente hay campañas de salud que se establecen en las distintas localidades ofreciendo servicios de manera preventiva y gratuita a quien lo requiere, los habitantes tienen mayores oportunidades, a los programas de apoyo siendo distribuidos equitativamente a las familias que más lo necesitan
Educación e incluyente y de calidad Acceso igualitario a la educación Equipamiento mobiliario e infraestructura	Se han llevado a cabo la implementación de programas de apoyo, en beneficio de la población, ya que los indicadores que miden los niveles de calidad de vida en cuanto a ingresos nos permiten ver que este el motivo por el cual, parte importante de la población no ha concluido con sus estudios.	A través de las diversas instituciones se gestionarán becas que estimulen e incrementen la matrícula de alumnos en las escuelas del municipio. Se llevarán a cabo las gestiones necesarias para mejorar las condiciones de la infraestructura de las diferentes escuelas en el municipio

Vivienda Digna	Los programas de apoyo a la vivienda han beneficiado, a una parte de la población.	Mediante la puesta en marcha de programas, y acciones se ha contribuido a mejorar la calidad de vida de los habitantes.
Desarrollo Humano, incluyente sin discriminación y libre de violencia	Se han realizado actividades de promoción a los derechos se otorga apoyo a aquellas personas que requieren respaldo jurídico dando asesoría en alguna situación de violencia y discriminación que se presente, a pesar de eso existen diversas áreas que no se alcanzan a cubrir derivado de que no tiene capacidad para atender.	Se desarrollan actividades democráticas e incluyentes.
Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos	Los apoyos relacionados a estos sectores de la población son insuficientes para atender la demanda social.	Gestión de programas que salvaguarden los derechos de los niños, jóvenes y adultos, logrando atender sus necesidades. Se llevan actividades deportivas y de integración para jóvenes y adultos
Personas con discapacidad	La población vulnerable normalmente no es incluida en las actividades cotidianas y de la vida social, ya que son desplazados por la misma sociedad.	Se han gestionado programas de apoyo para la educación, alimentación se da seguimiento y atención a los problemas de este grupo vulnerable, se consideran aspectos de desplazamiento y transitabilidad para mejorar la calidad de vida con mejores oportunidades de desarrollo.
Migrantes y cooperación internacional	Se da acceso a nuevas oportunidades de las personas migrantes	Se cuentan con programas que atienden las necesidades de los migrantes mexiquenses.
Cultura Física deporte y recreación.	Se realizan actividades deportivas y el fomento a la cultura física y deporte	Se cuenta con instalaciones y espacios públicos adecuados para actividades físicas. Se realizan eventos de activación en varios puntos del municipio en los que participan habitantes de diversas comunidades

Análisis de actores o involucrados

Permite analizar el comportamiento de los actores que tengan interés o el papel que juegan.

Criterios para evaluar

Muy bajo	1
Bajo	2
Medio	3
Alto	4
Muy alto	5

TABLA 27. Comportamiento de los actores de interés en el municipio

Actores o grupos de interés	La influencia que ejercen los actores o grupos de interés				Se ve afectado en alguna medida los actores o grupos de interés				Total (suma de valores)
	Criterio 1: salud	Criterio 2: educación	Criterio 3: Fomento deportivo	Criterio 4: espacios de recreación y esparcimiento	Criterio 1: salud	Criterio 2: educación	Criterio 3: Fomento deportivo	Criterio 4: espacios de recreación y esparcimiento	
Población	4	5	4	4	5	4	2	2	30
Gobierno	5	5	3	3	5	5	0	0	26
Organizaciones Civiles	4	3	3	3	5	5	2	2	28
Deporte	5	4	5	5	2	2	3	3	29

Árbol de Problemas Pilar Social

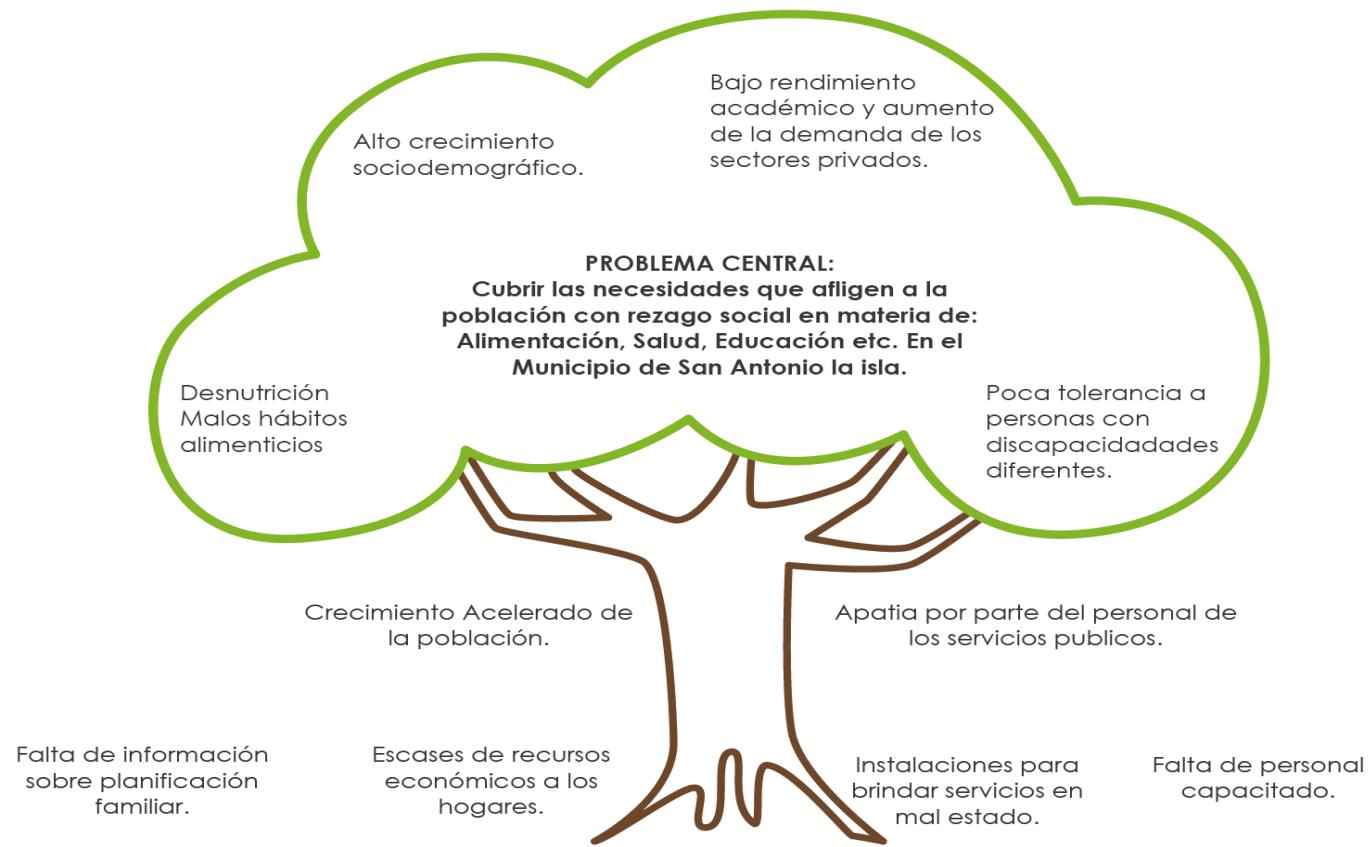
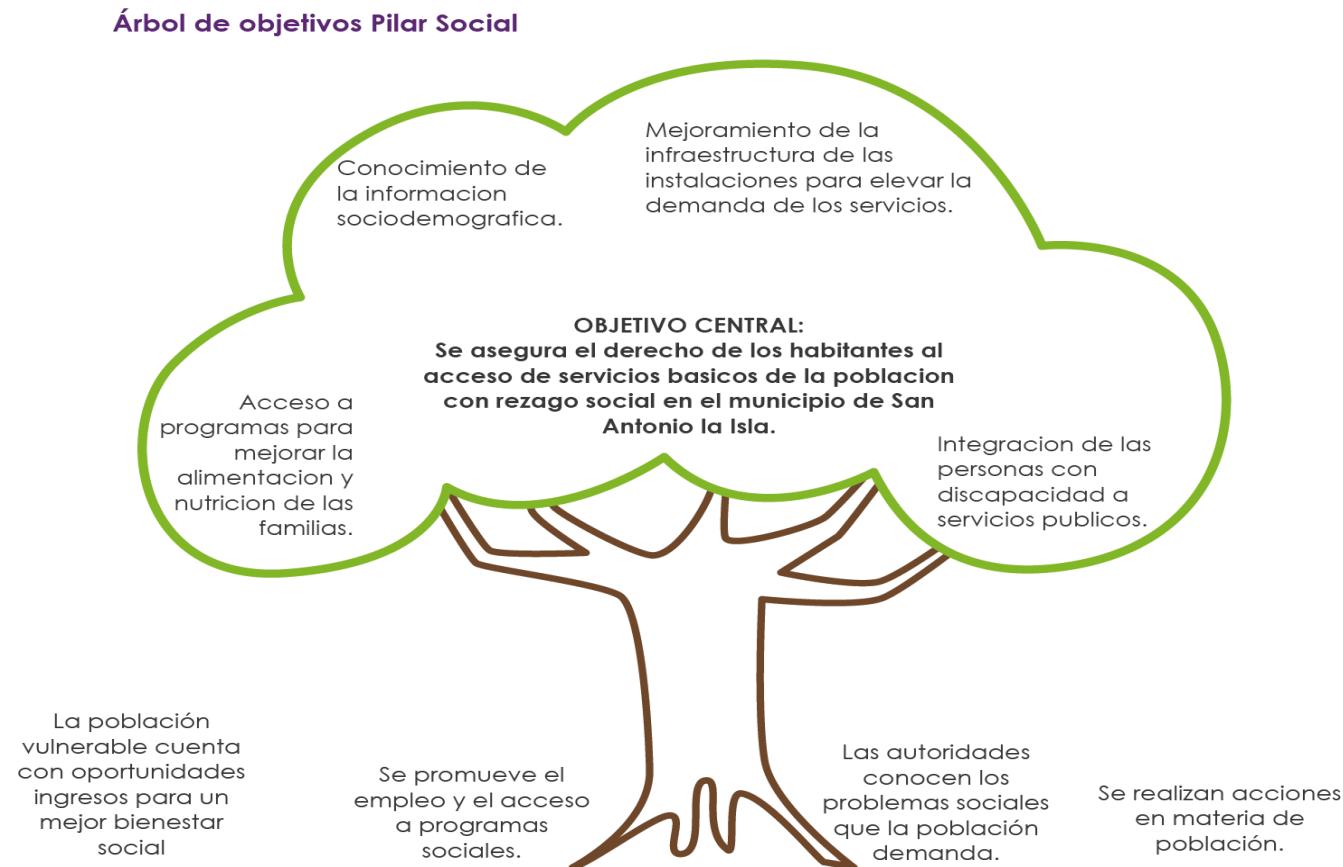


IMAGEN 25.



Objetivos encaminados a la Agenda 2030, estrategias, líneas de acción y matriz de indicadores del Pilar Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente

Para dar continuidad al desarrollo de los ODS de la Agenda 2030, se identificarán los siguientes objetivos dentro del pilar social.



1.1 Objetivo; Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
1.1.1 Estrategia: Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.	1.2 10.1	1.1 1.4
Líneas de Acción: <ul style="list-style-type: none">✓ Impulsar la capacitación y certificación de competencias de las mujeres más pobres con una visión productiva.✓ Apoyar proyectos productivos de la población vulnerable, particularmente aquellos liderados por mujeres indígenas y migrantes.✓ Acompañar los proyectos productivos de la población en situación de pobreza extrema con capacitación laboral y orientación sobre mercados y precios de los bienes o servicios producidos.		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
1.2. Estrategia: Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación, sana nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre, y en situación de vulnerabilidad, incluidas niñas y niños.	2.1	1.2

Líneas de Acción:

- ✓ Identificar y atender a las niñas y niños menores de cinco años con algún grado de desnutrición o en riesgo que habitan en Zonas con algún grado de marginación.
- ✓ Fortalecer la coordinación con los programas sociales del Gobierno Estatal y Federal para cubrir las necesidades alimentarias de los islenses.
- ✓ Difundir las prácticas alimentarias saludables, así como fomentar el consumo de los alimentos locales.

1.4 Objetivo: Mejorar la salud de la población a través de la prevención de enfermedades, fomentando una vida sana, promoviendo el bienestar para la población, y brindando servicios de calidad.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
1.4.1 Estrategia: Realizar la gestión con las diferentes instancias de gobierno, para que las instancias internas logren una mejor atención, que sea rápida, oportuna e incluyente.	1.2 3.5	2.2 3.c

Líneas de Acción:

- ✓ Brindar atención médica de carácter general, comprendiendo aspectos preventivos como la detección oportuna de enfermedades crónicas degenerativas.
- ✓ Organizar jornadas médicas multidisciplinarias para llevar beneficios a población vulnerable.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
1.4.2 Estrategia: Proveer de medicamentos suficientes a la población que lo necesite.	3.b	3.c

Líneas de Acción:

- ✓ Garantizar el abasto de medicamentos en las unidades médicas del municipio.
- ✓ Informar a la población en general sobre las consecuencias de la automedicación.

1.5 Objetivo Mejorar las condiciones de las viviendas, y servicios básicos para las familias en situación de pobreza.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
1.5.1 Estrategia: Mantener la vinculación entre los órdenes de gobierno, para realizar las gestiones que respondan a cubrir las necesidades de vivienda.	1.4	1.2 11.1
Líneas de Acción:		
<ul style="list-style-type: none">✓ Permitir el acceso a la adquisición y mejoramiento y ampliación de las viviendas.✓ Fomentar la inclusión de la ciudadanía a los programas de apoyo al mejoramiento de vivienda.		

1.6 Objetivo: Mejorar los espacios educativos a través de la gestión ante las diversas dependencias gubernamentales, garantizando una educación incluyente y de calidad.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
1.6.1 Estrategia: Gestionar la modernización de la infraestructura y el equipamiento de las instituciones educativas, ante diversas estancias de gobierno estatal y federal.	4.a	9.1
Líneas de Acción:		
<ul style="list-style-type: none">✓ Gestionar ante el Gobierno la modernización y rehabilitación de infraestructura educativa.✓ Gestionar con las diferentes instituciones el equipo tecnológico necesario que permita la optimización del proceso de enseñanza aprendizaje.✓ Mejorar el acceso y movilidad de estudiantes con limitación para caminar o moverse.		

	Contribución Directa	Contribución indirecta
1.6.2 Estrategia: Disminuir las desigualdades de género en la educación y garantizar el acceso a las condiciones de igualdad, de las personas en situación de vulnerabilidad.	4.5	4.7 10.2 10.3
Líneas de Acción:		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impulsar la cultura escolar inclusiva que garantice el acceso, permanencia y aprendizaje con énfasis en los grupos vulnerables. ✓ Implementar acciones para la prevención de la violencia escolar y la no discriminación. ✓ Garantizar en los espacios educativos un ambiente propicio, los materiales y recursos para que los estudiantes se integren e interactúen sin barreras. 		

1.7 Objetivo: Mejorar la calidad de vida, de los grupos más vulnerables, reduciendo las desigualdades, siendo un municipio más democrático e incluyente.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
1.7.1 Estrategia: Gestionar ante las diversas instancias de gobierno programas para el desarrollo integral de los niños, jóvenes y adultos.	10.2 10.3 4.3 4.4	4.2 4.5 16.2 8.5 11.7 16.b

Líneas de Acción:

- ✓ Canalizar y proteger a menores en situación de calle.
- ✓ Brindar orientación y atención psicológica.
- ✓ Promover el desarrollo y bienestar de los jóvenes.
- ✓ Talleres de prevención de adicciones a jóvenes.
- ✓ Abrir mayores oportunidades de empleo, participación deportiva en los adultos.
- ✓ Gestionar los programas a favor de los adultos.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
1.7.2 Estrategia: Promover la inclusión de personas con discapacidad a diversas actividades, garantizando sus derechos sociales.	10.2	4.5 4.a 8.5 11.7

Líneas de Acción:

- ✓ Difundir una cultura de respeto y accesibilidad para personas con discapacidad.
- ✓ Integrar a personas con discapacidad a las actividades deportivas, recreativas y culturales.
- ✓ Impartir pláticas de prevención de la discapacidad a la población en general.



IV.II PILAR 2: ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

IV.II.I Tema: Desarrollo económico

IV.II.I.I Subtema: Desarrollo Regional

Subtema: Actividades económicos por sector productivo (Industrial,

IV.II.I.II Subtema: Empleo, características y población económicamente activa (Turismo, Agricultura)

IV.II.I.III Subtema: Exportaciones

IV.II.I.IV Subtema: Financiamiento

IV.II.II Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

IV.II.III.I Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

IV.II.III.II Subtema: Rastros Municipales

IV.II.III.III Subtema: Parques jardines y su equipamiento

IV.II.III.IV Subtema: Panteones

IV.II.IV Tema: Innovación investigación y desarrollo

IV.II.I PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

San Antonio la Isla es un municipio que en los últimos años ha experimentado un importante crecimiento económico, gracias al establecimiento de unidades productivas del sector público y privado, por esta razón, nuestro principal objetivo es promover el desarrollo de la economía municipal, generando un impacto positivo en la ejecución de políticas públicas, que den atención a la ciudadanía, tomando como referencia las actividades y potencialidades internas, centrando la atención a las demandas de la ciudadanía.

Es por ello por lo que para ofrecer mejores oportunidades de desarrollo; en términos de potencialidades ampliando el mercado artesanal para generar un crecimiento económico que sea sostenible.

IV.II.I Tema: Desarrollo Económico

San Antonio la Isla esta entre los principales productores de artesanías, esta encierra una gran variedad de gamas de formas y figuras.

El crecimiento económico es resultado de gestiones públicas eficientes en la promoción de la productividad del campo, y el impulso a la infraestructura necesaria para el desarrollo rural, la formación de talento, asistencia técnica y la productividad de las agroindustrias establecidas en nuestro municipio, sobre los cuales se perfila el crecimiento de este, según datos de la encuesta intercensal 2015 se arrojó un crecimiento económico de 1 175.38

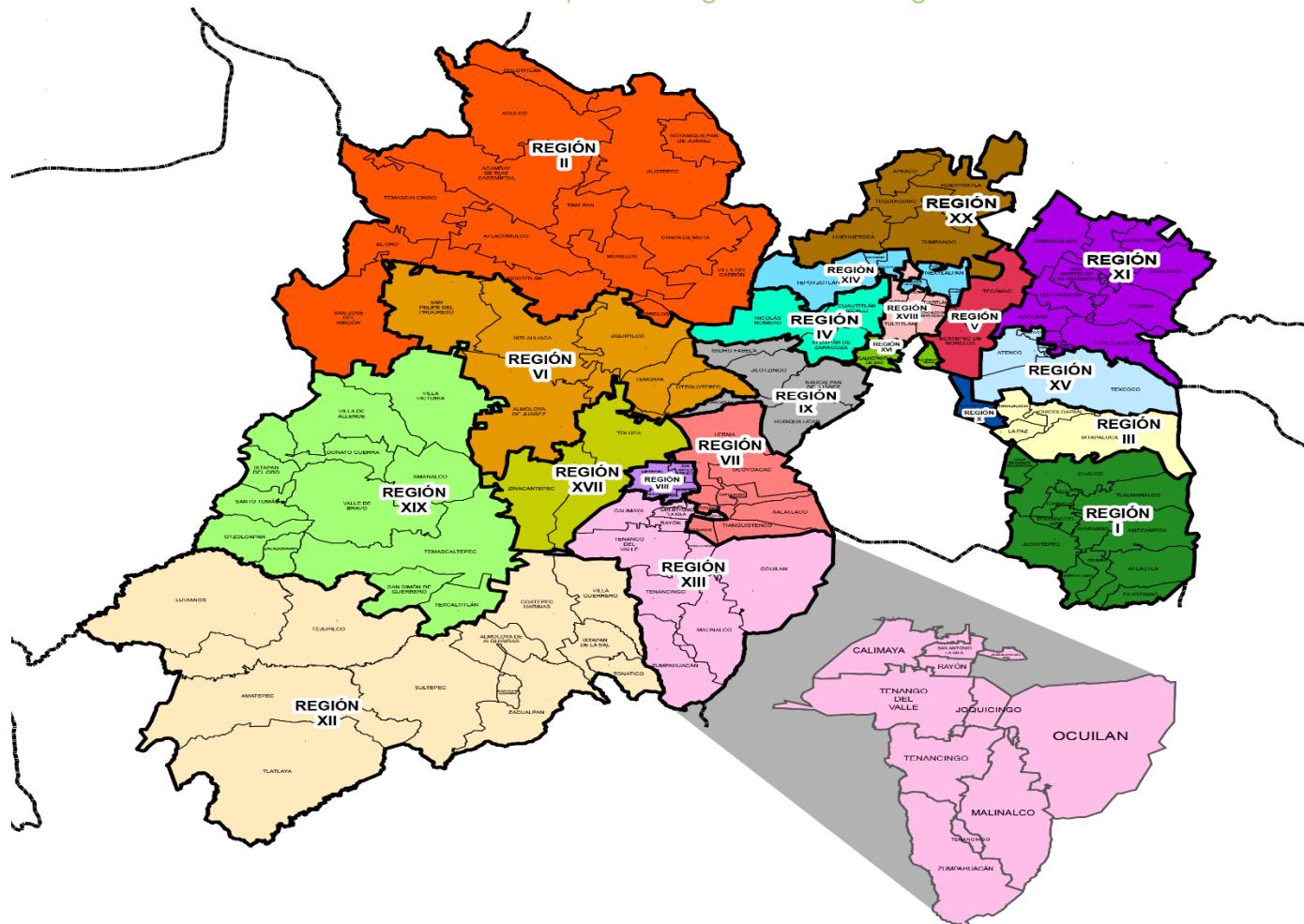
IV.II.I.I Subtema: Desarrollo Regional

San Antonio la Isla, pertenece a la región XIII Tenancingo, y de acuerdo con estimaciones del Instituto de Información e Investigación, Geográfica Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), la población de esta región en 2017 fue de 404 757 habitantes; es decir 2.42% de la población es de 283 habitantes por kilómetro cuadrado, superior a la media de la entidad, que es de 744 habitantes por kilómetro cuadrado.

De acuerdo con esto la población ocupada para 2017, en el Estado de México fue de 7 450 300 personas, de donde 169 851 provienen de la región, 2.28% respecto al total estatal. Los municipios con mayor número de personas ocupadas son Tenancingo y Tenango del Valle, con 39 698 (23.37%).

Por otro lado, el producto interno bruto de la región en 2017 alcanzó la cifra de 14 119.14 millones de pesos en términos reales que equivalen al 0.88% del total estatal. En este sentido, por grandes actividades económicas, las agropecuarias aportaron 2 557.05 millones, (18.11%) en tanto que las industrias registraron 1 427.37 millones de pesos del sector servicios 67.91% mientras que los impuestos a los productos netos contribuyeron con 551.74 millones de pesos (3.91%).

IMAGEN 26. Mapa de la región XIII Tenancingo



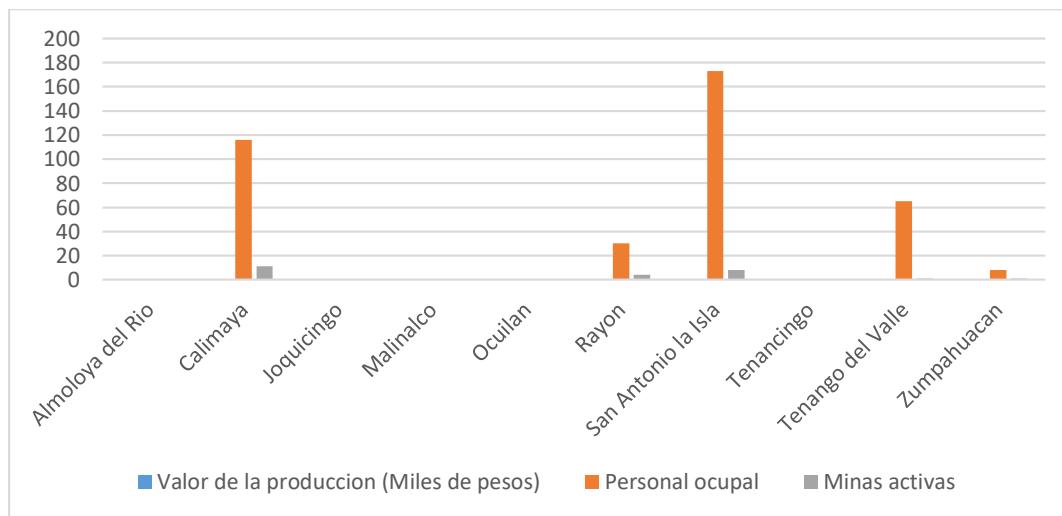
FUENTE: IGECEM, Agenda Regional, 2018

De acuerdo con el último censo económico 2014, las unidades económicas registradas en el estado de México fueron 534 834, de las cuales 14 606 se encuentran en la región XIII 2.73% del total estatal, el valor agregado censal bruto de las unidades económicas contabilizo, 392 363 .67 millones de pesos en el Estado de México, de los cuales 4 537 .90, siendo San Antonio la Isla, uno de los municipios que mayor valor agregado aporto con 2 485.09 millones de pesos (54.76%)

Para 2015 la aportación del municipio al Producto Interno Bruto (PIB) fue de 1 266.95 millones de pesos, en este contexto; San Antonio la Isla obteniendo un crecimiento per cápita de 0.69%

En lo referente al valor de la producción minera, en la entidad esta represento 10 140.36 millones de peso, la región genero un valor de 37.87 (3.73%) millones de pesos. Cabe resaltar que los empleos, creados por esta actividad en esta región fueron de 392 con 25 minas activas. Los municipios que mayor empleo dieron son San Antonio la Isla con 173 y Calimaya con 116 personas.

GRÁFICA 12. Producción Minera



FUENTE: IGECEM, con información de la Secretaría de Desarrollo Económico. Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México.

IV.II.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agrícola, etc.)

Las actividades económicas nos ayudan a crear bienes y servicios, además de ser herramientas necesarias para un desarrollo competitivo y equilibrado, de la economía procurando un mejor nivel de bienestar en la población, promoviendo la creación y conservación de empleos.

En este apartado se muestran las actividades económicas del Municipio, el número y porcentaje de personas activas, ocupadas e inactivas.

Actividades económicas primarias

En San Antonio la Isla, las nuevas generaciones no ven el campo como una oportunidad para subsistir, a pesar de lo anterior las actividades agropecuarias en 2015 fueron de 1 998 00 (hectáreas) de los principales cultivos, siendo esto solo el 28% de la superficie sembrada. Dentro de los cultivos que se producen según la encuesta intercensal se encuentra avena forrajera y maíz grano, además de haba, cultivos importantes que sirven para el consumo humano y para la engorda de ganado. De acuerdo con información proporcionada por el IGECEM, en 2015 se produjeron 7 999.10 toneladas de la producción, lo que representa el 25.6 total estatal.

Actividades económicas secundarias

El sector secundario se compone de actividades provenientes del sector primario con las que se manufacturan nuevos bienes, tal es el caso de las actividades del Municipio relacionadas directamente con los talleres artesanales de madera principalmente juguetes tradicionales (Balero, Yo-yo, Trompo, Pirinola etc.)

Actividades económicas terciarias

San Antonio la Isla ha sido generador de industria y comercio, convirtiéndolo en un Municipio atractivo para las inversiones. En el Municipio se aprecia la tendencia hacia la tercerización de la economía y la marcada concentración de mano de obra para las actividades del comercio y servicios.

De acuerdo con el último Censo Económico y según la encuesta intercensal 2015 el número de establecimientos económicos fue de 1 273 debido a las transformaciones en las actividades económicas, y al notorio crecimiento de la población el número de unidades económicas se ha incrementado en menos de una década.

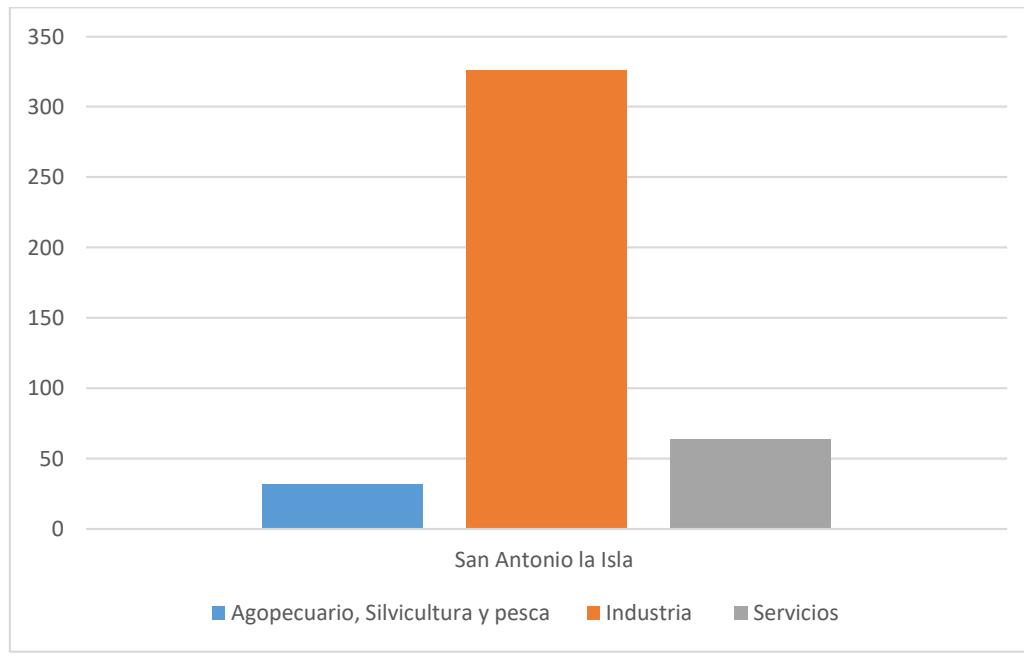
TABLA 28: Cantidad de establecimientos económicos, año 2015

Unidades Económicas 2015	Establecimientos
Minería	5
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	2
Construcción	1
Industrias manufactureras	219
Comercio al por mayor	18
Comercio al por menor	610
Transportes, correos y almacenamiento	1
Información en medios masivos	9
Servicios financieros y de seguros	2
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes	17
Servicios profesionales, científicos y técnicos	8
Servicios de apoyos a los negocios y manejo de desechos	32
Servicios educativos	21
Servicios de salud y asistencia social	28
Servicios de esparcimiento cultural y deportivos	20
Servicios de alojamiento temporal	94
Otros servicios excepto servicios gubernamentales	142
Actividades legislativas gubernamentales	44

a/ Otros incluye baños públicos, ciber café, gimnasios, venta de tela, consultorios, imprentas, auto lavado, florerías, foto estudio, laboratorios, carpinterías, taller mecánico, refaccionarias, herrería, mercerías, casas de materiales, etc. e/ A partir del 1 de octubre de 2015 entró en vigor el salario mínimo general en todo el país, homologando las zonas económicas A y B.

FUENTE: IGECEM. Dirección de Estadística. Elaborado con base en información proporcionada por las unidades productoras de información de los ámbitos federal y estatal.

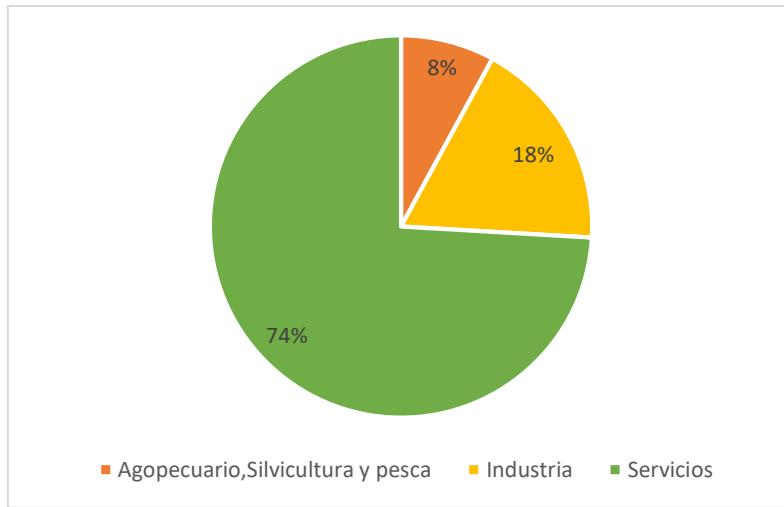
GRÁFICA 13. Actividades económicas



FUENTE: IGECEM con información de los Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2018

La población económicamente activa del municipio en 2015 es de 13 394 las siguientes cifras que nos indican que en el municipio la fuerza laboral, sería un factor que puede determinar un importante crecimiento y desarrollo económico.

GRÁFICA 14. Población económicamente activa por sector de actividad



FUENTE: IGECEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.

IV.II.I.III. Subtema: Empleo, características y población económicamente activa

El empleo, requiere de la construcción de políticas eficaces y acciones encaminadas a facilitar el establecimiento de más empresas en el territorio, así como la coordinación y vinculación para que haya mayor acceso a empleos.

De acuerdo con la Agenda Regional 2018, la población ocupada para 2017 fue de 7 450 300 personas en donde 169 851 provinieron de la región XIII, ya que el 2.28 % respecto al total estatal, los municipios con mayor número de población ocupada son Tenancingo, con 43 644 (25.70) y Tenango del Valle con 39 698 (23.37%). Sin embargo, la distribución de la población ocupada dividida en sectores de la actividad económica, revelo que la

actividad más importante dentro de la región fue la de servicios, con el 51.89% predominando los municipios de Tenancingo con 22 306 y Tenango del Valle con 20 165 personas.

Por otro lado, con base a la información del IGECEM, Dirección de Estadística con información del INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015. La población ocupada total fue de 92.2% y la población económicamente activa del municipio fue de 34.7 por parte de la población femenina, mientras que la población masculina represento el 65.3% San Antonio la isla cuenta con un total de 27 230 de las cuales el 44.5% la componen la población económicamente inactiva, las causas tal vez, esto puede ser porque cada día las empresas requieren de personas con algún tipo de especialización

IV.II.I.IV Subtema: Exportaciones

Actualmente, no tenemos datos estadísticos que nos reflejen los niveles de exportación de nuestros productos. Por ello y como parte funcional de un buen crecimiento económico, pondremos en marcha el fomento de la competitividad y el desarrollo del sector de exportaciones. A través, de un análisis exhaustivo para establecer las prioridades del sector privado.

IV.II.I.V. Subtema: Financiamiento

En coordinación del Gobierno de México se llevarán a cabo los planes y proyectos necesarios para el desarrollo local, que nos permita elevar los niveles de competencia a nivel municipal, generando distinción en el desarrollo de nuestra economía.

Buscando la participación de los distintos sectores mediante:

Deuda subordinada, Garantías y Crédito. - Para la planeación, diseño y construcción de proyectos de con alto impacto social, en los que participe el sector privado.

Tomando en cuenta los siguientes objetivos:

- Promover la participación del sector público, privado y social en el desarrollo de nuevos proyectos de inversión.
- Tomar riesgos que el mercado no está dispuesto a asumir.
- Hacer bancables proyectos con rentabilidad social y/o con baja rentabilidad económica.
- Buscar el otorgamiento de financiamientos de largo plazo en condiciones competitivas.

IV.II.III. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

Para el desarrollo de este apartado, es necesario promover, impulsar y gestionar acciones, obras o servicios tendientes a mejorar las condiciones de vida y satisfacer las necesidades de la población en materia de servicios públicos, incrementando su calidad mediante una adecuada gestión, para el desarrollo de una infraestructura moderna ya que la implementación de la mejora es un objetivo primordial que esta administración municipal pretende llevar a la práctica.

IV.II.III.I Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

En San Antonio la Isla la manera tradicional del comercio se puede observar en el “mercado público”, como comúnmente se les conoce y es que actualmente en nuestro municipio estos son establecidos en espacios tradicionales, como son las calles, pasillos, banquetas etc. Algunos comerciantes se instalan en locales y pasillos estrechos, pero muchos presentan malas condiciones, y en algunos casos nula infraestructura para la conservación de perecedero y sin estacionamiento.

TABLA 29. Mercados y tianguis del municipio

Mercado, Tianguis Etc.	Ubicación	Población atendida	Cuenta con servicios de Agua y Drenaje	Cuenta con servicios colectivos de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Mercado de Artesanías de Lunes a Viernes	San Antonio la Isla, Calles: Villada y Morelos	Regional	Si	Si	Ninguna
Tianguis Cabecera Municipal Miércoles 8:00 a.m. A 7:00 p.m.	San Antonio la Isla, Calles: Benito Juárez, Francisco I Madero, Villada	Local	No	Si	No
Tianguis Delegación San Lucas 8:00 a 6:00 p.m	San Lucas Tepemajalco	Local	No	Si	No
Tianguis Fracc. Rancho San Dimas 9:00 a 5:00 p.m	Ex Rancho San Dimas, Calle San Antonio María Zaccarias	Local	No	Si	No

FUENTE: Ayuntamiento de San Antonio la Isla 2019-2021

El comercio en el municipio tiene diferentes inconvenientes, los más notorios son el grado en que se ven afectadas las vialidades.

Actualmente San Antonio la Isla cuenta con un mercado de artesanías y 3 tianguis.

IV.II.III.II Subtema: Rastros Municipales

En San Antonio la Isla se encuentra un Rastro Municipal, mismo que cuenta con las autorizaciones para su funcionamiento con clave: MSA850101MXA y permiso Sanitario por parte de Instituto de Salud del Estado de México con clave: 19PL151500, por el momento no se cuenta con certificación, ya que no se cuenta con el equipamiento necesario para llevar a cabo todas las actividades necesarias, se cuentan con verificaciones diarias, las cuales corren a cargo de la jurisdicción de regulación sanitaria No.15 de Tenango del Valle, tampoco se cuenta con el permiso de impacto ambiental, el rastro municipal se encuentra ubicado en la calle: Adolfo López Mateos No 47, de acuerdo a estudios realizados por la Dirección de Salud del ayuntamiento 2019-2021, se recomienda la reubicación de dicho inmueble, en una zona menos poblada, ya que desde hace

tiempo, el rastro representa un verdadero problema para las familias que viven cerca.

En el rastro municipal falta de mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones es bastante notoria ya que se cuenta con servicios de agua, y drenaje, pero no contamos con la recolección de desechos, por ello es prioritario, destinar una unidad para la recolección de dichos desechos, de acuerdo a estadísticas de la SAGARPA ahora la SADER en 2015 el volumen de la producción porcina fue de 139.43 (Toneladas), alcanzando para 2017 un notorio crecimiento arrojando 155.68 (Toneladas). Mientras que la producción bovina para 2015 fue de 127.99 (Toneladas) y para 2017 435.45 (Toneladas). En la actualidad solo realiza el sacrificio de porcinos, aproximadamente 38 diarios, un bovino por semana y un ovino por mes.

IV.II.III.III Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

En la administración 2019-2021, estamos conscientes que los parques y jardines, son un recurso estético para adornar nuestro municipio, y a su vez estos son lugares que transmiten paz a quienes hacen uso de estos espacios, los parques son espacios dinámicos que ayudan a potenciar el desarrollo social y bienestar físico de los usuarios, ya que hay quienes, dentro de los parques, realizan la práctica del deporte.

Por ser un municipio pequeño, San Antonio la Isla no cuenta con un número elevado de parques y jardines.

Dentro de las actividades que se realizan en la mayoría de los parques y jardines, se encuentra la poda de césped, arbustos, y retiro de basura, por último, es importante mencionar que estas actividades se incrementan durante la temporada de lluvias.

TABLA 30: Parques y Jardines en San Antonio la Isla

Ubicación	Nombre	Tipo de equipamiento recreativo	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Calle Mariano Abasolo	Parque Municipal de las ranas	Parque Urbano	BUENA	Áreas para convivencia, paseos, descanso, y juegos infantiles	Visitas con frecuencia, y maltrato de las instalaciones.	-Poda de césped, Riegos, recolecta de basura, pintura y limpieza a zonas infantiles, limpia de aguas
Calle Calvario	Parque Luis Donaldo Colosio	Juegos Infantiles	MALA	Descanso, y canchas para el esparcimiento,	Deterioro del inmueble, y abandono por la ciudadanía.	Rehabilitación del área Poda y riego de césped
Fracc. Rancho San Dimas		Jardín Vecinal (4)	REGULAR	Convivencia, Descanso y juegos infantiles	Puntos de reunión de los delincuentes	Rehabilitación del área Poda y riego de césped Pintura de todas las áreas
Villas del Sauce		Jardín Vecinal (2)	BUENA	Juegos infantiles, áreas verdes, descanso, Canchas de esparcimiento y convivencia,	Ninguno	Constante mantenimiento de áreas
Fraccionamiento la isla		Jardín vecinal (1)	BUENA	Juegos infantiles, áreas verdes, descanso y convivencia	Ninguno	Constante mantenimiento de áreas

Fuente: Ayuntamiento de San Antonio la Isla 2019-2021

IV.II.III.IV Subtema: Panteones

En San Antonio la Isla existe un panteón municipal el cual cubre las necesidades de casi toda la población, derivado a las costumbres y tradiciones, el mantenimiento del panteón corre a cuenta del Ayuntamiento, el cual destina jornadas de limpieza y apoyo a los habitantes en fechas importantes, como el 2 de noviembre de cada año.

En el panteón se ha excedido el número de fosas ya que rebasamos la demanda que el panteón puede ofrecernos.

TABLA 31: Diagnóstico del Panteón Municipal

Ubicación	Superficie del terreno	No. actual de fosas	Capacidad del terreno actual	Servicios con los que cuenta	Problemática que se presenta
Cabecera Municipal	16,302m ²	2,871	No hay capacidad	Agua, Drenaje, Alumbrado Público, Permisos para colocación de lápidas, capillas, y/o criptas sobrepuertas. Inhumación de Restos Humanos.	Saturación del terreno. El personal no es suficiente para poder dar mantenimiento y tampoco hay herramientas.

FUENTE: Ayuntamiento de San Antonio la Isla 2019-2021

IV.II.IV. Tema: Innovación, investigación y desarrollo

La creación de nuevos conceptos e ideas que originen nuevos procesos, productos, servicios y estrategias para el desarrollo.

En este sentido, la innovación nos ayudara a crear nuevas ideas y llevar éstas al campo de la acción, y de la producción. La identificación de áreas de desarrollo mediante un plano de investigación y una buena gestión con los distintos ámbitos de gobierno, nos ayudara a plantear acciones que delimiten el terreno material.

Desarrollando conocimiento y las otras en su aplicación para convertirlo en productos o un servicio que incorporen nuevas ventajas para el mercado, o a la mejora de los procesos productivos, y a facilitar la introducción del producto o servicio resultante en el mercado.



ANEXOS PILAR ECONÓMICO

Prospectiva Pilar Económico
Objetivo General del Pilar Económico
Matriz FODA
Matrices de Escenarios
Análisis de Involucrados
Árbol de Problemas
Árbol de Objetivos
Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción

Prospectiva Pilar Económico; Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

Gracias a la instalación de las diferentes empresas, quienes han generado empleos bien remunerados, el municipio presenta un aceptable desarrollo y crecimiento económico, en el que existen condiciones favorables para el desempeño de las diversas actividades económicas y competitivas.

En lo que refiere al futuro crecimiento humano, se analiza que en los próximos años San Antonio la Isla tendrá, un incremento exponencial en su la dinámica demográfica, con ello la creciente demanda de necesidades de la población será muy notoria, de acuerdo con los múltiples factores de requerimientos y consecuencias que son inherentes y a los cuales se les tiene que dar cierto enfoque en el desarrollo de la actividad económica.

Objetivo General del Pilar Económico

Promover y apoyar el desarrollo de la economía local y municipal como principal detonante del bienestar social, sustentada en políticas públicas integrales cuya implementación sea coadyuvante para el crecimiento y desarrollo económico, mediante la creación y conservación de empleos, y el mantenimiento de una infraestructura de apoyo para la producción y rentabilidad de las actividades económicas, relacionadas con el progreso, con la finalidad de brindar la infraestructura y condiciones idóneas para el crecimiento económico y buen desenvolvimiento social.

Matriz FODA

TABLA 32. Matriz FODA

Tema y subtema de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Desarrollo Regional	Somos creadores de empleos dignos, bien remunerados.	Somos atractivo de inversión para nuevas empresas.	Asentamientos humanos irregulares.	Impacto ambiental por el acelerado crecimiento de las industrias.
Actividades económicas por sector productivo	Se cuenta con los recursos naturales necesarios para el desarrollo de las actividades.	Se cuenta con programas de Financiamiento para desarrollo de actividades económicas por sector.	Baja producción agrícola, por las nuevas generaciones	Deterioro del suelo
				Migración
Empleo, características y población económicamente activa	Habilidades y aptitudes de los pobladores.	Reconocimiento local y estatal	Se está perdiendo la actividad económica de las artesanías.	Perdida de costumbres
	Adaptación a nuevos recursos	Se Cuenta con recursos para desarrollar diferentes oficios.	Falta de materia prima	Perdida del patrimonio cultural
				Sobreexplotación de los recursos naturales.
Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	Se cuenta con instituciones sociales de servicio a la comunidad	Cobertura de las principales necesidades.	Prioridad a otras instituciones	Falta de presupuesto
			instalaciones en mal estado	Servicio de mala calidad
			apatía del personal	
			falta de personal	
			capacitado	

Centrales de abasto, mercados y tianguis	Fuente de empleos e ingresos		Falta de espacio	Contaminación
	Satisfacción de necesidades básicas de los pobladores (alimentación, vestido)	Crecimiento económico municipal	Falta de limpieza Alteración a libre transito	Remover de manera permanente el tianguis
Rastros Municipales	Se cuenta con el espacio para realizar estas actividades	Servicio solicitado por la comunidad	No se encuentra en un espacio adecuado	Alta contaminación y foco de enfermedades e infecciones
	Fuente de empleo	Calidad en la matanza del producto	No cuenta con certificados y permisos de salubridad.	Inconformidad de la población
Parques, Jardines y su equipamiento	Evitar matanza en domicilios particulares	Control de calidad de la carne	No cuenta con la recolección de residuos	
	Se cuentan con áreas verdes y recreativas Reforzar actividades familiares	Espacios territoriales suficientes para la creación de nuevos espacios recreativos	Falta de presupuesto Falta de mantenimiento	Inseguridad Robo y alteraciones a los espacios públicos
Panteones	Espacio geográficamente adecuado óptimo para su desarrollo	Espacio suficiente	Poco mantenimiento	Sobre población
Innovación, Investigación y Desarrollo	Desarrollo de nuevas oportunidades.	Empresas se ven atraídas por invertir en el municipio.	Falta de financiamiento para el desarrollo de la inversión.	Deterioro de las zonas.
	Crecimiento económico a nivel regional y local.	Se mejoran las condiciones de los servicios y los productos.		

Matriz de Escenarios

TABLA 33. Matriz de escenarios

Tema de desarrollo y subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Desarrollo regional	Mejoramiento de servicios públicos derivado de la demanda ocasionada por el crecimiento acelerado de la población.	Mediante el apoyo de diversas instituciones se mejoran las condiciones del municipio y aumentar la calidad de vida de los pobladores aumentando los niveles de inversión del sector privado.
Actividades Económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura)	Se han implementado nuevos programas de opciones productivas.	Generar un crecimiento económico, aumentando la producción de nuevos servicios y productos.
Empleo, características y población económicamente activa.	Se han establecido mecanismos como las ferias y eventos de empleo.	Disminuir el porcentaje de personas desocupadas; logrado la firma de convenios con empresas, instituciones educativas y gubernamentales que ofrecen capacitación para el empleo.
Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.	Se llevan a cabo actividades de mantenimiento a la infraestructura de los servicios comunales.	Mediante el financiamiento de diversas empresas, se ampliarán los equipos con nuevas tecnologías que permitirán abastecer de mejores servicios a la población.
Centrales de abasto, mercados y tianguis	Los tianguis no cuentan con servicios, la mayoría de los comerciantes no cuentan con permisos.	Se han impulsado políticas que norman e impulsan la actividad comercial.
Rastros Municipios	El rastro municipal, no cuenta con el equipo necesario, por lo que el sacrificio de los animales, puede ocasionar la propagación de	Se lleva a cabo un plan de operaciones para la reubicación de dicho inmueble, en el que se cuente con un espacio más amplio, y se cuente con los servicios necesarios.

Parques jardines y su equipamiento

enfermedades, en la población que vive en los lados.

Los parques y jardines municipales cuentan con mantenimiento periódico, aunque las condiciones no son las mejores para realizar actividades.

Se han puesto en marcha programas de mantenimiento a parques, y jardines, así como el reacondicionamiento de las áreas.

Panteones

La cobertura del servicio de panteón llegó al límite, por lo que ya no se cuenta con el espacio suficiente para otorgar este servicio. La obsolescencia en los servicios públicos ha reducido la calidad, generando que las personas se desplacen hacia otros municipios buscando satisfacer sus necesidades.

Se han implementado programas de exhumación de las tumbas más viejas, para posteriormente trasladar los huesos a un osario.

Innovación, Investigación y Desarrollo

Se llevan a cabo programas de mejoramiento, a través de análisis de las áreas, donde se puedan implementar nuevos servicios.

Análisis de actores o involucrados

Permite analizar el comportamiento de los actores que tengan interés o el papel que juegan.

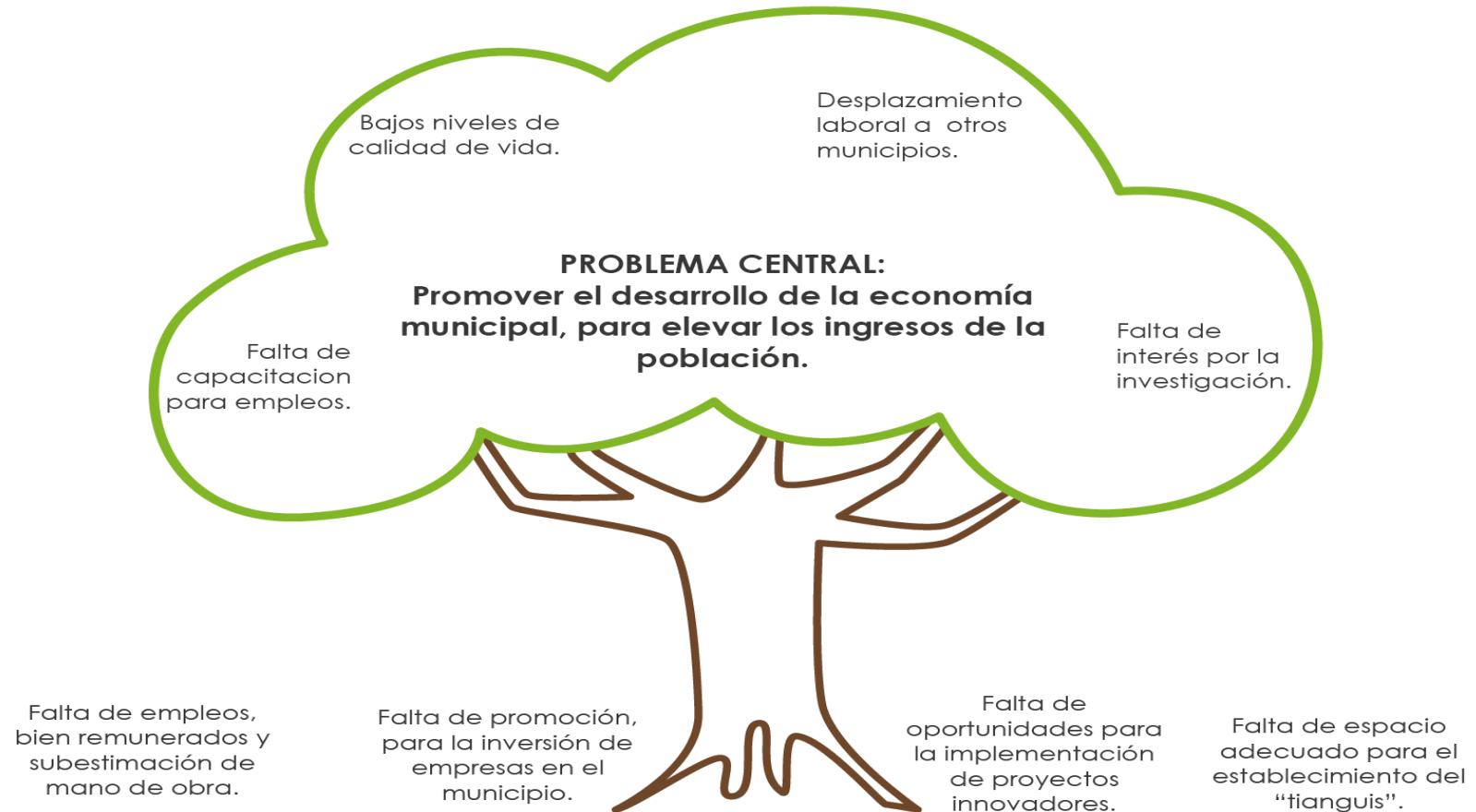
Criterios para evaluar

Muy bajo	1
Bajo	2
Medio	3
Alto	4
Muy alto	5

TABLA 34. Comportamiento de los actores de interés en el municipio

Actores o grupos de interés	La influencia que ejercen los actores o grupos de interés				Se ve afectado en alguna medida los actores o grupos de interés				Total (suma de valores)
	Criterio 1: desempeño económico	Criterio 2: necesidad de presupuesto	Criterio 3: Necesidad de apoyos	Criterio 4: mejor capacitación	Criterio 1: desempeño económico	Criterio 2: necesidad de presupuesto	Criterio 3: Necesidad de apoyos	Criterio 4: mejor capacitación	
Artesanos	3	4	4	4	3	5	5	4	32
Agricultores	3	5	5	3	4	4	5	5	34
Comerciantes	4	3	3	4	4	3	3	3	27
Transportistas	4	3	3	4	5	3	4	4	30
Trabajadores	4	4	4	5	5	4	4	5	35

Árbol de problemas Pilar Económico



Árbol de Objetivos Pilar Económico





2.1 Objetivo: Mejorar las condiciones para el desarrollo económico del municipio, la competitividad, productividad, empleo y fortalecimiento de los sectores económicos

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
2.1.1 Estrategia: Establecimiento de nuevos negocios o empresas en el municipio a fin de otorgar las facilidades para su funcionamiento.	8.3 9.1 9.2	9.3 9.a
Líneas de Acción:		
<ul style="list-style-type: none">✓ Generar condiciones favorables para el establecimiento de más y mejores empresas en el municipio.✓ Gestionar el acceso a programas para apoyo a las microempresas.		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
2.1.2 Estrategia: Fortalecer la oficina municipal de empleo para que pueda proporcionar los servicios que requieran los buscadores de empleo.	8.3	10.3
Líneas de Acción:		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar ferias del Empleo ✓ Generar la vinculación apropiada de la población con las empresas a fin de que puedan tener acceso a un empleo. 		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
2.1.3 Estrategia: Fortalecer las actividades productivas agrícolas, mediante programas de apoyo, proporcionados por diversas dependencias gubernamentales a productores.	2.3 2.5	2.a 8.4 10.1
Líneas de Acción:		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecutar proyectos productivos. ✓ Facilitar la adquisición de insumos y equipos de trabajo. ✓ Gestionar la impartición de cursos y talleres para incrementar la producción agrícola. 		

		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución indirecta
2.1.4 Estrategia: Contribuir al incremento de los ingresos de la población, mediante nuevas oportunidades de empleo.		8.3	4.4 8.3 9.2 9.3
Líneas de Acción:			
✓ Fomentar el empleo atrayendo mayor inversión y apoyando el crecimiento de las empresas			
✓ Incentivar a las empresas para ofrecer empleos bien remunerados			

		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución indirecta
2.1.5 Estrategia: Asignación de espacios adecuados para el ejercicio de la actividad comercial.		2.c	17.10
Líneas de Acción			
✓ Actualización del padrón de los comerciantes			
✓ Crear acuerdos que regulen las condiciones de venta de los comerciantes.			

3.1 Objetivo: Mejorar los servicios públicos que se ofrecen a la población, a través de la mejora continua de los procesos, potenciando la innovación y el desarrollo tecnológico.

3.1.2 Estrategia: Implementar las herramientas necesarias que permitan optimizar los servicios prestados en los panteones.

Líneas de Acción:

- ✓ Habilitar un nuevo espacio para la construcción de un nuevo panteón
- ✓ Buscar nuevos espacios dentro del panteón municipal, para excavación de tumbas.

3.1.3 Estrategia: Implementar programas para la conservación, y cuidado de los servicios públicos y sus áreas verdes.

Líneas de Acción:

- ✓ Mantenimiento y rehabilitación de las áreas.

3.1.4 Estrategia: Asegurar los procesos, de sanidad y riesgos sanitarios.

Líneas de Acción:

- ✓ Buscar la reubicación del espacio.
- ✓ Evitar focos de infección por la matanza de los animales.



IV.III PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

- IV.III.I. **Tema:** Ciudades y Comunidades Sostenibles
IV.III.I.I. **Subtema:** Localidades urbanas y rurales: zonas metropolitanas
IV.III.I.II. **Subtema:** Uso de suelo
IV.III.I.III. **Subtema:** Movilidad y transporte para la población
IV.III.I.IV. **Subtema:** Patrimonio natural y cultural
- IV.III.II. **Tema:** Energía asequible y no contaminable
IV.III.II.I. **Subtema:** Electrificación y Alumbrado público
- IV.III.III. **Tema:** Acción por el clima
IV.III.III.I. **Subtema:** Calidad de aire
IV.III.III.II. **Subtema:** Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos
- IV.III.IV. **Tema:** Vida de los ecosistemas terrestres
IV.III.IV.I. **Subtema:** Protección al medio ambiente y recursos materiales
IV.III.IV.II. **Subtema:** Recursos Forestales
IV.III.IV.III. **Subtema:** Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previendo daños a la infraestructura carretera y habitacional)
- IV.III.V. **Tema:** Manejo sustentable y distribución del agua
IV.III.V.I. Subtema: agua potable
IV.III.V.II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial
IV.III.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales
IV.III.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado
- IV.III.VI. **Tema:** Riesgo y protección civil

IV.III Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Los abusos al medio ambiente y mal uso de los recursos naturales, han provocado el deterioro de nuestro municipio, por ello se deben mantener políticas públicas que coadyuven a la preservación y cuidado de nuestro medio, fomentar el inexcusable cuidado y protección de los recursos naturales fundamentales, la separación de residuos y reciclaje como responsabilidades sociales, concientizando a la ciudadanía sobre el cuidado de los recursos y así generar la sustentabilidad del territorio, propiciando entornos competitivos generando el futuro próspero de los ciudadanos y la seguridad de su preservación de los elementos básicos de la vida humana responsable con su entorno.

IV.III.I Tema: Ciudades y comunidades sostenibles

El crecimiento poblacional del municipio se ha presentado de manera positiva, el cual se acompaña de demanda de suelo para vivienda, servicios básicos de agua, drenaje, energía eléctrica, vialidades y transporte, equipamiento y servicios público municipales como la recolección de basura, alumbrado público entre otros, por ellos es importante tener un manejo adecuado del crecimiento y ordenarlo hacia zonas aptas que cumplan con las condiciones necesarias para construir espacios que ofrezcan una buena calidad de vida.

El incremento en el número de población, la distribución de los asentamientos humanos ha generado que las localidades urbanas se han incrementado al pasar de un rango de población por tamaño de localidad menor a otro de mayor jerarquía.

TABLA 35: Asentamientos Humanos 2000-2010

Rango-Tamaño	2000				2010				Incremento % 2000-2010	
	No de localidades		Población		No de localidades		Población		No. de localidades	Población
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%		
Menos de 100 habitantes	0	0.00	0	0.00	1	16.67	28	0.13	1	28
100 a 499 habitantes	2	66.67	327	3.17	2	33.33	441	1.99	0	114
500 a 2,499 habitantes	0	0.00	0	0.00	1	16.67	787	3.55	1	787
2,500 a 4,999 habitantes	0	0.00	0	0.00	0	00.00	0	0.00	0	0
5,000 a 9,999 habitantes	1	33.33	9994	96.83	1	16.67	8,371	37.7	0	-1,623
10,000 a 14,999 habitantes	0	0.00	0	0.00	1	16.67	12,527	56.54	1	12,525
15000 a 49,999	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0
50,000 a 99,999	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0
Más de 10,000	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0
Total del municipio	3	100	10 321	100	6	100	22 152	100	3	11 831

FUENTE: Elaboración propia con información del censo de población y vivienda INEGI 2010.

Estos asentamientos humanos han dado pauta a que el municipio se profile como un espacio atractivo para la inversión privada.

Lugares centrales del municipio.

El conjunto de inmuebles, instalaciones y construcciones con que cuenta el municipio, para prestar los servicios urbanos públicos o privados a su población o a los habitantes de otros municipios que determinan la jerarquía e importancia de las delegaciones dentro del contexto municipal son los siguientes:

Educación

El equipamiento educativo constituido por las escuelas de nivel básico, y media superior en el municipio juegan un papel importante sobre todo si se considera que la mayoría de la población es joven. Es importante resaltar que el equipamiento de la mayoría de las escuelas en las distintas, localidades es donado por el sistema estatal en un 80%, federal 20% y municipal 0%.

Salud

Para brindar el servicio de salud, se cuenta con tres Unidades de Consulta Externa, en Cabecera San Antonio la Isla, San Lucas Tepemajalco, y Fraccionamiento Rancho San Dimas.

TABLA 36. Educación en el municipio

Tipo de instalación	Cobertura	Utilización de la capacidad instalada (UCI)
Educación Básica	Local	San Antonio la Isla Fracc. Ex rancho San Dimas Colonia Cuauhtémoc
Educación Media	Local	San Antonio la isla Fracc. Ex Rancho San Dimas

FUENTE: Elaboración propia Ayuntamiento 2019-2021

Adicionalmente se cuenta con una Casa de Cultura, dos Módulos Culturales, un Museo, 2 Bibliotecas públicas.

TABLA 37. Centros de salud

Tipo de instalación	Cobertura	No. De inventario	Utilización de la capacidad instalada (UCI)
Unidad de consulta Externa	Local	1	San Antonio la Isla
Unidad de consulta Externa Básica	Local	1	San Lucas Tepemajalco
Centro de Salud	Local	1	Fracc. Rancho San Dimas

FUENTE: Elaboración propia Ayuntamiento 2019-2021

Por otra parte, también se cuenta con el sistema Municipal DIF, el cual brinda asistencia social permanente a la población vulnerable, servicios de guardería, servicios odontológicos y psicológicos. Así

como una Unidad de Rehabilitación e Integración Social en la Delegación de San Lucas Tepemajalco, la cual ofrece consultas de rehabilitación, terapias físicas, ocupacional y de lenguaje, atención psicológica y trabajo social.

Deporte

Para la atención de las actividades físicas, el municipio, cuenta con parques, jardines, algunas y canchas deportivas en algunas localidades, las cuales son insuficientes y se encuentran deterioradas. En cuanto a equipamiento de carácter local, se cuenta con una Deportiva y la Plaza Estado de México.

Comercio y Abasto

La distribución y comercialización de productos básicos se cuenta tianguis, ubicados en la Cabecera Municipal, San Lucas Tepemajalco, y el Fracc. Ex

Rancho San Dimas, los cuales ofrecen productos básicos y necesarios a la población. También es importante mencionar que, el municipio cuenta con 4 Tiendas LICONSA en contribución del desarrollo económico y nutricional de las familias.

TABLA 38. Tianguis y Tiendas LICONSA del municipio

Tipo de instalación	Cobertura	No. de inventario	Utilización de la capacidad instalada (UCI)
Tianguis	Local	3	San Antonio la Isla San Lucas Tepemajalco Fracc. Rancho San Dimas
Tiendas LICONSA	Local	4	Cabecera Municipal C. Cuauhtémoc San Lucas Tepemajalco Fracc. Ex Rancho San Dimas

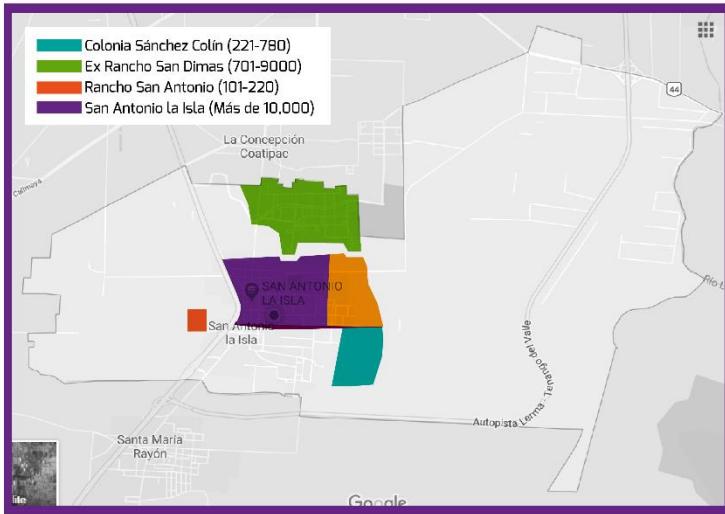
FUENTE: Elaboración propia Ayuntamiento 2019-2021

Administración pública

El Palacio Municipal ubicado en la Cabecera Municipal, es el principal equipamiento para la presentación de los servicios administrativos.

En materia de seguridad pública se cuenta con una Comandancia Municipal para dar servicio a todas las localidades del municipio. Adicionalmente se cuenta con una Oficialía Conciliadora y Calificadora, y con una Coordinación de Protección Civil que brinda sus servicios las 24 horas del día.

IMAGEN 29. Comunidades de San Antonio la Isla



FUENTE: Ayuntamiento San Antonio la Isla 2019-2021

IV.III.I.II Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas

Imagen urbana

La Imagen Urbana del municipio, se concibe mediante el conjunto de elementos naturales y construidos por el hombre con el paso del tiempo, estas forman el marco visual de sus habitantes, y juegan un papel importante en el sentido de pertenencia que tiene la población.

La cabecera municipal es la zona se concentra parte de los inmuebles históricos como el Palacio Municipal, el Mercado de Artesanías, la Iglesia de San Antonio de Padua, el Museo Regional Techialoyan-Tepemaxalco, las calles del municipio son de pavimento o adoquín. En San Lucas Tepemajalco, tenemos la iglesia de San Lucas, que en conjunto con la iglesia de San Antonio conforman un estilo barroco.

Dentro del patrimonio, también podemos encontrar el Ojo de Agua, y el Casco, ya que gracias a sus características fisiográficas tienen gran importancia para la ciudadanía.

Entre los servicios gastronómicos que ofrece el municipio se encuentran los siguientes establecimientos:

TABLA 39. Establecimientos gastronómicos del municipio

Establecimiento	Tipo	Dirección
Agave Azul	Alimentos y bebidas	Calle Aldama
Quintonil	Alimentos y bebidas	Calle: Villada
Kahve	Entretenimiento	Calle Villada

Fuente: Elaboración propia, con datos de la administración 2019-2021

Por otra parte, los puntos donde converge la gente: El Palacio Municipal, los templos, Iglesias, y el Kiosco de la plaza, así como también, la Deportiva y la Plaza Estado de México.

Tabla 40. Espacios Urbanos

Integración	Territorial	Cantidad
Pueblos	25 320505 km2	1
Colonias	25 320502 km2	27
Barrios	0	0
Fraccionamientos	1 095 970 m2	3
Condominios	0	0
Conjuntos urbanos	0	0
Unidades habitacionales	0	0
Zonas de Cultivo	7 607 179 m2 aprox.	2 Lado Oriente, Lado Poniente
Hoteles	0	0
Ríos, lagunas	289 216.50 m2	1

Fuente: Coordinación de Catastro – Ayuntamiento 2019-2021

Imagen 30. Espacios Urbanos San Antonio la Isla



FUENTE: Coordinación de catastro 2019-2021

IV.III.I.II Subtema: Uso de Suelo

En la Zona Metropolitana del Valle Toluca están presentes 8, de los 38 grupos de suelo del mapa mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO-UNESCO). Los suelos con mayor extensión corresponden a los denominados: feozem, andosol y el vertisol, localizados en la parte centro y sur del territorio; con mucho menor cobertura están el luvisol, el cambisol y el planosol localizados en algunas zonas de los municipios de Temoaya y Otzolotepec y los suelos regosol y leptosol restringidos a la zona del Nevado de Toluca y una fracción del municipio de Tenango del Valle, respectivamente.

En los municipios de Chapultepec, San Antonio la Isla y Rayón, la superficie de suelo de uso agrícola representa más del 70%. En tanto, Zinacantepec, Ocoyoacac y Xalatlaco poseen entre 43% y 48% de uso de suelo forestal, mientras que Metepec y San Mateo Atenco son los municipios que tienen mayor proporción de uso de suelo urbano.

San Antonio la Isla cuenta con una superficie de 2,415 hectáreas lo que representa el 0.1% del territorio del Estado de México; con una densidad de población 1 076.3 (hab/km²), los usos del suelo en el municipio predominan los dedicados a las actividades agropecuarias que ocupan el 87.04% de la superficie total municipal, le siguen de suelo urbano con 4.06%, el industrial con 0.18% y con el 8.89% otros usos.

Del uso agrícola, el 100% son de temporal y el 3.2% son terrenos ociosos, siendo el maíz el principal producto y en menores proporciones el chícharo, haba, frijol y zanahoria.

En la actividad pecuaria se reduce a la cría de animales domésticos tales como: borregos, cerdos, vacas y aves.

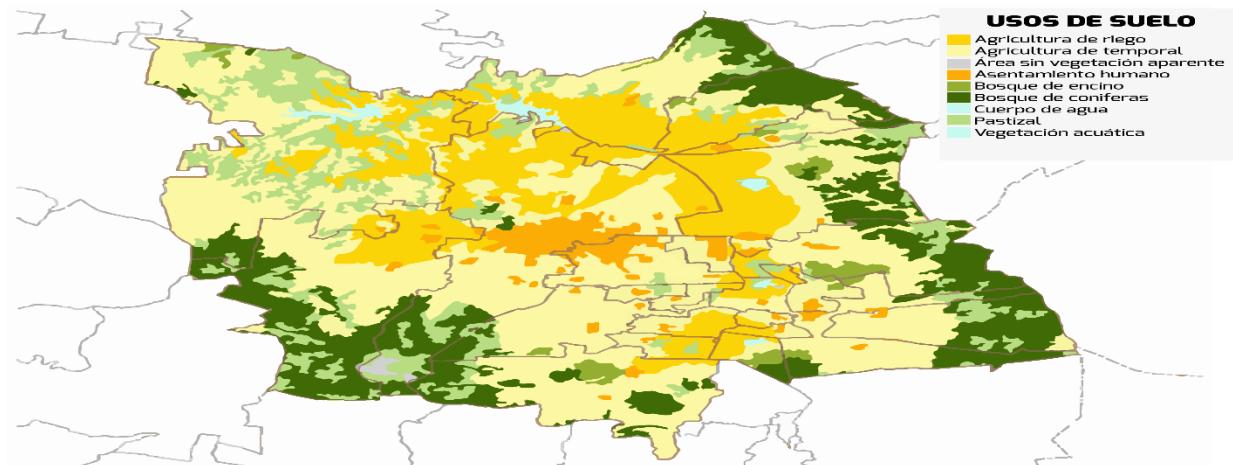
En el uso urbano se agrupan las áreas habitacionales, comercios, servicios y los talleres artesanales y su crecimiento es moderado.

TABLA 41. Tipos de uso de suelo en el municipio

Tipo de uso de suelo	Superficie (Km2)	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Agrícola	2 065.40	El uso de suelo agrícola en el municipio se puede considerar como apto por las condiciones climatológicas, sin embargo, la falta de infraestructura impone retos a este sector
Pecuario	36.7	Como parte de las producciones ganaderas solo una mínima parte del territorio municipal para esta actividad.
Urbano	98.10	Desarrollo de nuevos asentamientos humanos en posibles zonas de riesgo.
Industrial	4.5	El uso de suelo se encuentra fuera de la zona urbana.

FUENTE:<http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15073a.html>

IMAGEN 31. Mapa de uso de suelo de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca



FUENTE: Inventarios de Emisiones de la ZMVT (2004)

El Sector Minero presenta un conflicto moderado con el Agrícola, Pecuario y Urbano, debido a que las zonas de explotación minera provocan la pérdida de continuidad en el territorio lo que ocasiona que estas tierras se conviertan en espacios inservibles para el desarrollo de otra actividad económica o de esparcimiento, dando como resultado una disminución significativa en su rendimiento monetario.

IV.III.I.IV Subtema: Movilidad y transporte para la población

El deslazamiento de la ciudadanía es muy complejo, ya que el municipio carece de educación vía, principalmente en razón que los habitantes se desplazan de manera desordenada, sin respetar los sentidos, consecuencia de esto la falta de señalamientos, y falta de policía vial para el reordenamiento vial.

Los problemas de movilidad son uno de los más complejos de resolver; de ahí que es necesario contar con programas que verdaderamente lleguen al punto nodal de la situación, por tal motivo, para nosotros impulsar el desarrollo de las actividades económicas y sociales en temas de conectividad con el exterior.

Vialidades primarias

La infraestructura de las comunicaciones terrestres en esta materia se refiere a la capacidad que se tiene o se requiere para el desplazamiento de quienes habitan y visitan este municipio. El conjunto de carreteras y caminos que interactúan entre sí, favoreciendo el transporte terrestre de personas, bienes y servicios, se denomina sistema vial; el cual corresponde a las siguientes calles:

- ❖ Benito Juárez – San Antonio la Isla
- ❖ Villada – San Antonio la Isla
- ❖ Álvaro Obregón – San Lucas Tepemajalco

Intermunicipal

En este contexto, la capacidad, de servir como vías de acceso al municipio y de conexión a vías primarias, referida a la capacidad interna para movilizarse en el municipio por medio de la red vial siendo las siguientes:

❖ Carretera federal Toluca-Tenango, que atraviesa el municipio en la parte poniente, la cual permite el desplazamiento y conectividad con los municipios de la Ciudad de Toluca.

Sin dejar de mencionar que, como parte de la comunicación intermunicipal, está la autopista Tres Marías la cual atraviesa por los siguientes municipios: Lerma, San Mateo Atenco, Almoloya del Rio, y Rayón, entraña con las carreteras Toluca-México; México-Cuernavaca; Tenango del Valle-Toluca y la Autopista a Ixtapan de la Sal.

Los principales horarios para los repartidores de carga pesada, está fijada en un horario de 4:00 a.m. a 8:00 p.m. permitiéndoles solo de Lunes a Sábado, y solo en las calles primarias.

El servicio de transporte al interior del municipio se cubre principalmente por el transporte privado, seguido de ello, por el transporte público, que brindan las bases de taxis y moto taxis, ubicadas principalmente en la Cabecera Municipal, calle: Benito Juárez, y en la localidad de San Lucas Tepemajalco en las Calles de Álvaro Obregón y Francisco I Madero, en el Fraccionamiento Ex Rancho San Dimas, ubicada en la calle: San Antonio María Zacarías, sin dejar de mencionar al servicio de transporte UBER, que poco a poco ha ido penetrando en la preferencia de los habitantes, por ser un medio de transporte cómodo y seguro, por último se cuenta con rutas de transporte público mediante autobuses que trasladan a la población a diversos puntos de interés.

La parada principal del San Antonio la Isla, representa una problemática por el estrecho paradero.

IMAGEN 32. Mapa de Movilidad



FUENTE: Ayuntamiento San Antonio la isla 2019-2021

Página 162 | 304

IV.III.I.IV Subtema: Patrimonio Natural y cultural

Como parte de nuestra cultura y costumbres, destacan la elaboración de artesanías de madera, ya que está a sido heredada de generación en generación.

Como parte de nuestra cultura y tradiciones:

- ❖ 03 de Mayo festividad de la cruz en todo el municipio
- ❖ 15 de Mayo festividad de la Ascensión – San Antonio la Isla
- ❖ 13 de Junio festividad a San Antonio de Padua – San Antonio la Isla
- ❖ 21 de Junio festividad al Sagrado corazón de Jesús – San Antonio la Isla
- ❖ 07 de Agosto festividad a San Salvador – San Antonio la Isla
- ❖ 18 de Octubre festividad a San Lucas Evangelista – San Lucas Tepemajalco
- ❖ 20 de Noviembre festividad a Cristo Rey – San Antonio la Isla
- ❖ 12 de Diciembre festividad a la Virgen de Guadalupe – San Antonio la Isla

En coordinación con gobierno del Estado y la Secretaría de Cultura, tenemos en el municipio un concierto orquestal, una vez cada dos años, y el quinteto de cuerdas a cargo del OSEM.

IV.III.II Tema: Energía asequible y no contaminable

El consumo de energía en el municipio ha aumentado casi al doble registrando en el año 2007 una cantidad de 7, 560 ciudadanos usuarios de energía eléctrica pasando a 11,780 en el año 2017, una de las causas de este crecimiento acelerado es la autorización de un mayor número de conjuntos urbanos en el territorio municipal.

TABLA 42: Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica 2007-2015

Año	Volumen (magawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (personas)
2007	13 702.14	17 044.81	7 560
2008	13 582.21	19 882.70	7 799
2009	13 250.94	16 476.40	8 077
2010	10 259.39	14 601.68	9 315
2011	10 615.52	13 380.55	9 200
2012	15 472.29	25 235.40	10 354
2013	15 386.23	25 700.30	10 707
2014	15 622.71	15 622.71	26 766.31
2015	18 607.64	18 607.64	48 99
2016	22 215.71	35 588.42	10 573
2017	21 378.92	40 140.13	11 780

FUENTE: Elaboración propia con información de IGECEM y Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009. Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2018.

IV.III.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público

La iluminación de las vías públicas, parques públicos, y demás espacios de libre circulación contribuyen a mejorar la seguridad y tránsito de las personas en ese sentido de acuerdo al censo de luminarias, realizado en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad y el Ayuntamiento arrojó que en 2018 encuentran instaladas alrededor de 2 269 luminarias, en todo el municipio, la conducción y distribución del servicio de energía eléctrica está a cargo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

En lo que respecta al alumbrado público destaca la siguiente información recabada de la Coordinación de Electrificación en la actualidad el servicio de alumbrado en las localidades del municipio se encuentra en un porcentaje que ronda cerca del 90%, sin embargo, en los estándares actuales de sustentabilidad aún existen deficiencias en torno a los materiales con los que se cuenta en la actualidad, por lo que el cambio a una tecnología más eficiente es una de las principales problemáticas.

Con base en el último censo realizado por la Comisión Federal de Electricidad en coordinación con la Administración Municipal, actualmente el municipio, otorgó mantenimiento, mediante el cambio y reparación de focos, realizando cambio de focos de vapor de sodio a focos ahorreadores y focos LED lo que permitió en gran medida un ahorro considerable en el consumo de energía por alumbrado público.

TABLA 43. Descripción de Luminarias

Nombre	Cantidad
Vapor de Sodio 100	551
Aditivo Metálico 175	173
Led 90	31
Ahorreadores 85	437
LED 88 solar	20
OTROS	1 057

FUENTE: Elaboración propia con información del reporte de censo de alumbrado público y población EMIHER, construcciones e instalaciones 2018

IV.III.III Tema: Acción por el clima

En la actualidad, tenemos a nuestro alcance soluciones viables para que se tengan actividades económicas más sostenibles y más respetuosas con el medio ambiente. El cambio de actitudes se acelera a medida que más personas están recurriendo a la energía renovable y a otras soluciones para reducir las emisiones y aumentar los esfuerzos de adaptación.

Sin embargo, la contaminación en el municipio ha ido en aumento, de acuerdo al crecimiento acelerado de la población, la extracción de recursos ha generado el desgaste en gran parte de nuestros ecosistemas, uno de los principales problemas dentro del municipio es el tiradero de desechos residuales, descargas de aguas negras a escurrimientos a cielo abierto, sobre todo en las zonas donde aún no se cuenta con drenaje, sin dejar de mencionar que la contaminación del aire se produce básicamente por las actividades asociadas, al sector industrial, servicios y transporte.

San Antonio la Isla por su ubicación geográfica, cuenta con una extensa variedad de recursos naturales que en su conjunto coadyuvan al desarrollo de la población, el compromiso nuestro es orientar un adecuado desarrollo social en un contexto de sustentabilidad ambiental.

IV.III.III.I Subtema: Calidad del aire

De acuerdo con el Programa para Mejorar la Calidad del Aire del Valle de Toluca 2012-2017 del Gobierno del Estado de México. La Zona Metropolitana del Valle de Toluca cuenta con la infraestructura necesaria para la medición, registro, procesamiento y difusión de los niveles de los principales contaminantes atmosféricos, así como de los factores meteorológicos que influyen sobre los niveles de contaminación del aire. Esta infraestructura integra la Red Automática de Monitoreo Atmosférico de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, que tiene como principal objetivo la vigilancia del comportamiento de los contaminantes atmosféricos, la evaluación de las tendencias de la calidad del aire y el impacto de las estrategias de control aplicadas, así como informar a la población sobre los niveles de contaminación del aire.

La Red Automática de Monitoreo Atmosférico de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, tiene siete estaciones remotas; cuatro de éstas se encuentran en el municipio de Toluca; dos en el municipio de Metepec y una en el municipio de San Mateo Atenco en el Valle de Toluca. Cada sitio de monitoreo cuenta con el equipamiento necesario para efectuar las mediciones de los contaminantes derivados de la actividad y uso del suelo más

representativo del valle. La red opera durante las 24 horas, todos los días del año, por lo que es posible mantener una vigilancia constante del comportamiento espacial y temporal de los contaminantes criterio e informar a la población de la situación prevaleciente de calidad del aire mediante el Índice Metropolitano de la Calidad del Aire, a través del portal del Gobierno del Estado de México.

La Zona Metropolitana del Valle de Toluca en términos generales presenta problemas de calidad del aire, principalmente por las PM2.5 y PM10 seguido del O3, para el caso del NO2 se ha registrado excedencias en forma esporádica, mientras que el SO2 y el CO no han registrado valores fuera de la norma durante la operación de la red de monitoreo. El diagnóstico del estado actual de la calidad del aire de acuerdo al monitoreo permanente y de las tendencias de los contaminantes con relación al grado de cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, nos refleja la necesidad de seguir avanzando en las medidas dirigidas a mitigar y controlar las fuentes de emisión de partículas PM2.5 y PM10 .

Las partículas menores a 10 micrómetros (PM10) son emitidas principalmente en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, por los suelos erosionados y zonas agrícolas, la resuspensión del polvo de vialidades sin pavimentar y de las actividades de la construcción,

así como por las emisiones vehiculares. El tamaño de estas partículas ocasiona su sedimentación rápida y en condiciones de viento débil recorren distancias cortas.

TABLA 44. Red Automática de Monitoreo Atmosférico de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.

		REDMET	UNIDAD MÓVIL
Objetivo	Registro de la calidad del aire ambiente en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca	Medición de los parámetros metodológicos	Apoyo a estudios, especificación en lugares remotos o donde no se cuenta con información de la calidad del aire
Número de estaciones	7 estaciones	7 torres	1 unidad móvil
Parámetros Monitoreados	<ul style="list-style-type: none"> • Ozono • PM2.5 • PM10 • Monóxido de Carbono • Bióxido de Azufre • Óxidos de Nitrógeno 	<ul style="list-style-type: none"> • Velocidad y dirección del viento • Humedad relativa • Temperatura ambiente • Presión Atmosférica • Precipitación pluvial • Radiación Solar 	<ul style="list-style-type: none"> • Ozono • PM2.5 • PM10 • Monóxido de Carbono • Bióxido de Azufre • Óxidos de Nitrogeno • Velocidad y dirección del viento • Humedad relativa • Temperatura ambiente • Presión Atmosférica • Precipitación Pluvial • Radiación Solar

FUENTE: Elaboración propia con información de la Red Automática de Monitoreo Atmosférico (2011)

TABLA 45. Ubicación e identificación de las estaciones de monitoreo de la Red Automática de Monitoreo Atmosférico de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca

No	Clave	Nombre estación	Zona	Ubicación Física
1	OX	Oxtotitlán	CENTRO	Escuela Primaria "Carmen Serdán" calle: Lago Caimanero, esquina laguna de la asunción. Colonia Nueva Oxtotitlán, Toluca, México.
2	CE	Toluca Centro	CENTRO	UAEM, Calle Venustiano Carranza, Esquina Mariano, Toluca, México.
3	MT	Metepec	SUR	Av. J. Clouthier esq. Manzana, Col Izcalli Cuauhtémoc V, Metepec, México.
4	CB	Ceboruco	SUR	Preparatoria No.5 "Dr. Ángel María Garabay" de la UAEM, K.m 2.5 Carretera San Felipe Tlalmimilolpan, esq. Ceboruco, Metepec, México.
5	SM	San Mateo Atenco	SUR	Av. Hacienda de Tres Marías s/n Fraccionamiento Santa Elena
6	AP	Aeropuerto	NORTE	Centro Nacional de Capacitación y adiestramiento de la cruz roja mexicana, Boulevard Miguel Alemán
7	SC	San Cristóbal Huichochitlán	NORTE	Escuela Primaria "Manuel Hinojosa Giles" Calle: Guadalupe Victoria esq. Paseo de la Luz, San Cristóbal Huichochitlán. Toluca, México
8	CC	Centro de Control		Conjunto SEDRAGO, edificio "C" Planta Baja, puesta, Colonia Ex rancho San Lorenzo, Metepec. México.

FUENTE: Elaboración propia con Red Automática de Municipios Atmosféricos (2011)

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Ecológico Local del Municipio 2015, la contaminación del aire en el municipio se ha ido generando como producto de la extracción de materiales pétreos y sin ningún control en la regeneración de estas. Utilizándose dichos socavones como tiraderos de desechos residuales.

La litología derivada de la minería se vincula de manera indirecta, debido a que puede actuar como un agente erosivo por la abrasión de partículas que el aire trasporta y por el flujo del viento.

Con el Aire tiene consecuencias positivas debido a que se mantienen las superficies con pastos que representan sumideros de carbono; no obstante, los residuos fecales del ganado despiden polvo, olores y

GEI (Gases de Efecto Invernadero), como el dióxido de carbono (CO₂) metano que intervienen en la calidad del recurso.

Respecto a las descargas residuales de agua principalmente de origen doméstico, son vertidas en antiguos escurrimientos de agua a cielo abierto, sobre todo en zonas que no cuentan con sistema de drenaje. Aunque actualmente se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, en las lagunas de oxidación, sin embargo, no funciona.

En cuanto a la contaminación del suelo por desechos sólidos, se da principalmente por la disposición de residuos en a cielo abierto en las calles y terrenos baldíos, aunque el servicio de limpia recorre las principales localidades con regularidad.

IV.III.III.II Subtema: Limpia, Recolección, Traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

La finalidad el recabar y conocer el volumen que generamos como municipio y las maniobras que se realizan para la recolección de los residuos sólidos urbanos (RSU) al igual el punto final de los mismos.

Basados en los datos proporcionados por el último censo que realizo el INEGI en 2015 nuestro municipio cuenta hasta ese año con una población de 27,230 habitantes por cual recurriremos a tomar ese dato para hacer un estimado de cuanta basura o RSU generamos por habitante.

Para esto estaremos ocupando también la cantidad de residuos sólidos urbanos (RSU), los cuales los sacaremos de nuestra base de datos que corresponde a los meses concluidos del presente año.

Durante el mes de enero se recolectaron 378.170 toneladas de residuos sólidos urbanos (RSU), dividido entre los 27,230 habitantes, nos da un total de 13.887 kg, que se vendrían generando por persona mensualmente.

Durante el mes de febrero se recolectaron 340.010 toneladas de residuos sólidos urbanos (RSU), dividido

entre los 27,230 habitantes, nos da un total de 12.486 kg, que se vendrían generando por persona mensualmente.

Actualmente se cuentan con 5 unidades para la recolección de los residuos sólidos urbanos de las cuales solo 4 se encuentran trabajando y una de ellas descompuesta mismas que a continuación describiremos al igual que su capacidad de carga en base a los trabajos diarios.

TABLA 46. Tipos de unidad con las cuales se cuenta para la recolección

Unidad	Número económico	Especificación
Camión International	01 inactivo	Sistema de compactación
Camión International	04	Sistema de compactación
Camión Mercedez Benz	03	Camión de carga tipo volteo
Camión Ram	06	Sistema de compactación
Camioneta F-350 Súper Duty	02	Sistema de compactación

FUENTE: Ayuntamiento San Antonio 2019-2021

En el área también contamos con personal que realizan barrido manual y en cuanto a barrido mecánico no se cuenta con las maquinas.

Contamos con 6 personas ubicadas en los siguientes lugares:

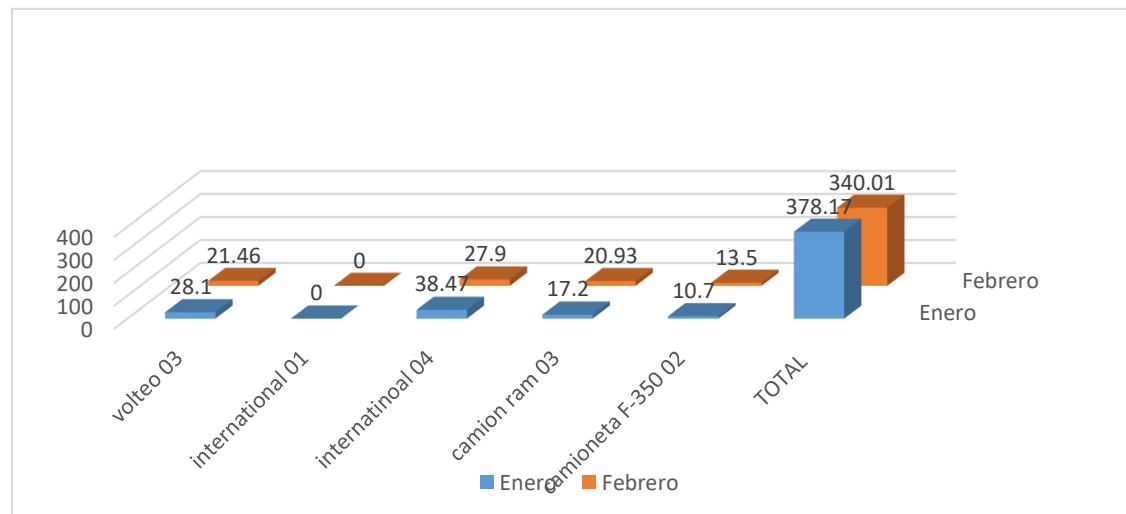
- ✓ Plaza cívica, 3 personas
- ✓ Fraccionamiento de San Dimas, 1 persona
- ✓ Delegación de San Lucas, 1 persona
- ✓ Calvario y calles céntricas, 1 persona

En San Antonio la Isla, se cuenta con un relleno sanitario ubicado en: Camino de los cruzados, San Antonio la Isla, referencia camino viejo a Calimaya, aquí mismo se realiza la separación y manejo de estos.

Dicho relleno sanitario cuenta con:

- ✓ Licencia de funcionamiento
- ✓ Licencia de uso de suelo
- ✓ Dictamen de impacto regional
- ✓ Dictamen de protección civil
- ✓ Visita de jurisdicción sanitario

GRAFICA 15. Toneladas de basura recolectadas



FUENTE: Ayuntamiento San Antonio la Isla con información de Servicios Públicos 2019-2021

IV.III.IV Tema: Vida de los ecosistemas terrestres

Por pertenecer a un valle eminentemente agrícola, el municipio carece de bosques, pero cuenta con una gran diversidad de plantas y árboles, ya sean nativos del lugar o traídos por el hombre.

Flores: rosa, clavel, dalia, crisantemo, malvón, geranio, mastuerzo, pajarito, perrito, campánula, cempasúchil, nube, tuberosa, nopalito, alcatraz, chicalota, y otras variedades que han sido introducidas a través de los años.

Fauna: sólo existen patos, además podemos encontrar ratas de campo, tlacuache, sapos, culebras, víboras de cascabel, tejones, ranas, ajoletes, tórtolas, gorriones, calandrias, golondrinas, azulejos, tordos, canarios, zopilotes, gavilanes, lechuza, gavilancillos, clantuza, así como el insecto llamado fraile.

IV.III.IV.I Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales

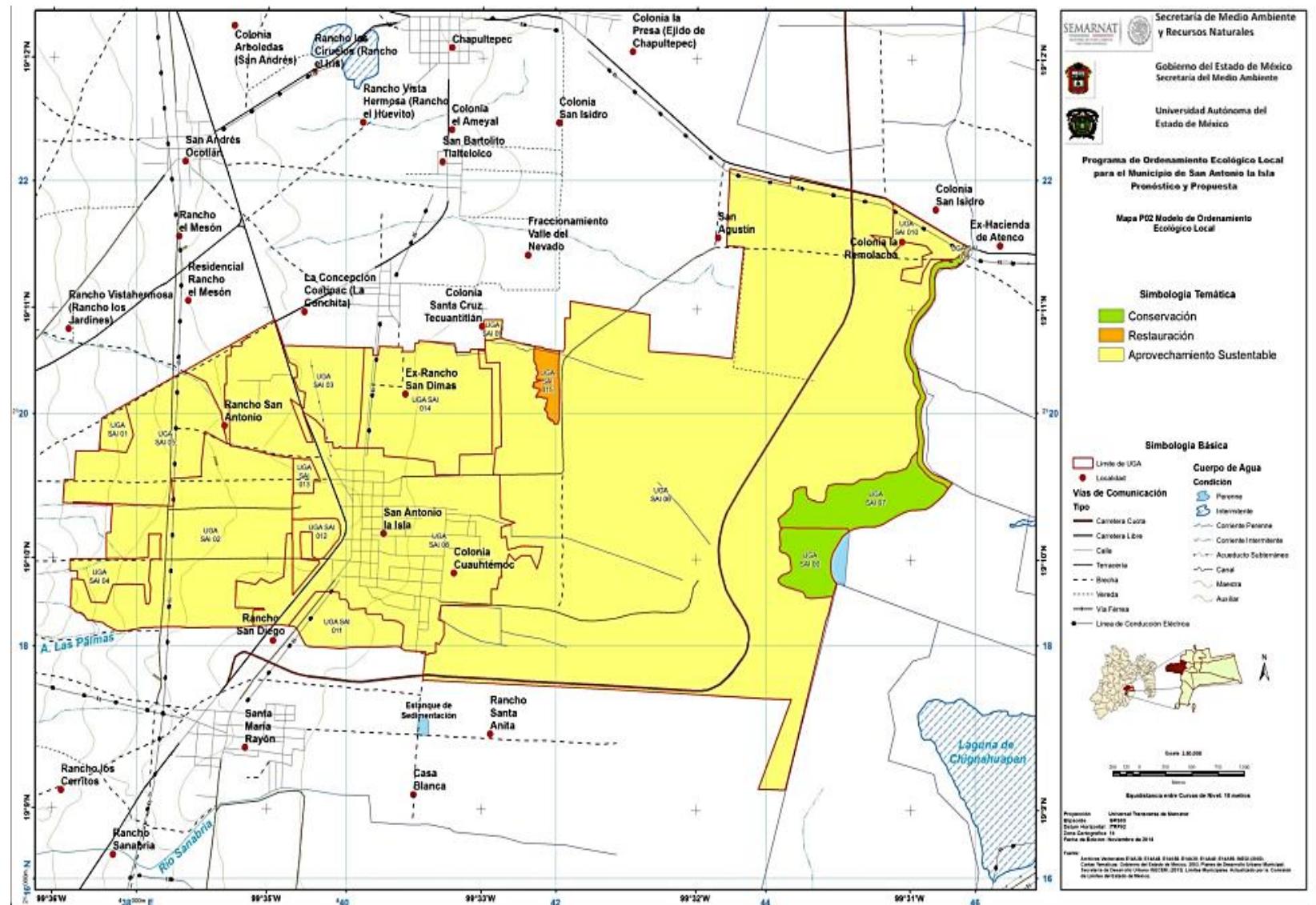
San Antonio la Isla, cuenta con un atractivo turístico, tradicional como la elaboración y venta de artesanías de madera, de acuerdo con el programa de ordenamiento local 2015.

La aplicación del inventario de las zonas naturales protegidas obedece a los siguientes criterios:

- ❖ La Áreas de aprovechamiento sustentable se asigna a aquellas áreas que, por sus características, son apropiadas para el uso y el manejo de los recursos naturales, en forma tal que resulte eficiente, socialmente útil y su utilización se dé en tal forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por períodos indefinidos. Incluye las áreas con usos de suelo actual o potencial, siempre que estas no sean contrarias o incompatibles con la aptitud del territorio.

- ❖ Posterior a esto la conservación de las áreas está dirigida a aquellas áreas o elementos naturales cuyos usos actuales o propuestos no interfieren con su función ecológica relevante y su inclusión en los sistemas de áreas naturales en el ámbito estatal y municipal es opcional. Esto, tiene como objetivo mantener la continuidad de las estructuras, los procesos y los servicios ambientales, relacionados con la protección de elementos ecológicos y de usos productivos estratégicos.
- ❖ Y por último las áreas de restauración se aplica en áreas con procesos de deterioro ambiental acelerado, en las cuales es necesaria la realización de un conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales. La restauración puede ser dirigida a la recuperación de tierras que dejan de ser productivas por su deterioro o al restablecimiento de su funcionalidad para un aprovechamiento sustentable futuro.

IMAGEN 33. Mapa Ordenamiento Ecológico Local



FUENTE: Programa Ordenamiento Ecológico Local 2015

IV.III.IV.II. Subtema: Recursos Forestales

Los recursos forestales son elementos bióticos brindados principalmente de los bosques y que permiten satisfacer alguna necesidad humana de manera directa o indirecta, más sin embargo el municipio de San Antonio la Isla tiene un bajo índice de recursos forestales de acuerdo con el Programa de Ordenamiento Ecológico Estatal 2018.

Debido a que la extensión territorial de San Antonio la Isla no cuenta con zonas forestales de alto impacto, el índice para la conservación de estas se encuentra bajo a nivel Estatal.

IV.III.IV.III Subtema: Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)

El municipio de san Antonio la isla está comprometido con los recursos forestales y su reforestación en las áreas rurales y urbanas, esto tiene relevancia para los habitantes del municipio ya que se crea una conexión con el entorno natural y la vida urbana.

Los espacios públicos y las áreas verdes son un punto importante para el municipio conforme a que funcionan como espacios recreativos y de convivencia con la población, además que es una forma de prevenir problemas como de drogadicción, contaminación del aire entre otros.

De acuerdo con la zona geográfica del municipio cuenta con los principales arboles endémicos son: sauce llorón, mimbre, trueno, cedro, eucalipto, además de una gran variedad de frutales como ciruelo, manzano, peral, tejocote y capulín.

De acuerdo al estudio realizado los arboles endémicos que se encuentran en el municipio son los más aptos para las zonas urbanas del territorio:

- ✓ Mimbre
- ✓ Ciruelo
- ✓ Manzano
- ✓ Peral

Estos árboles una de sus principales características es que no son muy grandes y no afectan a la infraestructura vial, reducen la contaminación del aire, contaminación auditiva, además algunos de estos árboles proporcionarían frutos que la población puede aprovechar.

Los siguientes árboles que también tenemos en el municipio presentan diferentes características, las cuales tienen mayor beneficio para las zonas rurales estos son:

- ✓ Sauce llorón
- ✓ Mimbre
- ✓ Cedro
- ✓ Eucalipto
- ✓ Tejocote
- ✓ Capulín

Estos árboles tienen un mejor perfil para las zonas rurales, ya que brinda mayores ventajas que pueden ser aprovechables en estas zonas como lo es la captación de agua, evita la erosión del suelo y puede servir como barreras de viento para los cultivos agrícolas.

IV.III.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua

El suministro del servicio de agua en el Municipio, es responsabilidad del Ayuntamiento, así como también la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, para proporcionar el vital líquido, actualmente existen en total 10 fuentes de captación autorizadas por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

El servicio en la actualidad es bueno, se tienen cortes eventuales únicamente por mantenimiento a las redes o sistemas de agua, en cuanto al cuidado del agua existe un mínimo desperdicio por parte de la población, la atención a fugas de la misma se lleva cabo en tiempos cortos.

En la actualidad el municipio cuenta con los pozos siguientes: Cabecera Municipal, San Lucas Tepemajalco, complejo Agroindustrial CENACOPIO, Fraccionamiento la Isla, y dos pozos Fraccionamiento Ex Rancho San Dimas. En la actualidad no se cuenta con una dependencia descentralizada que signifique mayores beneficios para los ciudadanos del municipio.

Análisis de la Calidad de Agua

Para garantizar la calidad de agua que se suministra a la población se tiene un convenio de cloración con la CAEM, de las diferentes fuentes de suministro a la población, se cuenta también con un programa de limpieza de cisterna y tanques elevados dos veces por año.

TABLA 47. Red de conducción

Localización	Longitud
Cabecera Municipal	15 km
Fracc. Ex Rancho San Dimas	15 km
Fracc. Villas del Sauce	8 km
Fracc. La Isla	10 km

FUENTE: Elaboración propia con información del Ayuntamiento 2019-2021

IV.III.V.I Subtema: Agua Potable

De acuerdo con el panorama sociodemográfico del Estado de México en 2015 el 87.0% de las viviendas contaban con el servicio de agua potable.

En relación con esto y al Atlas de Riesgo de San Antonio la Isla, la localización del municipio, así como sus antecedentes históricos se encuentra en dentro de una zona rica en fuentes de agua por lo cual se deben emprender acciones para la búsqueda de nuevos pozos para la dotación de este servicio.

En el municipio se presentan zonas donde hay más desabasto temporal de agua, por ejemplo:

- ✓ En la colonia Primavera, por día, así mismo las viviendas que están cerca del camino al panteón, sufren del mismo desabasto, en las calles del Fraccionamiento; Ex Rancho San Dimas y San Simón, el desabasto eventual tiene duración de hasta 8 horas.

Como ya se menciono con anterioridad, se cuenta con el apoyo de la Comisión de Agua del Estado de México (CAEM), el área encargada de los servicios de mantenimiento y distribución corren a cargo del ayuntamiento.

Para garantizar la potabilidad del agua suministrada a la población, se realiza el mantenimiento de sistemas de desinfección a base de hipoclorito de sodio.

IV.III.V.II Subtema: Sistema de captación de agua pluvial

La captación de agua de lluvia es una práctica que se lleva a cabo con la finalidad de satisfacer necesidades básicas, con la implementación de nuevas tecnologías para que la reutilización del líquido sea más, eficiente y segura.

La captación de agua pluvial es una de varias soluciones para solventar los escases del agua, ya que esta reduce un ahorro en el consumo del agua y aspectos económicos.

Los diez puntos de captación más importantes son:

- ❖ Cause a cielo abierto las palmas al lado Sur del Fraccionamiento los Sauces.
- ❖ Cause de canal a cielo abierto calle: Niños Héroes parte Norte de la cabecera municipal.
- ❖ Captación de drenaje pluvial en parte oriente de la calle: Benito Juárez en la colonia Cuauhtémoc.
- ❖ Canal cielo abierto de la calle 5 de mayo en la parte oriente de la Colonia Sánchez Colín.
- ❖ Canal de cielo abierto en los límites del Fraccionamiento la Isla parte Norte y Sur del Fraccionamiento Rancho San Dimas.
- ❖ Desemboque de agua pluvial en las calles de San Judas Tadeo y San Juan Gualberto en el Fraccionamiento Ex rancho San Dimas.
- ❖ Captación de aguas pluviales en la calle cercana al Megacable en el Fracc. Ex rancho San Dimas.
- ❖ Captación de agua pluvial en el puente vehicular, Centro Comercial Garis.
- ❖ Captación de aguas pluviales en la calle: Rio Lerma en la parte Oriente del Fraccionamiento Villas los sauces.
- ❖ Captación de agua pluvial en el puente vehicular entrada principal, de la delegación de San Lucas Tepemajalco

IV.III.V.III Subtema: Tratamiento de aguas residuales

En el municipio se cuenta con tres plantas de tratamiento, una de oxidación la cual se encuentra ubicada en la cabecera municipal, en el Fraccionamiento; Villas los Sauces y el Fracc. Ex rancho San Dimas, las cuales están fuera de operación

IV.III.V.IV Subtema: Drenaje y alcantarillado

En el municipio el 99.1% de las viviendas, cuentan con drenaje sanitario, del total de los sistemas existentes en la actualidad, la infraestructura está conformada por un sistema de alcantarillado de tipo combinado (sanitario y pluvial).

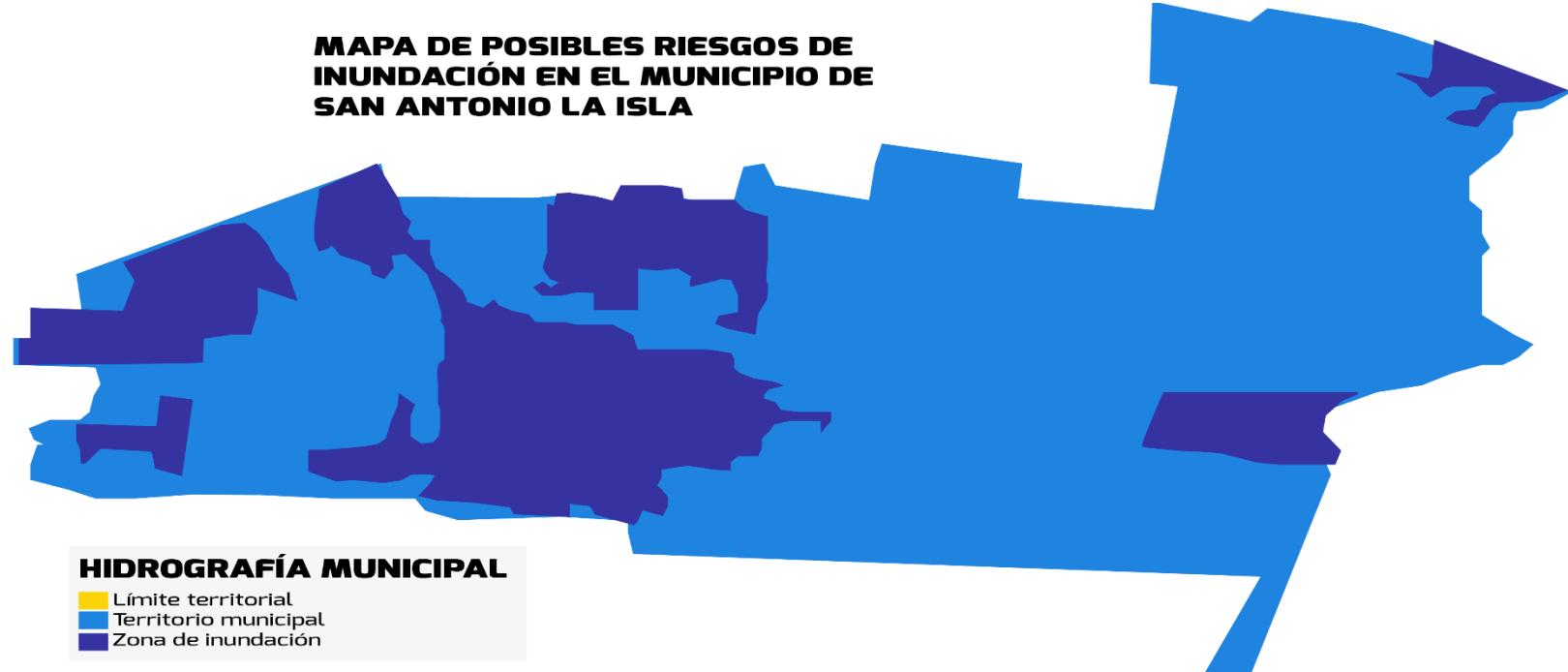
Durante el temporal de lluvias algunas zonas ubicadas en las partes bajas del municipio presentan encharcamientos originados por la saturación del drenaje. En algunas otras localidades se identifican problemas de inundaciones ocasionadas por la saturación de aguas servidas y pluviales en los canales a cielo abierto, lo que genera que la población de dichas localidades se encuentre en riesgo constante, algunas de estas localidades son:

- ❖ La colonia Sánchez Colín, parte sureste de la delegación municipal de San Lucas Tepemajalco.
- ❖ Puente vehicular Garis.
- ❖ Calle San Juan Gualberto y San Judas Tadeo en la parte oriente del Fraccionamiento: Ex rancho San Dimas
- ❖ Parte Oriente de la calle: San Dimas Boulevard.

Como parte del diagnóstico, resaltamos que se han identificado problemas originados por la falta de mantenimiento, y limpieza de tuberías, así como de canales a cielo abierto, lo cual, reduce la sección hidráulica y genera problemas de taponamiento y en su caso desbordamiento, afectando las zonas aledañas. Como parte de nuestro compromiso, se ha implementado un programa de desazolve principalmente que favorezca a las zonas con mayor problemática de inundaciones de la red de alcantarillado.

Se presenta un mapa donde se delimita el área de estudio, en él se presentan las áreas sin inundación, posible inundación, y zonas de inundación, lo cual demuestra que en todo el municipio se contempló tal fenómeno.

IMAGEN 34. Mapa de posibles riesgos de inundación en el municipio



FUENTE: Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de San Antonio la Isla 2010.

IV.III.VI. Tema: Riesgo y protección civil

En el municipio se cuenta con una Coordinación Municipal de Protección Civil, es responsable de coordinar las acciones del gobierno municipal para concertar, inducir e integrar las acciones de Protección Civil, atendiendo las emergencias y contingencias que se puedan presentar, esto mediante la gestión y capacitación continua para los paramédicos y personal que difunde la cultura de protección civil.

Sin embargo es importante mencionar que la Coordinación aún no cuenta con un Plan de Contingencias, y de tal manera no cuenta con el equipo personal y material suficiente para responder de manera efectiva ante las emergencias que se presenten en el municipio, ya que solo se cuenta con

➤ Fenómenos geológicos-geomorfológicos

En la zona poniente del municipio se encuentran áreas erosionadas, producto de la extracción de materiales pétreos, sin ningún control en la regeneración de estas. Utilizándose actualmente dichos socavones como tiraderos de desechos residuales.

➤ Fenómenos de origen hidrometeorológico

Se ha detectado que la carretera Toluca-Tenango del Valle, atraviesa un canal natural y en tiempo de lluvias es rebasado por la cantidad de agua que por este se drena, generando encharcamiento en la carretera y que ha provocado accidentes.

dos ambulancias en funcionamiento una para traslados programados, y otra para atención Pre-Hospitalaria, por lo cual se recomienda hacer las gestiones pertinentes para dotar a la Coordinación con los recursos humanos y materiales necesarios para coadyuvar en sus labores de prevención, atención a contingencias, rescate y combate a incendios.

Así mismo el personal adscrito a la Coordinación, también tiene entre sus funciones la elaboración y actualización del Atlas de Riesgos Municipal, por lo que es importante mencionar que estamos en proceso de dicha actualización, por lo que a través del desarrollo de este se han identificado los siguientes tipos de riesgos:

➤ Fenómenos de origen químico

Se identifican debido a la presencia de 1 gasera ubicada en la cabecera municipal, así como actividad industrial de bajo impacto, principalmente en la parte poniente del municipio donde se concentra esta actividad.

➤ Fenómenos de origen socio-organizativo

Son resultado de la inadecuada administración o desarrollo de los eventos sociales y cívicos.



ANEXOS PILAR 3 TERRITORIAL

Prospectiva del Pilar Territorial
Objetivo General del Pilar Territorial
Matriz FODA
Matrices de escenarios
Análisis de involucrados
Arbole de problemas
Arbole de Objetivos
Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción

Prospectiva Pilar 3 Territorial Municipio Ordenado Sustentable y Resiliente

Es responsabilidad del gobierno, brindar el soporte al desarrollo de las actividades humanas, desarrollando una conciencia para el desarrollo de actividades sustentables y amigables con el entorno, para esto nos enfocaremos en continuar con la prestación de Servicios Públicos, haciendo uso de las innovaciones tecnológicas, estableciendo las políticas públicas necesarias para la conservación y restauración del medio ambiente, y el mantenimiento e incremento de espacios públicos, para que la población de los próximos años disfrute de un adecuado ambiente.

Objetivo General

Fomentar una cultura ambiental que resalte el cuidado y la preservación del medio ambiente para ello, se diseñaran campañas y actividades ambientales encaminadas a crear conciencia del impacto que generan en el ambiente la acumulación de residuos sólidos y la contaminación del agua, permitiendo el surgimiento de mejores alternativas para el manejo de estos. Lo anterior, con la finalidad de prevenir y/o dar solución a los problemas ambientales que podrían generarse por una inadecuada gestión, como así también, en la prevención y control de los riesgos para la salud de la comunidad.

Matriz FODA

TABLA 48. Matriz FODA

Tema y subtema de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Ciudades y comunidades sostenibles	Espacio atractivo para la inversión privada	Desarrollo urbano considerable	Mayor demanda de los servicios públicos	Degradación del territorio
Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	Sentido de pertenencia de los pobladores para con los patrimonios culturales y su comunidad	Mejora de la imagen urbana y servicios públicos	Falta de mantenimiento a los patrimonios culturales, naturales y comunitarios	Degradación y en su caso, extinción de los patrimonios naturales y culturales
Uso de Suelo	Existencia de suelo agrícola	Crear un programa de manejo integral de residuos	Se está convirtiendo en tiradero algunos espacios públicos	Riesgos de salud publica
Movilidad y transporte para la población	Existencia de transporte público dentro del municipio	Crear un programa de educación vial	No existen señalamientos viales	Falta de seguridad vial
Patrimonio Natural y cultural	Diversidad de costumbres y tradiciones	Inversión cultural para llevar a cabo otro tipo de festivales	Falta de sentido de pertenencia por las nuevas generaciones	Extinción de las tradiciones a largo plazo
Electrificación y alumbrado publico	Se contribuye a mejorar la seguridad y tránsito de las personas	Seguimiento al mantenimiento del alumbrado publico	Fallas del alumbrado público en zonas específicas	Falta de cultura en el cuidado del alumbrado publico
Acción por el clima	El cambio de actitudes y aptitudes por la energía renovable	Extensa variedad de recursos naturales	Desgaste de los ecosistemas	Crecimiento acelerado de la población

Calidad del aire	Difusión de las multas por quemar basura y residuos	Que la información no llegue a lugares alejados	Extracción de materiales pétreos	La litología derivada de la minería puede actuar como un agente erosivo por la abrasión de partículas que el aire transporta
Vida de los ecosistemas terrestres	Gran diversidad de árboles y plantas	Conservación y preservación de especies animales y vegetación	Pocas especies originarias del municipio	Extinción de flora y fauna a causa de la contaminación del suelo
Protección al medio ambiente y recursos naturales	Conservación de áreas naturales	Restablecimiento de áreas no productivas para un aprovechamiento sustentable futuro.	Contaminación Ambiental	Poca Educación Ambiental
Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura, carretera y habitacional)	Conexión con el entorno natural y la vida urbana por parte de los pobladores.	Espacios recreativos como forma de prevenir problemas sociales tales como la drogadicción.	No se cuenta con zonas forestales de alto impacto	Existencia nula de la adaptación de la especie arbórea al ambiente
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición de residuos sólidos	Se cuenta con un relleno sanitario en condiciones de funcionamiento óptimas.	Inversión para máquinas de barrido mecánico	Una unidad de recolección sin funcionamiento	Aumento en residuos que sobrepasan la capacidad de las unidades recolectoras
Manejo sustentable y distribución del agua	La atención a fugas de la misma se lleva cabo en tiempos cortos	Poco desperdicio de agua.	Cortes eventuales únicamente por mantenimiento a las redes o sistemas de agua	Que no se conozcan algunas fugas y se desperdicie mucha agua

Agua Potable	<p>Antecedentes históricos se encuentra en dentro de una zona rica en fuentes de agua</p> <p>Implementación de nuevas tecnologías para que la reutilización del líquido sea más, eficiente y segura.</p>	<p>Emprender acciones para la búsqueda de nuevos pozos para la dotación de agua potable</p> <p>Solventar los escases del agua</p>	<p>Desabasto temporal de este líquido en algunas zonas del municipio</p> <p>Que no se de una capacitación adecuada para la captación de agua pluvial</p>	<p>Que no se le de uso correcto o se desperdicie</p> <p>Que el agua captada no se pueda utilizar</p>
Sistema de captación de agua pluvial				
Tratamiento de aguas residuales	<p>Se cuenta con la infraestructura</p>	<p>Poner en operación las plantas de tratamiento</p>	<p>Poco presupuesto para poner en operación las plantas de tratamiento</p>	<p>Poco interés por parte de las autoridades competentes</p>
Drenaje y alcantarillado	<p>Se cuenta con infraestructura está conformada por un sistema de alcantarillado de tipo combinado</p>	<p>Implementación del programa de desazolve principalmente que favorezca a las zonas con mayor problemática de inundaciones de la red de alcantarillado</p>	<p>Encharcamientos originados por la saturación del drenaje.</p>	<p>Inundaciones ocasionadas por la saturación de aguas servidas y pluviales en los canales a cielo abierto</p>
Protección Civil	<p>Se cuenta con una Coordinación Municipal de Protección Civil</p>	<p>Crear un Plan de Contingencias</p>	<p>No se cuenta con el equipamiento necesario, ya que solo existe una ambulancia.</p>	<p>Falta de apoyo de las dependencias a las que se les solicite la gestión.</p>

Matriz de Escenarios

TABLA 49. Matriz de Escenarios

Tema de desarrollo y subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Ciudades y comunidades sostenibles	El municipio sigue con un crecimiento de manera positiva donde puede satisfacer las necesidades de la población y sus demandas.	Existe un desarrollo sostenible en el cual se integran energías renovables, atención al medio ambiente y un crecimiento en el cual el municipio puede seguir atendiendo las necesidades de la población.
Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	Continuar con la imagen urbana actual siguiendo con la importancia de las calles y establecimientos de la cabecera municipal, además de las iglesias y el H. ayuntamiento.	Se cuenta con una remodelación total de la imagen de la cabecera municipal además de la remodelación de las iglesias y el H. ayuntamiento.
Uso de Suelo	Seguir ocupando la mayor parte de la extensión territorial del municipio para las actividades agrícolas, y por consiguiente el resto del suelo. Municipal en uso urbano, industria y comercio.	Se le da más importancia al suelo industrial, ya que este es el que tiene una mayor importancia económica para el municipio sin dejar de lado el medio ambiente.
Movilidad y transporte para la población	Seguir con los mismos medios de transporte en el municipio sin ninguna clase de restricción u orden para este.	Implementar un nuevo tipo de transporte público que satisfaga las necesidades de traslado en el municipio y contar con la infraestructura vial correspondiente.
Patrimonio Natural y cultural	Continuar con las festividades en el municipio en tiempo y forma.	Anunciar las festividades del municipio en la región para un mayor ingreso turístico.
Energía asequible y no contaminable	El municipio cuenta con la energía suficiente para satisfacer las necesidades de su población.	Implementación de energías sustentables en el municipio y con esto reducir la contaminación.
Electrificación y alumbrado público	Seguir con el alumbrado público actual en el municipio y las redes de energía eléctrica en las comunidades.	Ampliar la red de energía eléctrica y alumbrado público del municipio para llegar a extenderse en la mayor parte de este.

Acción por el clima	Continuar con las actividades que se tienen en el municipio y que tienen un impacto ambiental, por lo cual afectan al cambio climático.	Reducir la contaminación por las actividades en el municipio teniendo así un impacto en el cambio climático.
Calidad del aire	Las actividades que tienen un impacto en la calidad del aire según con las mismas restricciones actuales.	Realizar campañas de reforestación para mejorar la calidad del aire en el municipio.
Vida de los ecosistemas terrestres	El crecimiento de la población sigue teniendo un impacto en los ecosistemas terrestres del municipio y no se lleva algún control de este.	Creación de programas para la conservación y protección de los ecosistemas terrestres.
Protección al medio ambiente y recursos naturales	No existe un adecuado aprovechamiento de los recursos naturales y estos se van perdiendo poco a poco.	Creación de campañas para la protección y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales y el medio ambiente, fomentando la cultura ambiental.
Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura, carretera y habitacional)	No llevar a cabo una campaña para la plantación de árboles endémicos en el municipio	La reforestación de arboles endémicos en el municipio que ayudan con la imagen urbana y natural en el municipio.
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición de residuos sólidos	Continuar con la recolección de los residuos sólidos de la misma manera en que se ha realizado y la disposición de ellos rebase la capacidad del relleno sanitario.	El sistema de recolección de residuos sólidos se amplié y se cree un nuevo sitio de relleno sanitario.
Manejo sustentable y distribución del agua	Ir reduciendo la capacidad de la distribución del recurso hídrico.	Contar con un servicio de agua adecuado para una vida sana en el municipio.
Agua Potable	Continuar con el desabasto de agua potable en las localidades que necesitan este servicio hasta que no se cuente más con él.	Ampliar la cobertura de agua potable.
Sistema de captación de agua pluvial	No tener en cuenta el aprovechamiento del agua pluvial.	La creación de sistemas de captación y tratamiento de agua pluvial para evitar el desabasto de agua en la población.

Tratamiento de aguas residuales

Continuar sin el servicio de tratamiento de aguas residuales.

Drenaje y alcantarillado

Seguir con el mismo sistema de drenaje y alcantarillado en el municipio.

Protección Civil

Seguir con la coordinación municipal de protección civil.

Crear una planta tratadora de agua residual.

Ampliar la cobertura de drenaje y alcantarillado del municipio, además de rehabilitar el existente.

Organizar adecuadamente la coordinación municipal de protección civil, para brindar un buen servicio en el municipio.

Análisis de actores o involucrados

Permite analizar el comportamiento de los actores que tengan interés o el papel que juegan.

Criterios para evaluar

Muy bajo	1
Bajo	2
Medio	3
Alto	4
Muy alto	5

TABLA 50. Comportamiento de los actores de interés en el municipio

Actores o grupos de interés	La influencia que ejercen los actores o grupos de interés				Se ve afectado en alguna medida los actores o grupos de interés				Total (suma de valores)
	Criterio 1: afectación por desastres	Criterio 2: afectación en el transporte	Criterio 3: Necesidad infraestructura	Criterio 4: causas ambientales	Criterio 1: afectación por desastres	Criterio 2: afectación en el transporte	Criterio 3: Necesidad infraestructura	Criterio 4: causas ambientales	
Mineros	5	3	2	2	3	1	2	4	22
Habitantes del municipio	5	5	4	4	5	4	3	4	34
Transportistas	5	5	5	3	3	2	4	4	31

IMAGEN 35.

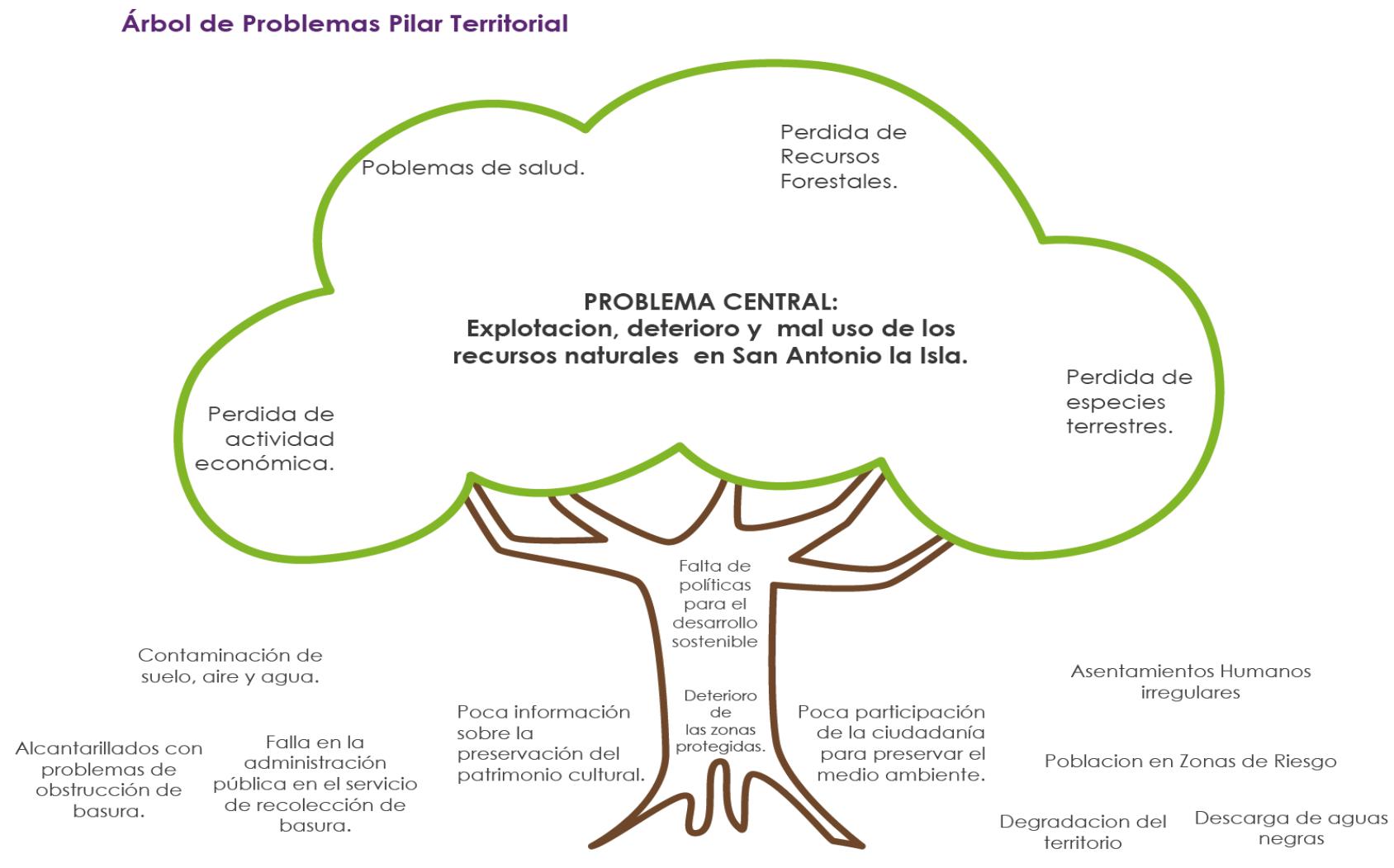
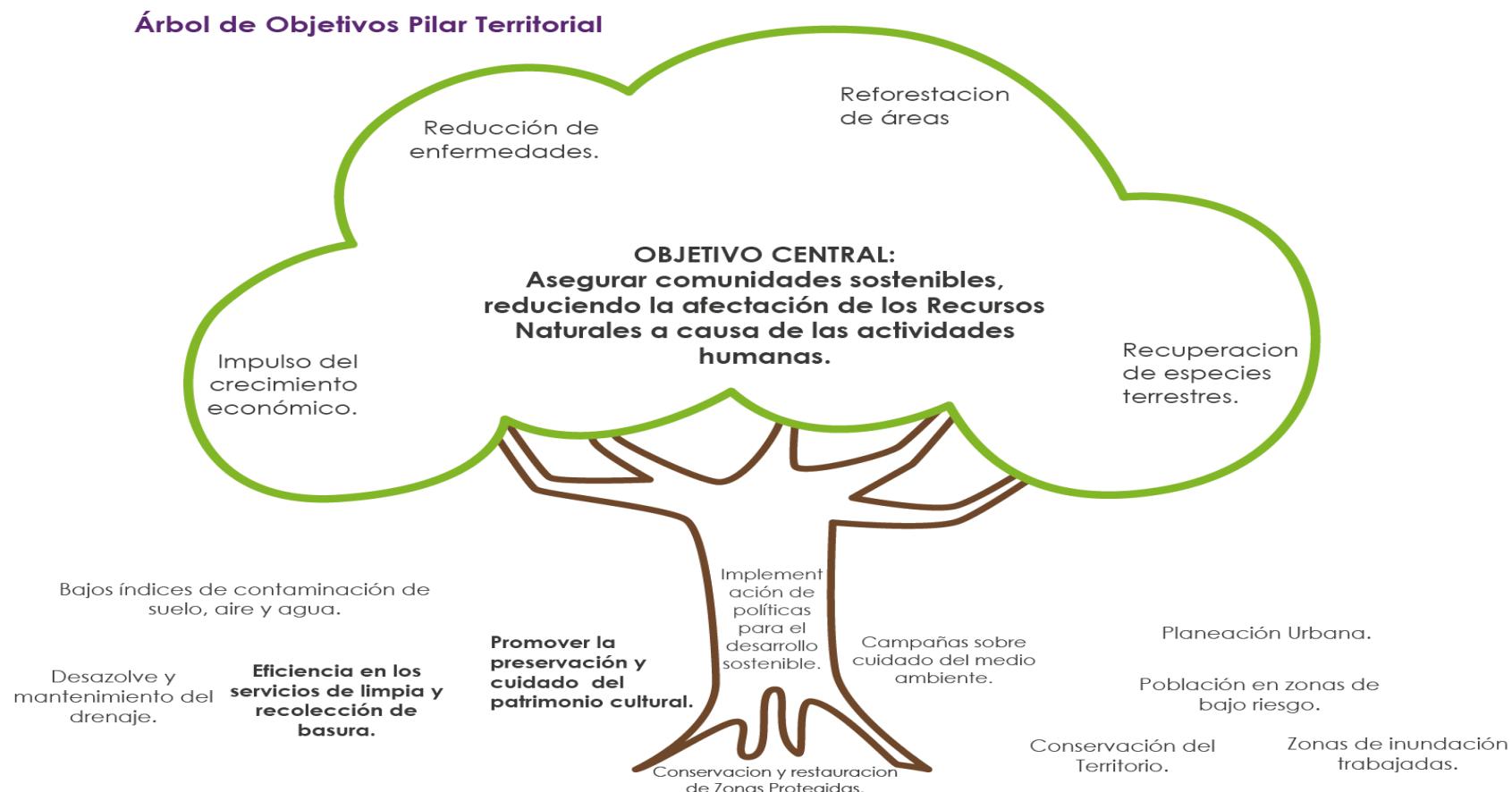


IMAGEN 36.



Objetivos encaminados a la Agenda 2030, Estrategias, Líneas de Acción y Matriz de Indicadores del Pilar Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente



4.1 Objetivo: Conservar el medio ambiente sostenible y renovable, a través de la concientización de la población, para mejorar la calidad del aire, suelo y agua, a través de la ejecución de programas y acciones que contribuyan a la protección y restauración de suelos, y agua.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
4.1.1 Estrategia: Conservar el medio ambiente sostenible y renovable, a través de la concientización de la población, evitando asentamientos humanos irregulares.	15.5	15.b
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none">✓ Adoptar sistemas sostenibles y sustentables que se adecuen a las condiciones ambientales del municipio		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
4.1.2 Estrategia Mejorar la Educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático del municipio.	13.3	13.2
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover que las escuelas se transformen en espacios ambientalmente responsables ✓ Promover una cultura de reciclaje en los alumnos 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
4.1.3 Estrategia: Impulsar la cultura del agua entre la población, y mejorar el sistema de información de agua.	6.b	12.8
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Instrumentar campañas de difusión sobre la importancia y mecanismos para ahorro de agua y eficiencia en su uso 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
4.1.4 Estrategia: Fortalecer y dar mantenimiento oportuno a los pozos y plantas proveedoras del agua en el municipio.	6.5	6.a
Líneas de Acción <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ampliar el soporte técnico, para la gestión integral del recurso en el municipio ✓ Fortalecer la ejecución de proyectos en materia de agua. 		

5.1 Mejorar la imagen urbana del municipio a través de obras de rehabilitación, y mejoramiento urbano, mediante un aprovechamiento sustentable de la energía eléctrica.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
5.1.1 Estrategia: Fomentar una conciencia en la población del cuidado de la imagen urbana.	9.4	11.a
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organización de ferias y eventos para el fomento turístico. ✓ Desarrollar proyectos turísticos innovadores que impulsen el desarrollo de la economía del municipio 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
5.1.2 Estrategia: Difundir el ahorro de energía en la población.	7.3	11.1
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ampliar el programa de sustitución de luminarias en el municipio ✓ Impulsar programas de difusión sobre los mecanismos de ahorro de energía en los hogares 		

Obras y Acciones de Alto de Impacto; Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente

TABLA 51. Obras de alto impacto

Pilares y Ejes Transversales	Descripción del Proyecto	Localización	Periodo de ejecución	Impacto Esperado	Financiamiento	Población Beneficiada
Pilar. 3 Territorial	Equipamiento de pozo profundo de agua potable	Cabecera municipal	2019-2021	Aprovechamiento del recurso hídrico	FISMDF	12525 habitantes
Pilar. 3 Territorial	Rehabilitación de energía para laguna de oxidación	Paraje la huerta	2019-2021	Mejorar la disposición de aguas residuales	FEFOM	2500 habitantes
Pilar 3 Territorial	Repavimentación con carpeta asfáltica	Calle Benito Juárez tramo Miguel Hidalgo a la champiñonera	2019-2021	Mejorar la infraestructura vial	FEFOM	Sin Datos
Pilar 3 Territorial	Rehabilitación y adecuación de la casa de cultura de San Antonio la Isla	San Antonio la Isla	2019-2021	Promover la cultura en todo el municipio	FEFOM	27230 habitantes
Pilar 3 Territorial	La construcción del rastro municipal	San Antonio la Isla	2019-2021	Mejorar la calidad de vida de los habitantes	FEFOM	10000 habitantes



IV.IV PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

- IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana.
- IV.IV.II. Tema: Derechos Humanos
- IV.IV.III. Tema: Mediación y Conciliación

PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

La seguridad pública es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes de San Antonio la Isla (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños) por ello el ayuntamiento asume que es su obligación, deber proporcionarla con la finalidad, de salvaguardar la integridad a los derechos de las personas, así como de preservar la libertad y el orden a la paz social.

Con Seguridad y Justicia, se promoverá una sociedad pacífica e incluyente, que facilite el acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones eficaces y transparentes.

Es prioritario trabajar en coordinación de todos los órganos que imparten justicia en los tres órdenes de gobierno, intención a la que debe conjuntarse los esfuerzos de instituciones. Por ello la seguridad pública debe contar con una visión global e incluyente acorde con los valores que procuren un municipio más justo.

Lo anterior, es lo que hace posible la convivencia armónica en el municipio bajo los principios de que nadie está por encima de la ley.

Es prioritario trabajar en la consolidación del Estado de Derecho, donde la ciudadanía tenga la certeza de que no habrá impunidad, en la que las autoridades sean ejemplos de respeto a las normas, ley, muestra de honestidad eficacia y confianza.

El Plan de Desarrollo del Municipio de San Antonio la Isla 2019-2021 constituyen tres grandes temas que fortalecerán el Estado de Derecho para el municipio donde garantice la seguridad con una visión ciudadana, impartir justicia en todas sus áreas y promover el respeto a los derechos humanos, actuando siempre dentro del marco de la ley.

IV.IV.I Tema: Seguridad con visión ciudadana

La procuración de una sociedad protegida es una función elemental del gobierno para garantizar la convivencia social armónica. Garantizar el acceso a la justicia, la seguridad y la protección civil, fomentando las condiciones para procurar una justicia igualitaria, eficaz, pronta, imparcial y oportuna encumplimiento del orden jurídico y el respeto de los derechos humanos.

Para ello es necesario diseñar una estrategia de seguridad que transforme la relación entre ciudadanía y autoridad. Esto implica realizar un cambio estructural y de organización de las instituciones que permita mejorar la capacidad de operación; ampliar su cobertura; contener, reducir y prevenir el delito; así como fortalecer los esquemas de reclutamiento, selección, capacitación y evaluación del personal policial.

Para fortalecer a las instituciones de seguridad pública y alcanzar metas concretas, fortalecer la seguridad será elemento fundamental para la prevención delito.

Con el objetivo de reducir la violencia y la delincuencia en sus diferentes modalidades, el gobierno municipal ha logrado una mayor coordinación con autoridades federales y estatales, ya que se busca articular mejor los esfuerzos para disminuir el número de delitos, a través de medios jurídicos, operativos y tecnológicos disponibles

De acuerdo a la carpeta básica interesal en 2017 se arrojaron los siguientes registros. Que incluye: secuestro, violación, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos entre otros.

TABLA 52. Registros delitos

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros a/
2007	133	40	5	26	13	52
2008	159	39	0	34	17	69
2009	165	36	2	50	8	69
2010	219	66	3	57	13	80
2011	246	73	2	71	14	86
2012	309	76	3	94	14	122
2013	372	83	2	102	12	173
2014	325	76	4	90	14	141
2015	313	69	3	124	19	98
2016	258	54	0	84	7	113
2017	414	106	1	157	15	135

FUENTE: IGECEM; con Información de la Fiscalía General de justicia del Estado de México. Dirección General de Información

Ya para 2018 de acuerdo con datos proporcionados por la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento pudimos observar que los factores de riesgo y violencia en el municipio siguen en aumento, ya que las condiciones que generan la violencia y delincuencia son muy amplias y complejas, derivado de esto pudimos observar que los problemas más recurrentes en el municipio son:

✓ Consumo de alcohol y drogas en espacios recrea creativos o en la calle
✓ Robo a casa habitación

✓ Riñas entre vecinos
✓ Violencia contra la mujer

Actualmente en el municipio se efectúan, operativos presencia diarios estos se llevan a cabo en diferentes horarios y por las diferentes localidades del municipio y operativos de vigilancia en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México.

El número de elementos policiacos es de 36 elementos, los cuales se encuentran divididos en 2 turnos, mismos que cuentan con equipo de armamento para el desempeño de su función.

Un aspecto importante que cabe resaltar es el 99% de los elementos cuentan con bachillerato concluido, y un 95% cuentan con el examen de control y confianza.

Denuncias de presuntos delitos del fuero común por principales delitos en 2018.

TABLA 53 Características en el ámbito municipal

Características en el ámbito Municipal.	
Índices de delitos por habitantes	0.34065
Tasas de denuncias de delitos de la propiedad	0.00312
Tasas de denuncias de delitos contra las personas	0.3406
Denuncias de presuntos delitos	0.0437
Presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados	0.0437

Fuente: Dirección de Seguridad Pública Ayuntamiento 2019-2021

Es de referir que se tiene el apoyo de los gobiernos estatal y federal para la capacitación y exámenes de control de confianza de personal, la implantación de tecnología moderna para la vigilancia y los centros de control del mando, a fin de revertir la conducta de corrupción, extorsión, así como de ahuyentar la presencia de grupos delictivos de otras entidades. En lo que refiere a la Alteración al orden público en el año 2018 fueron 45 personas infraccionadas.

IV.IV.II Tema: Derechos Humanos

De acuerdo con las estadísticas de campo realizadas en el municipio, se identificó un desconocimiento de la población de sus derechos, debido en gran parte a la poca difusión de ellos y a las costumbres que se han arraigado, actualmente el Ayuntamiento cuenta con una Defensoría de los Derechos Humanos que se encarga de recibir, analizar y dar seguimiento a las quejas y presuntas violaciones de los derechos humanos de la población.

En 2018 se llevaron a cabo un total de 20 violaciones a los derechos humanos en el municipio el cual representa 0.007% del total establecido, mientras que las de las quejas de habitantes, de la misma manera representan el 0.007%.

También se llevan a cabo pláticas en las escuelas, para la difusión y defensa de los derechos humanos.

IV.IV.III Tema: Mediación y conciliación

Mediación

Son instancias alternativas creadas por el Ayuntamiento de San Antonio La Isla con el fin de procurar una solución rápida a un conflicto sin necesidad de llegar a tramitarlo ante las autoridades judiciales, además este servicio es proporcionado de forma voluntaria, gratuita, confidencial y totalmente pacífica.

Una de las ventajas de la mediación es que se puede aplicar desde conflictos vecinales hasta conflictos legales de carácter familiar, civil, mercantil, laboral, administrativo, siempre y cuando la ley de la materia contemple

el convenio o la transacción y no contravengan disposiciones legales de orden público y en materia penal los que permita el código de la materia.

Conciliación

La integración, organización y funcionamiento de la instancia administrativa conciliadora será la que se establezca en el reglamento que al efecto expida el Ayuntamiento, de acuerdo con el presupuesto asignado.

Uno de los objetivos principales y fundamentales es que se expida un reglamento del ayuntamiento, que ayude a tratar conflictos de forma pacífica y por medio del dialogo para una pronta solución.

El municipio cuenta con una oficialía mediadora y conciliadora quien se encarga de la imposición de sanciones para resolver conflictos que se susciten en el municipio y que no sean competencia de órganos judiciales además brinda asesoría necesaria para la prevención y atención de víctimas de violencia intrafamiliar.

De acuerdo con el siguiente registro comprendido de los periodos 2016,2017 y 2018, se obtiene con la finalidad de conocer las áreas de oportunidad de actuación del Gobierno Municipal.

TABLA 54. Información de mediación y conciliación

NP	Actividades	Unidad de medida	2016	2017	2018
1	Asesorías	Asesorías	250	301	N.D
2	Canalizaciones	Canalizaciones	50	78	N.D
3	Actas informativas	Actas informativas	308	395	374
4	Constancias	Constancias	102	100	95
5	Calificaciones	Calificaciones	93	61	67
6	Convenios	Convenios	40	31	42
7	Daño de Bienes	Daño de Bienes	1	2	6
8	Expedientes	Expedientes	340	284	258
9	Total		1184	1252	842

FUENTE: Ayuntamiento San Antonio la Isla 2016-2018



ANEXO PILAR 4. SEGURIDAD

Prospectiva Pilar Seguridad

Objetivo General del Pilar de Seguridad

Matriz FODA

Matriz de Escenarios

Análisis de Involucrados

Árbol de Problemas

Árbol de Objetivos

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Prospectiva Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia.

La seguridad es un tema fundamental para la administración 2019-2021 ya que se considera que es un servicio público primordial para garantizar la tranquilidad de los pobladores, por esta razón combatir la inseguridad con estricto apego a ley mediante la capacitación y profesionalización del cuerpo de seguridad, ampliando el número de elementos para la cobertura total del municipio, y de esta manera atender las necesidades de seguridad que vallan surgiendo en el municipio.

Objetivo General.

Preservar el orden en cada una de las localidades brindando seguridad pública y acceso equitativo a la justicia, sin distinción alguna, mediante la realización de acciones para la prevención de la violencia y la delincuencia, ofreciendo a la población del municipio un servicio eficiente y eficaz de policía preventiva; desarrollar acciones para la garantía y respeto de los Derechos Humanos, apoyando a las instancias competentes para actuar en caso de que éstos sean vulnerados.

Matriz de FODA

TABLA. 55 Matriz FODA

Tema y subtema de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Seguridad con visión ciudadana	Se llevan a cabo operativos presencia todos los días, por las distintas localidades.	Ampliar el número de elementos policiacos. Capacitación profesional para los policías.	Se cuenta con pocos elementos para cubrir todo el territorio. El número de patrullas y equipamiento son insuficientes	No todos cuentan con el examen de control y confianza.
Derechos Humanos	Se cuenta con una oficina en el municipio. Para atender las demandas de la ciudadanía.	Se hacen pláticas para la difusión de los derechos humanos.	La población desconoce, sus derechos humanos.	La gente no aprovecha los beneficios del área y el poco presupuesto no alcanza para más personal en el área.
Mediación conciliación	y Contamos con una oficina, para resolver conflictos. Personal capacitado para atender conflictos.	Apoyo a la población con asesorías de calidad.	Insuficiencia en los recursos financieros. Falta más personal en el área.	Falta de credibilidad ante la impartición de justicia.

Matriz de Escenarios

TABLA. 56 Matriz de Escenarios

Tema de desarrollo y Escenario Tendencial	Escenario Factible
Seguridad ciudadana con visión	<p>Se llevan a cabo operativos presencia en coordinación con la secretaría de seguridad del Estado realizando acciones preventivas.</p> <p>Con la puesta en marcha de los operativos las distintas localidades se lograron disminuir los índices delictivos en el territorio municipal.</p>
Derechos Humanos	<p>Se difunden los derechos humanos entre la población para que conozcan las acciones que pueden constituir una violación de sus derechos, se impulsan mecanismos de protección como las visitas a las galeras municipales y seguimiento y respaldo a las personas agraviadas.</p> <p>El índice de denuncias sobre la violación de los derechos humanos ha disminuido, se realiza la protección y promoción de los mismos, mediante la puesta en marcha de programas de apoyo y difusión a la población e instituciones educativas.</p>
Mediación y Conciliación	<p>Se realizan asesorías gratuitas, para regir con certeza jurídica la conducta de la población.</p> <p>Reforzamos la integración social, y formando a la ciudadanía en dicha cultura; así como, realizando aquellos que favorezcan la inserción social de los sectores más desprotegidos o en condiciones de vulnerabilidad, y desarrollando procesos de mediación voluntaria</p>

para la resolución de conflictos vecinales.

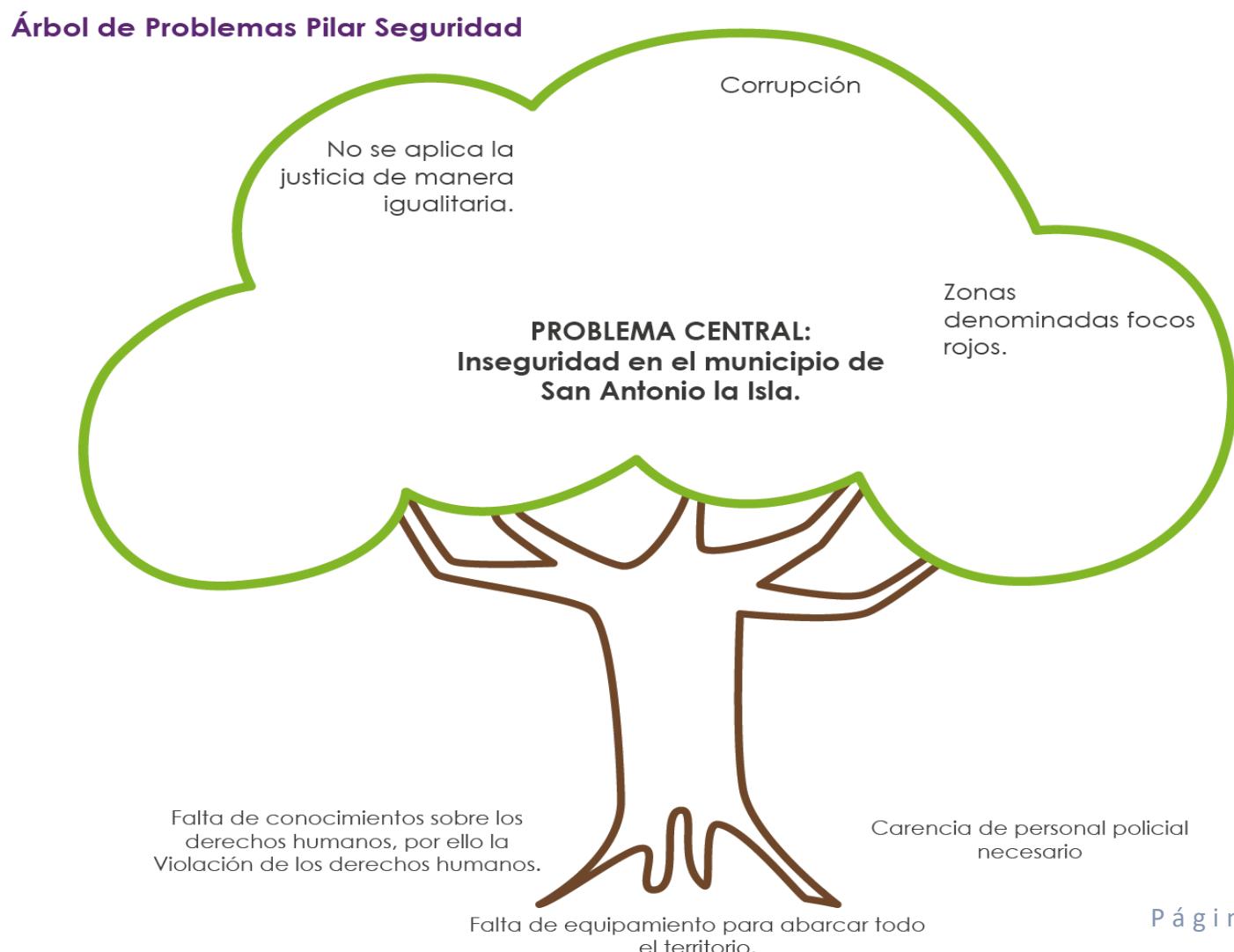
Página 213 | 304

Análisis de involucrados

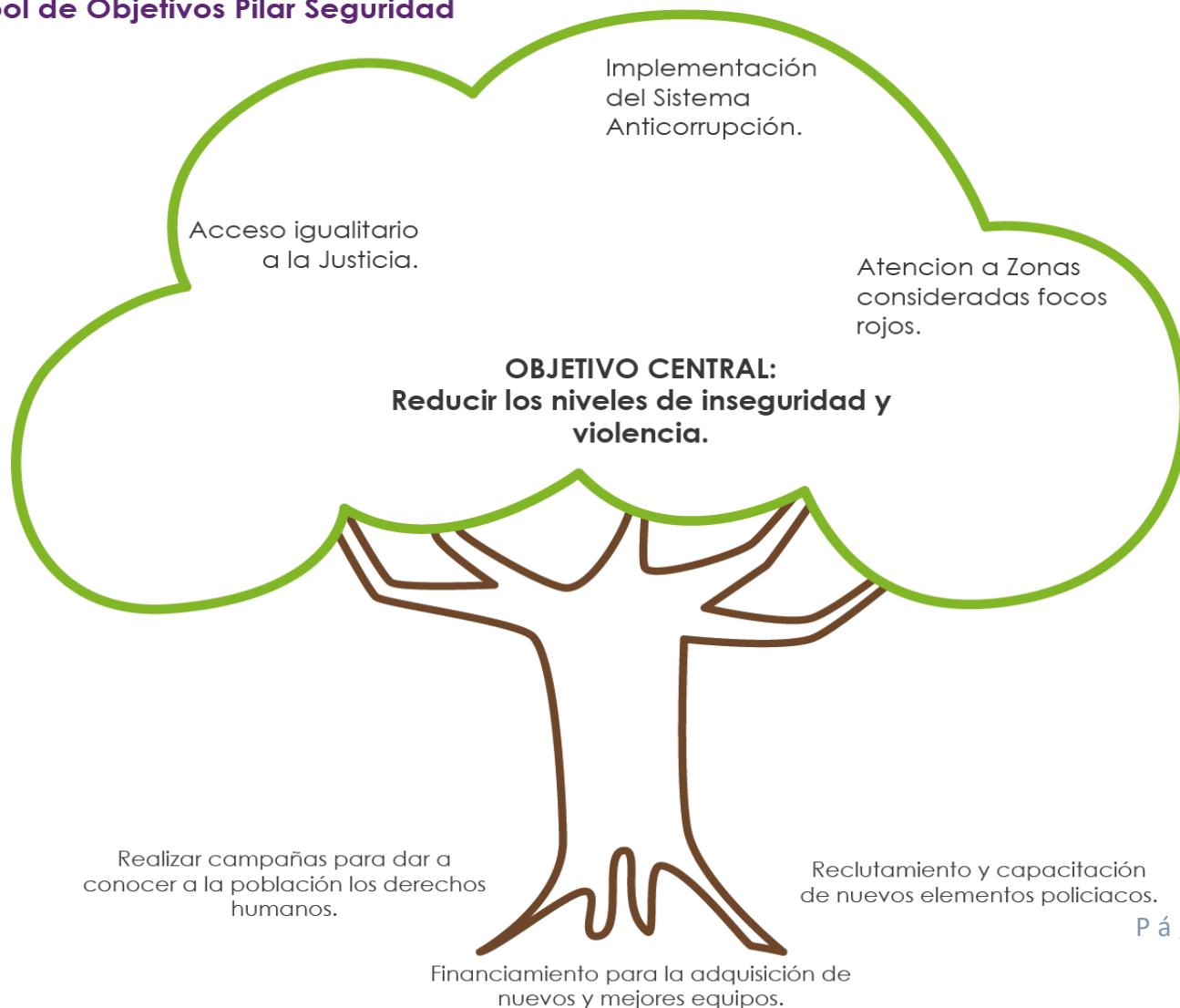
Muy bajo	1
Bajo	2
Medio	3
Alto	4
Muy alto	5

TABLA 57. Comportamiento de los involucrados.

Actores o grupos de interés	La influencia que ejercen los actores o grupos de interés				Se ve afectado en alguna medida los actores o grupos de interés				Total (suma de valores)
	Criterio 1: afectación de los derechos humanos	Criterio 2: afectación por delincuencia	Criterio 3: afectación por violencia intrafamiliar	Criterio 4: alteración es al orden público	Criterio 1: afectación de los derechos humanos	Criterio 2: afectación por delincuencia	Criterio 3: afectación por violencia intrafamiliar	Criterio 4: alteración es al orden público	
Población	5	3	5	2	4	5	3	4	31
Policías	2	3	3	2	3	5	4	4	26



Árbol de Objetivos Pilar Seguridad



Objetivos encaminados a la Agenda 2030, Estrategias, Líneas de Acción y Matriz de Indicadores del Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad Y justicia

6.1 Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducirla inseguridad.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
6.1.1 Estrategia: Fortalecer la relación policiaca y ciudadana	16.5	17.17
Líneas de Acción:		
<ul style="list-style-type: none">✓ Consolidar comités municipales de seguridad publica✓ Impulsar la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas públicas en materia de seguridad para generar confianza y credibilidad		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
6.1.2 Estrategia: Disminuir la incidencia delictiva	16.1	16.4
Líneas de Acción:		
<p>Establecer operativos coordinados entre la federación, estado y municipios para la reducción de delitos de alto impacto.</p> <p>Fortalecer los operativos disuasivos en las zonas de mayor incidencia delictiva en coordinación con las autoridades del orden federal y municipal.</p>		

6.2 Objetivo: Garantizar una procuración de justicia de calidad

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
6.2.1 Estrategia: Garantizar el respeto a los derechos humanos de la ciudadana en contacto con la procuración de justicia	16.6	16.3
Líneas de Acción:		
<p>Fortalecer la unidad interna de derechos humanos, con más recursos y atribuciones</p> <p>Incrementar la capacitación del personal en materia de atención a víctimas, ofendidos, detenidos y población en general</p>		

6.3 Objetivo: Promover cultura de legalidad y seguridad entre la ciudadanía

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
6.3.1 Estrategia: Implementar y consolidar la reforma en materia de justicia laboral	16.b	16.3
Líneas de Acción:		
<ul style="list-style-type: none">✓ Desarrollar el programa de capacitación y certificación de conciliadores laborales		



IV.V EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

IV.V.I . Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.

IV.V.I.I Subtema: Empleo igualdad para la mujer

IV.V EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

Ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres, no sólo como un acto de justicia que permita a las instituciones de gobierno ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que además fomente la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social;

“La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley”, lo que significa que todas las personas, sin distingo alguno tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.

Según el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Únicos Mexicanos, el varón y la mujer son iguales ante la ley. Sabemos bien que no basta

decretar la igualdad en la ley si en la realidad no es un hecho.

Para que así lo sea, la igualdad debe traducirse en oportunidades reales y efectivas para ir a la escuela, acceder a un trabajo, a servicios de salud y seguridad social; competir por puestos o cargos de representación popular; gozar de libertades para elegir pareja, conformar una familia y participar en los asuntos de nuestras comunidades y organizaciones

La equidad busca la promoción y valoración de las personas sin importar las diferencias culturales, sociales o de género que presente.

IV.V.I TEMA: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Se conoce como violencia contra las mujeres a todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Según datos en el Estado de México, la violencia contra las mujeres es uno de los principales problemas que afectan a la sociedad mexiquense. Derivado de la situación anterior, el Gobierno del Estado de México decreto de la situación anterior el reglamento de la **Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México**, que contiene los principios específicos aplicables a la protección de la integridad física, psiquiátrica y libertad sexual de la mujer y los miembros de su familia.

La atención de mujeres víctimas de violencia, surge de la necesidad de abordar de manera ordenada y eficaz, la prevención y la erradicación de la violencia que se ejerce sobre las mujeres mediante la intervención y colaboración de todos los agentes sociales, a través de una actuación coordinada, integral

y con perspectiva de género. Pretende ser una herramienta útil de trabajo y consulta para las y los profesionales que tengan que intervenir frente a situaciones de violencia de género.

El municipio de San Antonio la Isla, cuenta con un total de 13 307 mujeres según la encuesta intercensal 2015 por el INEGI. Por lo anterior la administración 2019-2021 nos dimos a la tarea de salir a campo y realizar sondeos aplicándolos en las distintas localidades, para diseñar las estrategias adecuadas y erradicar la violencia en el municipio, y de acuerdo a la información recabada, las mujeres comúnmente se enfrentan a problemas de violencia de género, y discriminación en muchas circunstancias, a su vez asumen el papel de jefas de familia con las responsabilidades que ello representa, como son atención a la familia, y que hacer es domésticos, muchas nos dieron a conocer que quienes toman las principales decisiones en la casa son los varones etc.

En el municipio, son cada vez más el número mujeres adolescentes sobre todo de comunidades alejadas a la cabecera municipal, están enfrentado la maternidad a temprana edad lo que representa riesgos de salud, abandono de estudios, violencia de genero a temprana edad etc.

En este contexto y para poder desarrollar este apartado se identificaron los programas e infraestructura física que apoyen al desarrollo y tareas de este sector de la población.

El CEMEBYS, se encarga de coordinar las áreas de Proyectos de Desarrollo para la Mujer, Igualdad de Género y Transversalidad de la Perspectiva de Género, promoviendo la implementación de programas

para el empoderamiento de la mujer, participa con instancias públicas y privadas correspondientes en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos de atención a las mujeres e impulsa a su vez en coordinación con todos los órdenes de gobierno y otras dependencias la participación de las mujeres en obras de carácter comunitario.

En materia de seguridad el CEMEBYS cuenta con diversos apoyos.

- Centros de Atención y Reeducación para Personas que Ejercen Violencia de Género
- Centro de Prevención del Delito
- Alerta de Género en Edomex
- Atención a mujeres en situación de violencia
- Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM)
- Unidades móviles de asesorías jurídicas, psicológicas y de trabajo social
- Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia
- Asesoría y orientación legal

Es importante mencionar que, en el municipio, primera vez contamos con una dirección sobre equidad de género, en la cual tenemos la encomienda de empoderar a la mujer mediante capacitación para el trabajo no estereotipado y su participación política para prevenir la violencia de género, y la igualdad de trato entre mujeres y hombres.

IV.V.I.I Subtema: Empleo Igualitario para mujeres

Según información de la UNESCO es fundamental para el empoderamiento social y económico de las personas y de sus comunidades ya que les ofrece más opciones y recursos, así como una mayor autonomía para realizar la vida que desean. Ahora bien, pese al incremento de la participación de las mujeres durante las tres últimas décadas, las disparidades de género siguen siendo considerables. Si bien se estima que las mujeres representan más del 40% de la población activa, siguen tropezando con barreras invisibles en cuanto a los ingresos y salarios y al acceso a puestos directivos, y es muy probable que estén excesivamente representadas en los sectores económicos de baja productividad y/o en la economía informal. En México la discriminación hacia las mujeres es estructural, ya que el 51.4% de estas ha sido víctima de exclusión: en la escuela, en el trabajo, en el hogar, en las calles, en la política, medios y muchos espacios más. Según datos del INEGI, el porcentaje de mujeres ocupadas en San Antonio la Isla es de 98.12% por ello es necesario el establecimiento de una legislación que colabore en la adecuada incorporación de las mujeres en los distintos sectores de la industria, el campo, las empresas, los servicios, etcétera. En San Antonio la Isla las mujeres se encuentran laborando cada vez más y con mayor importancia principalmente en el comercio y con trabajos informales, pero es muy importante su participación y aportación en la economía del municipio. Crear condiciones favorables para la equidad implica ofrecer condiciones que permitan el desempeño laboral de las mujeres que son madres, proporcionar periodos de maternidad de acuerdo a la ley y programas que ayuden con el cuidado de sus hijos en edades tempranas. Del mismo modo, es necesario que tanto hombres como mujeres perciban un salario bien remunerado como producto de su trabajo, así como asegurar las condiciones para que los miembros de ambos sexos posean empleo digno y permanente.



EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD DE GENERO

Prospectiva para Eje Transversal 1

Objetivo General del Eje Transversal 1

Matriz FODA

Matriz de Escenarios

Análisis de Involucrados

Árbol de Problemas

Árbol de Objetivos

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

Prospectiva Eje Transversal 1: Igualdad De Género

El desarrollo del municipio requiere de una visión integral, asegurando los esfuerzos de la administración, logrando acciones que generen impacto, el facilitando el acceso de a la justicia y la igualdad para todos,

Llevando a cabo cambios sociales e institucionales que produzcan un desarrollo sostenible con igualdad y crecimiento.

Objetivo General

Generar un ambiente propicio al desarrollo y empoderamiento de la mujer, asegurando el respeto a sus derechos

Matriz FODA

TABLA: 57 Matriz FODA

Tema y subtema de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	La importancia que se le da a la mujer en el municipio y el apoyo de parte de las autoridades correspondientes.	El fomento hacia la cultura del respeto hacia las mujeres, con el propósito de tener una mejor igualdad de género.	No tomar en cuenta las denuncias de las mujeres sin ser escuchadas por las autoridades.	Privación de la libertad hacia las mujeres con problemas psicológicos, sociales, económicos, etc.
Empleo igualitario para mujeres	La generación de empleo en el municipio para las mujeres y un trato digno.	Capacitaciones derivadas del Instituto Nacional De La Mujer para el fomento del empleo igualitario.	Discriminación hacia la mujer en el campo laboral.	No ser aceptadas o discriminadas en alguna clase de empleo por no estar capacitadas o por ser mujeres.

MATRIZ DE ESCENARIOS

TABLA 58 Matriz de Escenarios

Tema de desarrollo y subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Continuar con la cultura de igualdad y la prevención de la violencia contra las mujeres teniendo los mismos problemas que se presentan en el municipio.	Promover una mejor cultura de igualdad y la prevención de la violencia para ayudar a las mujeres que sufren de alguna clase de maltrato.
Empleo igualitario para mujeres	Seguir con el fomento al empleo igualitario para las mujeres teniendo un crecimiento normal con las mujeres que trabajan en el municipio.	Aumentar los empleos necesarios para aprovechar el trabajo de las mujeres en el municipio además de fomentar una cultura de igualdad y respeto hacia el género femenino.

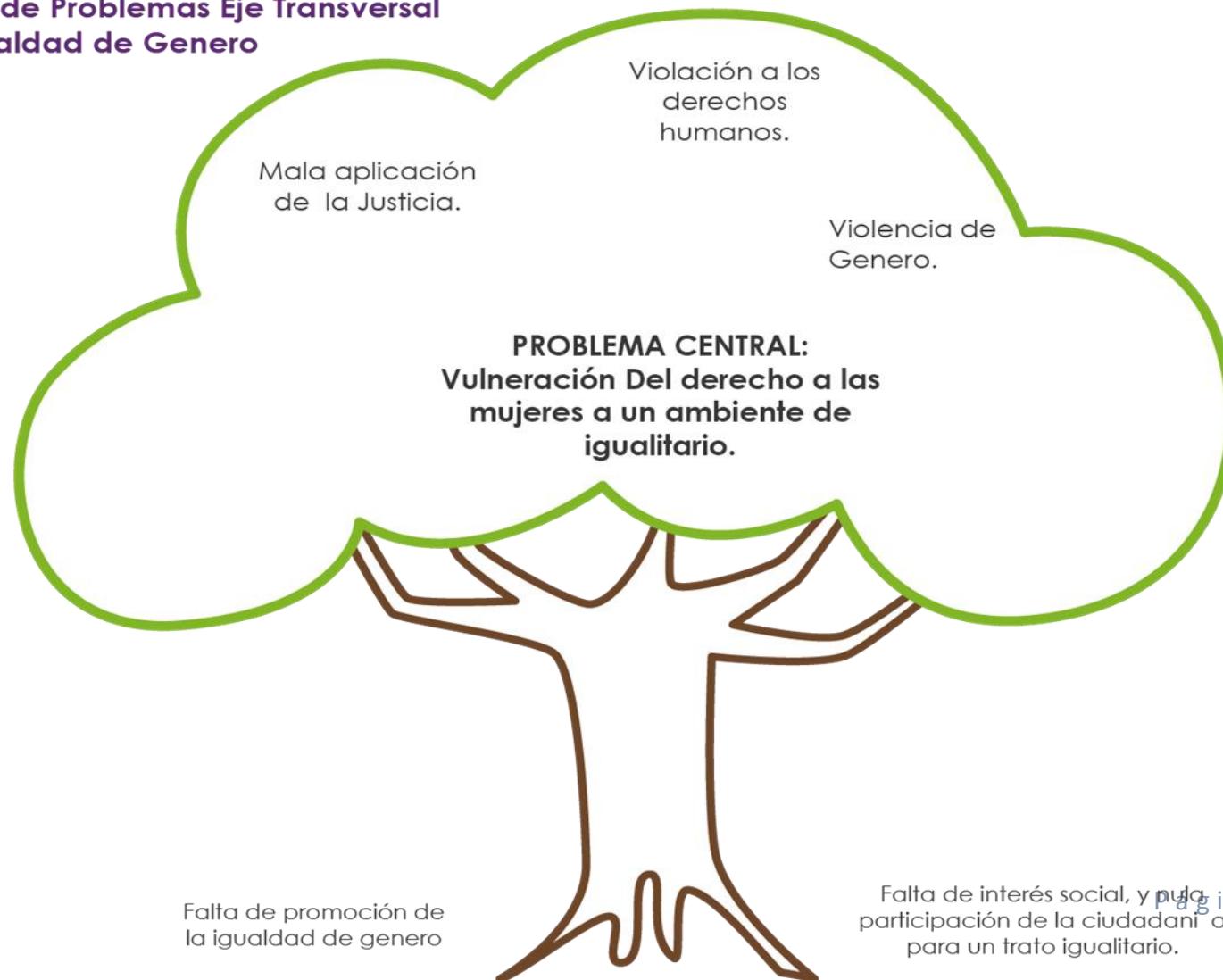
Análisis de involucrados

Muy bajo	1
Bajo	2
Medio	3
Alto	4
Muy alto	5

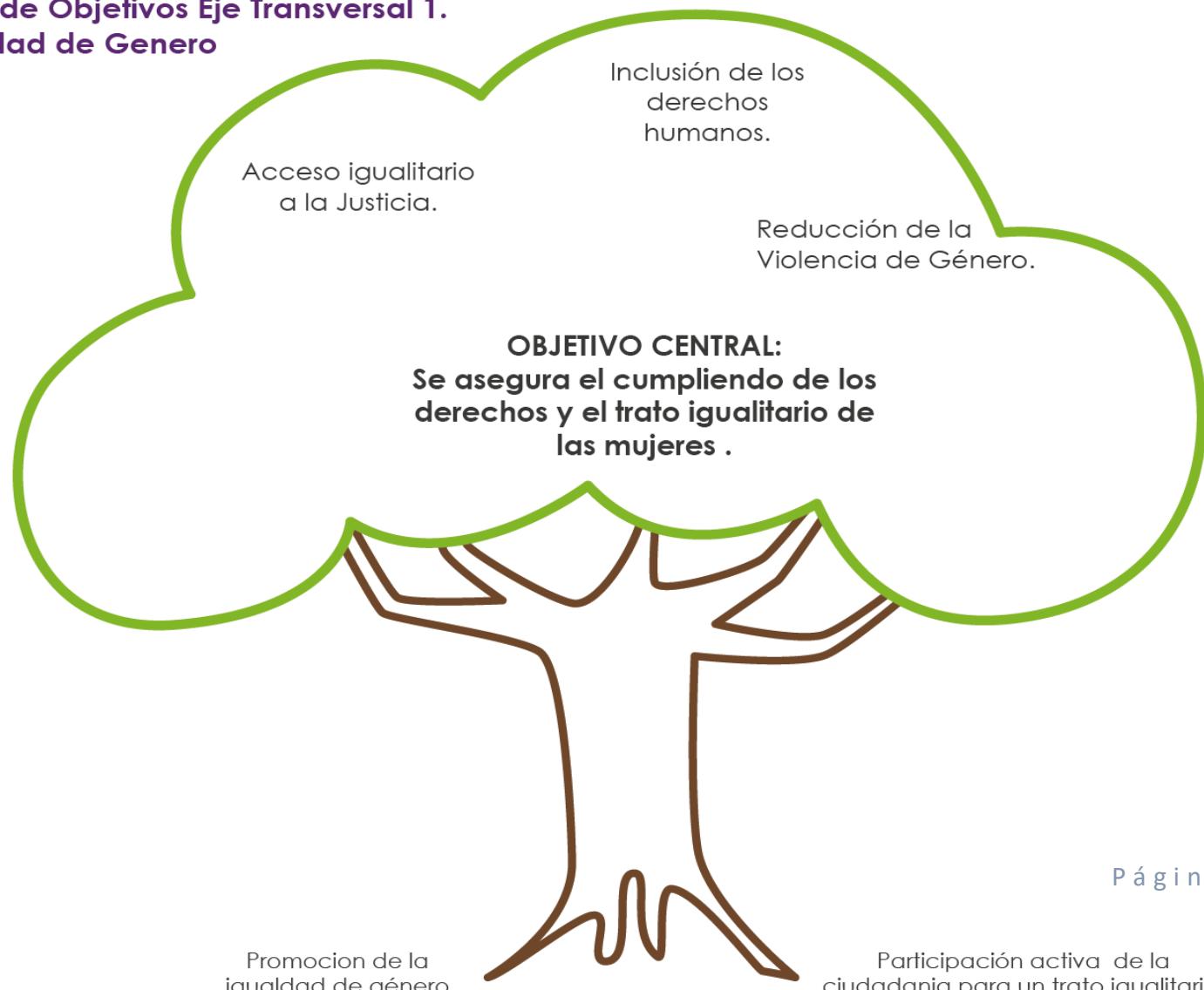
Actores o grupos de interés	La influencia que ejercen los actores o grupos de interés			Se ve afectado en alguna medida los actores o grupos de interés			¿Este grupo o actores ejercerán alguna necesidad o se verá afectado en el futuro?	Total (suma de valores)
	Criterio 1: Violencia de género	Criterio 2: Desigualdad de oportunidades	Criterio 3: Empleo igualitario	Criterio 1: Violencia de género	Criterio 2: Desigualdad de oportunidades	Criterio 3: Empleo igualitario		
Hombres	5	4	2	3	2	4	3	23
Mujeres	4	3	2	5	5	5	5	29
Gobierno	2	2	5	5	4	5	5	28
Vecinos	3	3	2	3	3	3	3	20

IMAGEN 38

Árbol de Problemas Eje Transversal
1. Igualdad de Genero



**Árbol de Objetivos Eje Transversal 1.
Igualdad de Género**



Objetivos encaminados a la Agenda 2030, Estrategias, Líneas de Acción y Matriz de Indicadores del Eje Transversal 1: Igualdad de género



7.1 Objetivo: Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
7.1.1 Estrategia: Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y de capacitación de niñas y mujeres en el tema.	5.2	5.3 5.c
Líneas de Acción:		
<ul style="list-style-type: none">✓ Fomentar la denuncia de la violencia a través de campañas en medios de comunicación✓ Implementar campañas de difusión y capacitación dirigidas a mujeres para que participen con las dependencias del Gobierno del Estado en acciones y programas conjuntos.		

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

	Contribución Directa	Contribución indirecta
5.1.3 Estrategia: Impulsar la Educación de niños, niñas y jóvenes sobre la no violencia contra las mujeres	4.7 5.2	5.3 5.c

Líneas de Acción:

- ❖ Diseñar talleres sobre el respeto en los hombres y mujeres y/sobre el daño de la violencia en las niñas y mujeres.
- ❖ Promover la realización de convenios de cooperación con las escuelas de educación básica y media superior para aplicar los talleres.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

	Contribución Directa	Contribución indirecta
7.1.4 Estrategia: Diseñar e instrumentar programas para mejorar la economía de los hogares de mujeres jefas de familia	8.3	8.10

Líneas de Acción:

- ❖ Instrumentar programas de capacitación a madres solteras y jefas de familia para el autoempleo
- ❖ Impulsar con las instituciones financieras la operación de programas de microcréditos para mujeres.



IV.VI EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

- | | |
|--------------|--|
| IV.VI.I | TEMA: Estructura de Gobierno Municipal. |
| IV.VI.I.I | Subtema: Reglamento |
| IV.VI.I.II | Subtema: Manuales de Organización y procedimientos |
| IV.VI.II. | TEMA: Transparencia y rendición de cuentas |
| IV.VI.III. | TEMA: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios |
| IV.VI.IV. | TEMA: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad |
| IV.VI.V. | TEMA: Finanzas públicas sanas |
| IV.VI.V.I | Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes |
| IV.VI.V.II | Subtema: Deuda pública municipal |
| IV.VI.V.III | Subtema: Estructura de ingresos y egresos |
| IV.VI.V.IV | Subtema: Inversión |
| IV.VI.VI | Gestión para resultados y evaluación de desempeño |
| IV.VI.VII | Eficiencia y eficacia en el sector público |
| IV.VI.VII.I | Perfil técnico profesional de los servidores públicos |
| IV.VI.VII.II | Sistema estatal de información estadística y geográfica |
| IV.VI.VIII | Coordinación institucional |
| IV.VI.VIII.I | Fortalecimiento Municipal |

IV.VI. Eje Transversal 2. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Para cumplir con los objetivos y satisfacer las necesidades de la sociedad se requiere de una total eficiencia administrativa pública municipal, tanto en la recaudación como en el ejercicio de los recursos públicos. Por lo tanto, para la consecución de metas se deberá llevar de la mano de una buena organización de las áreas que conforman la administración 2019-2021, por lo cual es necesario la creación de una instrumentación y mejora de los procedimientos.

IV.VI.I Tema: Estructura De Gobierno Municipal

La delegación de funciones, reflejara el progreso y desarrollo comunitario de los ciudadanos del municipio.

Secretaría del Ayuntamiento

Tesorería Municipal

Catastro

Ingresos

Egresos

Consejería Jurídica

Contencioso Administrativo

Contraloría Municipal

Autoridad Investigadora

Autoridad Substanciadora

Secretaría Técnica

UIPPE

Unidad de Transparencia

Dirección de Obras Públicas

Planeación y Proyectos

Supervisión

Dirección de Desarrollo Urbano

Operación Urbana

Gestión de Uso de Suelo

Dirección de Seguridad Pública

Secretaría Técnica

Dirección de Administración

Coordinación Técnica

Recursos Humanos

Recursos Materiales

Dirección de Normatividad

Orden Vial

Verificación y Regulación

Dirección de Desarrollo Humano y Social

Instituto Municipal de la Juventud

Dirección de Desarrollo Económico

Permisos y licencias

Mejora Regulatoria

Dirección de Agua, Alcantarillado y Saneamiento

Factibilidad

Operación

Dirección de Turismo y Fomento Artesanal

Consejo de Artesanos, Promoción Turística

Dirección de Educación y Cultura

Educación y Cultura

Dirección de Servicios Públicos y Medio ambiente

Servicios Públicos

Medio Ambiente

Dirección de Salud

Prevención y Fomento a la Salud

Rastro

Dirección de Atención Ciudadana

Dirección de equidad de Genero

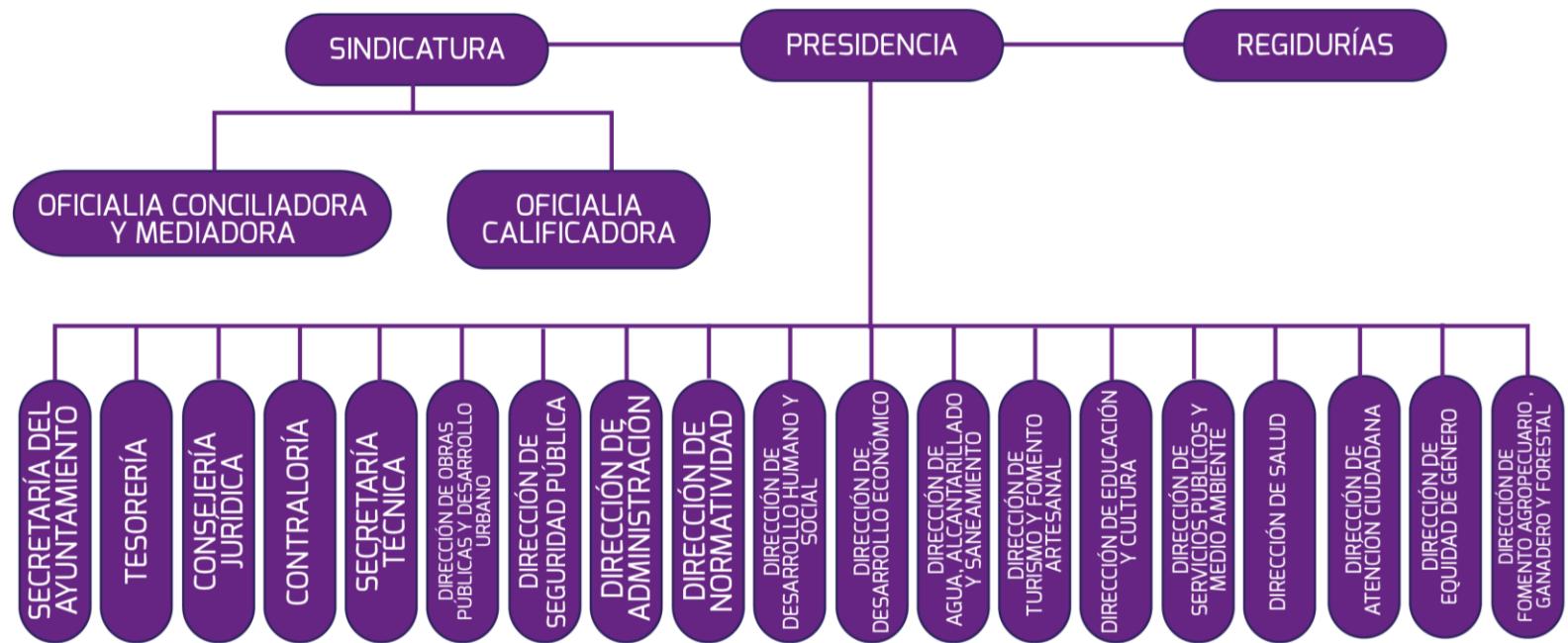
Coordinación del Instituto Municipal de la Mujer

Dirección de Fomento Agropecuario, Ganadero y Forestal

Oficialía Mediadora y Conciliadora (Dependiente de Sindicatura)

Oficialía Calificadora (Dependiente de Sindicatura)

Organigrama



IV.VI.I.I. Subtema: Reglamento

La presente administración está comprometida con la simplificación de trámites que permitan atender de manera ágil y puntual las demandas de la población por lo que debemos iniciar con un análisis de la reglamentación con la que se cuenta misma que a continuación se presenta.

TABLA: 59 Reglamento interno

REGLAMENTO	FECHA DE APROBACIÓN
Reglamento interno de cabildo	11 Enero 2019
Bando Municipal 2019	28 Enero 2019
Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2019	23 Febrero 2019

FUENTE: Ayuntamiento San Antonio la Isla 2019-2021

La finalidad de estos reglamentos es contar con una base normativa documentada, para evitar improvisación o actuación subjetiva de la autoridad municipal frente a los sucesos, actos y situaciones de carácter legal y respaldar jurídicamente las decisiones tomadas por las autoridades municipales frente a cualquier posible recurso o interpretación.

IV.VI.I.II Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos

Actualmente no se cuenta con manuales de organización ni de procedimientos, pero la Administración Municipal pretende formular, en corto plazo aprobar e implementar el Manual de Organización de la Administración Pública Municipal de San Antonio la Isla, con el objetivo de mejorar la conducción de la función pública en el municipio.

IV.IV.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas

En San Antonio la Isla estamos comprometidos a que los ciudadanos sepan en qué se gasta cada uno de los recursos que tenemos. Por eso, en esta sección conocerán dicha información, además de enterarse quién o quiénes los gobiernan.

La Transparencia: Es el deber que tiene todo Gobierno Demócrata de informar, rendir cuentas y poner a disposición de sus ciudadanos la información pública.

A nivel nacional, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública es de orden público y aplica para toda la república mexicana, por lo que cada entidad federativa y municipal tiene su propia Ley de Transparencia.

En este sentido, el Ayuntamiento cuenta con un Portal de Transparencia en el sitio oficial de internet.

El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (INFOEM) recomienda a todas las administraciones municipales, que las unidades de transparencia elaboren registros detallados de las peticiones recibidas, utilizando el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Capítulo II De los Principios Generales

Artículo 4. El derecho humano de acceso a la información pública es la prerrogativa de las personas para buscar, difundir, investigar, recabar, recibir y solicitar información pública, sin necesidad de acreditar personalidad ni interés jurídico. Toda la información generada, obtenida,

adquirida, transformada, administrada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible de manera permanente a cualquier persona, en los términos y condiciones que se establezcan en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, en la Ley General, la presente Ley y demás disposiciones de la materia, privilegiando el principio de máxima publicidad de la información. Solo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público, en los términos de las causas legítimas y estrictamente necesarias previstas por esta Ley. Los sujetos obligados deben poner en práctica, políticas y programas de acceso a la información que se apeguen a criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes.

Sección Segunda De los Principios en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 10. En el ejercicio, tramitación e interpretación de la presente Ley y demás normatividad aplicable, los sujetos obligados y el Instituto, deberán atender a los principios señalados en el presente Capítulo.

Artículo 11. En la generación, publicación y entrega de información se deberá garantizar que ésta sea accesible, actualizada, completa,

congruente, confiable, verificable, veraz, integral, oportuna y expedita, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberá estar definido y ser además legítima y estrictamente necesaria en una sociedad democrática, por lo que atenderá las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona. Los sujetos obligados buscarán en todo momento que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona y se procurará, en la medida de lo posible, traducción a lenguas indígenas, principalmente de aquellas con que se cuenta en el Estado de México.

Capítulo III De las Obligaciones de Transparencia Específicas de los Sujetos Obligados

Artículo 94. Además de las obligaciones de transparencia común a que se refiere el Capítulo II de este Título, los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Local y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: I. En el caso del Poder Ejecutivo y los Municipios, en el ámbito de su competencia:

- a)** El Plan Estatal de Desarrollo y Plan de Desarrollo Municipal;
- b)** El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;

- c)** El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;
- d)** El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal local o municipal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;
- e)** Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;
- f)** La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales;
- g)** Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer

los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones;

- h)** Por conducto del Registro Civil para la Entidad, deberá publicar la siguiente información: los requisitos para ser Oficial del Registro Civil; los resultados de los exámenes de aptitud, de las investigaciones e inspecciones que realice a las oficialías del Registro Civil; listado de las oficialías del Registro Civil en la Entidad, incluyendo su domicilio, currículum y antigüedad en el desempeño de sus funciones; y estadísticas de los trámites que realice;
- i)** Por conducto de la autoridad educativa de la Entidad: El calendario del ciclo escolar; directorio de escuelas públicas incorporadas al Sistema Educativo Estatal; la lista de útiles escolares básicos por nivel educativo; el Directorio de bibliotecas públicas incluyendo horarios, el domicilio, teléfonos, correo electrónico, requisitos de consulta, reglamento y sitio electrónico, en su caso;
- j)** En materia de protección civil el atlas estatal de riesgos, por municipio; y
- k)** La información que sea de utilidad o resulte relevante para el conocimiento y evaluación de

las funciones y políticas públicas implementadas por el Poder Ejecutivo.

IV.VI.III Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Actualmente, en el Ayuntamiento no existe un sistema anticorrupción por ello la implementación efectiva del sistema anticorrupción está en proceso de elaboración, ya que se pretende formular, con el objetivo de mejorar la conducción de la función pública en el municipio.

IV.VI.IV Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Anteriormente el enfoque hacia el cumplimiento de la gestión, no se tomaban en cuenta las expectativas ni la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, esta orientación se traducía en apatía y falta de compromiso de muchos servidores públicos hacia el involucramiento en los programas gubernamentales.

Por este motivo para fortalecer el vínculo con la sociedad, actualmente contamos con una

dirección de Atención Ciudadana, donde la gente puede realizar demandas de servicios, quejas, denuncias, solicitudes de información, comentarios o sugerencias sobre uno o más asuntos que le competan. También uno de los mecanismos que se generaron para la cercanía con la gente son los denominados “Martes Ciudadanos”, donde la Presidenta Municipal acompañada de los Directores

de las diferentes áreas, reciben y atienden a la población, aunado a esto y como parte del uso eficiente de la tecnología, el ayuntamiento cuenta con un sitio oficial de internet y redes sociales, donde día a día se dan a conocer parte de las actividades del municipio

Redes Sociales

IMAGEN 40. Página de Facebook



Sitio Oficial de Internet

IMAGEN 41. Página Oficial



Es por ello que esta estrategia consiste en buscar que las necesidades, las quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía permitan de manera efectiva prevenir y sancionar conductas irregulares de los servidores públicos, así como mejorar los trámites y servicios públicos federales que dan origen a dichas quejas.

Hasta la fecha en el área se recibieron:

- ✓ 60 quejas y denuncia
- ✓ 40 atenciones directas
- ✓ 25 solicitudes
- ✓ 80 seguimientos
- ✓ 15 peticiones

- ✓ 10 Emergencia la cual fue atendida y solucionada de inmediato

IV.VI.V. Tema: Finanzas Públicas Sanas

Las finanzas Públicas Sanas, son los recursos con los que un gobierno cuenta, para proyectar sus actividades, desarrollar proyectos, atender servicios y promover la dinámica económica municipal.

La recaudación de ingresos es una fuente muy importante de recursos para tales propósitos.

Por ello adoptar las políticas públicas que mejoren la recaudación, para ofrecer más y mejores servicios a la población, lo anterior realizando el análisis pertinente de los ingresos recaudados mediante la

comparación de los años 2014-2018, lo cual nos permitirá describir el comportamiento porcentual del erario público del municipio, determinando el sustento de los ingresos actuales para determinar el futuro de la deuda pública.

TABLA 60. Ingresos del Municipio 2014-2018

Cuenta	Concepto	2014 Miles de Pesos	%	2015 Miles de Pesos	%	2016 Miles de pesos	%	2017 Miles de pesos	%	2018 Miles de Pesos	%
4110	Impuestos	\$8,948,792.09	9.69 %	\$ 6, 884,437.94	8.77	\$ 8, 296, 718.63	8.51%	\$ 7,822,325.69	7.00%	\$9,440,690.77	8.46
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -	0.00 %	\$ -	0.00%	0.00	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
4130	Contribuciones de Mejoras	\$ 2, 118, 298.00	2.29 %	\$19, 985.00	0.03	\$428,410.00	0.44%	\$ 452,352.00	0.41%	\$ 1, 347,452.00	1.21%
4140	Derechos	\$ 8,821,194.00	9.55 %	\$ 7 674, 881.95	9.78%	\$ 8, 794,181.00	9.02%	\$9,074,465.00	8.12%	\$9,976,828.78	8.94%
4150	Productos de tipo corriente	\$ -	0.00 %	\$ -	0.00%	\$ 0	0.00%	\$ 113,932.00	0.10%	0.00	0.00%
4160	Aprovechamiento de tipo corriente	\$ 2,530.00	0.00 %	\$ 32,422.71	0.04%	\$177,642.00	0.18%	\$ 34,980.00	0.03%	\$ 402,195.00	0.36%
4170	Ingreso por Venta de Bienes y Servicios	\$ -	0.00 %	\$ -	0.00%	\$ 0	0.00%	\$ 0	0.00%	\$ 0	0.00%

TOTAL DE INGRESOS PROPIOS		\$19,890,814.09	21.53%	\$14,611,617.60	18.61%	\$17,969,951.63	18.14%	\$17,498,054.69	15.67%	\$21,167,166.55	18.96%
4210	Participantes y aportaciones	\$67,934,878.23	73.54%	\$62,144,532.30	79.16%	\$79,404,882.19	81.41%	\$90,311,686.91	80.86%	\$90,310,106.14	80.89%
4220	Trasferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$1,619,765.00	1.75%	\$126,784.00	0.16%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0	0.00%
TOTAL DE APORTACIONES FEDERALES ESTATALES											
4310	Ingresos Financieros	\$32,001.42	0.03%	\$19,726.13	0.03%	\$58,849.24	0.06%	\$151,782.62	0.14%	\$163,312.12	0.15%
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 2,894,790.84	3.13%	\$1,599,148.00	2.04%	\$376,358.10	0.39%	\$3,725,812.00	3.34%	0.00	0.00%
TOTAL POR INGRESOS EXTRAORDINARIOS		\$2,926,792.26	3.17%	\$1,618,884.13	2.06%	\$435,207.34	0.45%	\$3,877,594.62	3.47%	\$163,312.12	0.15%
TOTAL DE INGRESOS		\$92,372,249.58	100.00 %	\$78,501,808.03	100.00 %	\$97,537,041.16	100.00 %	\$111,687,336.22	100.00 %	\$111,640,584.81	100.00 %

FUENTE: Tesorería-Ayuntamiento 2018-2019

TABLA 61. Egresos del Municipio

Cuenta		2014 Miles de pesos	%	2015 Miles de pesos	%	2016 Miles de pesos	%	2017 Miles de pesos	%	2018 Miles de pesos	%
1000	Servicios personales	\$48,696,553.22	51.77%	\$49,669,867.89	55.66%	\$50,247,467.94	47.20%	\$55,168,665.16	48.20%	\$58,097,859.14	50.08%
2000	Materiales e Insumos	\$4,068,839.26	4.33%	\$3,547,736.95	3.98%	\$3,172,832.01	2.98%	\$3,520,042.28	3.08%	\$3,816,104.29	3.29%
3000	Servicios Generales	\$10,705,225	11.38%	\$10,643,081.70	11.93%	\$12,114,094.62	11.38%	\$12,608,365.68	11.02%	\$19,676,722.35	16.96%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$6,809,509.31	7.24%	\$6,639,597.09	7.44%	\$8,045,535.96	7.56%	\$8,981,705.83	7.85%	\$10,018,237.95	8.64%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$406,598.65	0.43%	\$159,754.08	0.18%	\$198,534.73	0.19%	\$2,101,250.98	1.84%	\$1,215,154.00	1.05%
6000	Inversión Pública	\$22,801,104.07	24.24%	\$13,521,545.61	15.15%	\$32,059,966.28	30.11%	\$29,699,755.41	25.95%	\$20,874,149.98	17.99%
9000	Deuda Pública	\$573,448.20	0.61%	\$5,058,500.14	5.67%	\$624,222.82	0.59%	\$2,380,405.23	2.08%	\$2,307,930.95	1.99%
TOTAL DE EGRESOS		\$94,061,277.85	100.00%	\$89,240,083.46	100%	\$106,462,654.36	100.00%	\$114,460,190.57	100%	\$116,006,158.66	100%

FUENTE: Tesorería- Ayuntamiento 2019-2021

IV.VI.V.I Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes

La recaudación y padrón de contribuyentes, constituye el conjunto de mecanismos y procedimientos a través de los cuales un municipio organiza y recauda impuestos. El padrón de contribuyentes es el documento donde se encuentran registradas las personas físicas y morales residentes en el municipio.

De acuerdo con la información proporcionada por la tesorería municipal, el sistema recaudatorio del municipio está estructurado de la siguiente manera:

- ❖ Una oficina de atención al público (Cabeza Municipal)
- ❖ El cobro se realiza mediante la figura denominada “Bancarizado” es decir, a través de una institución bancaria.

La tesorería del ayuntamiento, tiene la encomienda de recaudar los impuestos por concepto de predial y la prestación de servicios públicos a cargo de las áreas, de acuerdo al IGECEM al cierre del ejercicio 2017 se integraba por 30,601 registros alcanzando un ingreso por predial de 23 millones 2 mil pesos lo que representó únicamente el 3.3% del total de ingresos para ese mismo año, es una realidad que el padrón

tiene que actualizarse y fortalecer la modernización catastral, buscando ofrecer siempre servicios.

IV.VI.V.II Subtema: Deuda Pública Municipal

Previsiones para el Servicio y Amortizaciones de la Deuda: La deuda Pública del Municipio no ha sido cubierta en su totalidad por la administración anterior, dejando pasivos para pago a proveedores de bienes y servicios, los recursos con los que cuenta son escasos, por lo que las finanzas públicas aún no se encuentran fortalecidas.

IV.VI.V.III. Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos

La obligación fundamental de cualquier administración, sin importar el nivel de gobierno, es satisfacer las necesidades de su población. La necesidad de mantener su hacienda pública saneada le impide contar con más de lo que está planeado que va a percibir, emprender acciones no programadas o gastar más de lo presupuestado.

❖ Ingresos:

Para el municipio de San Antonio la isla, la primera fuente de financiamiento lo constituyen los ingresos de gestión, que son los impuestos recaudados por la propia autoridad, contribuciones de mejora.

Desechos, productos, y aprovechamientos, o los percibidos como las participaciones o aportaciones consistentes en apoyos otorgados por la federación, o en ayuda otorgada por el estado para el desarrollo municipal, antes que recurrir a otra fuente de financiamiento extraordinaria como el endeudamiento.

La manera más sana del financiamiento son los ingresos propios, de modo que el primer paso que el municipio debe dar es el perfeccionamiento de la administración tributaria para hacer descansar el gasto, tanto como sea posible atendiendo el principio de la capacidad contributiva. El ahorro interno, como una forma adecuada de administrar el erario, se basa en la normatividad para el control de gasto público municipal para los ejercicios fiscales del periodo 2019-2021.

Unas oportunidades de ingresos se encuentran en fomentar entre la población el pago oportuno de

contribuciones cumplidos, descuentos por pronto pago, y descuentos a la población en situación vulnerable.

En el año 2018, el municipio ha observado un comportamiento en la captación de sus ingresos, manteniendo un orden ascendente en el rubro de los impuestos, que cada año ha aumentado la captación, lo que permite realizar una proyección para 2019 que supera 18.8% del monto captado en 2018, y un 18.9 los ingresos totales captados en 2018. La proyección en cuenta a derechos estará 18.2% por arriba del 2018.

No obstante, que las contribuciones de mejora y los aprovechamientos sufrieron una considerable disminución, la proyección global de ingresos para 2019 incrementara en un 18.9% con respecto a la captación 2018

Estructura de los ingresos

TABLA. 62

Cuenta	Concepto	Recaudado 2018	Presupuestado 2019	%
8110	Ley de Ingresos Estimada	111,640,584.81	132,772,977.12	18.9
4000	Ingresos y otros beneficios	111,640,584.81	132,772,977.12	18.9
4100	Ingresos de gestión	21,167,166.55	23,522,147.12	11.1
4110	Impuestos	9,440,600.77	11,212,857.67	18.8
4120	Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.0
4130	Contribuciones o Aportaciones de mejoras por obras publicas	1,347,452.00	483,503.48	-64.1
4140	Derechos	9,976,828.78	11,790,107.97	18.2
4150	Productos	0.00	0.00	0.0
4160	Aprovechamientos	402,195.00	35,678.00	-91.1
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios y Subsidios	90,310,106.14	107,684,879.00	19.2
4210	Las aportaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos jurídicos	90,310,106.14	107,684,879.00	19.2
4300	Otros Ingresos y Beneficios	163,312.12	1,565,951.00	858.9
4310	Ingresos Financieros	163,312.12	96,200.00	-41.1
4350	Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00	1,469,751.00	100.0

FUENTE: Ayuntamiento Tesorería 2019-2021

Egresos

El presupuesto de egresos se clasifica en dos tipos

- Gasto Programable: que comprende el gasto corriente, es decir; las erogaciones realizadas con cargo a los capítulos de gasto 1000" Servicios personales", 2000 Materiales y suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas".
- Gasto de Inversión: que incluye las erogaciones en bienes y servicios, destinadas a incrementar la capacidad productiva, también se refleja el incremento de los activos fijos patrimoniales mediante la construcción de obra pública, refleja el incremento de los activos fijos patrimoniales mediante la construcción de obra pública.
- Gasto NO programable: erogaciones que por su naturaleza no es factible identificar con un programa específico, tales como los intereses y gastos de la deuda; las participaciones y estímulos fiscales; y los adeudos de los ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

Con esto se da cumplimiento a la Ley de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad en la materia, realizando las

acciones preventivas, y correctivas en la aplicación del registro contable, además se cuenta con un sistema de contabilidad y presupuesto actualizado para el registro de las operaciones en tiempo real, lo que brinda certeza de los resultados obtenidos.

En el cuadro siguiente se observa que la Administración Pública Municipal incremento el total de sus egresos 14.5% entre 2018 y 2019, principalmente por el incremento de ayudas sociales en la obra pública que redundan en mayores índices de bienestar para la población. Hay conceptos como bienes muebles e inmuebles, así como la deuda pública, que en el periodo analizado ha disminuido 59.2 y 36.3% respectivamente.

TABLA. 63 Egresos

Capítulo	Concepto	Ejercicio 2018	Presupuestado 2019	%
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	116,006,158.66	132,772,977.12	14.5
1000	Servicios Personales	58,097,859.14	65,046,011.37	12.0
2000	Materiales y Suministros	3,816,104.29	5,438,482.38	42.5
3000	Servicios Generales	19,676,722.35	21,206,857.76	7.8
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	10,018,237.95	12,224,741.28	22.0
5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	1,215,154.00	496,000.00	59.2
6000	Inversión Pública	20,874,149.98	26,891,133.33	28.8
7000	Inversiones Financieras Y Otras	0.00	0.00	0.0
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.0
9000	Deuda Pública	2,307,930.95	1,469,751.00	36.3

FUENTE: Ayuntamiento San Antonio la Isla – Tesorería 2019-2021

IV.VI.V.IV Subtema: Inversión

El municipio de San Antonio la Isla, contempla acciones o medidas de control que posibilitan un mayor porcentaje de los recursos canalizados al financiamiento del gasto de inversión, lo que proporcionara más vigor en las finanzas municipales. Los recursos económicos son la fuente de proyección de la actividad gubernamental y la base para la atención de los servicios públicos y el desarrollo de la comunidad. Por ello la búsqueda de la autonomía financiera resulta inaplazable.

Las aportaciones Federales que el gobierno federal y estatal otorgaron al municipio de San Antonio la Isla para obra pública, es superior en un 28.8% con relación al alcanzado en el ejercicio 2018.

TABLA 64. Inversión en Obra Pública

Capítulo	Concepto	Ejercicio 2018	Presupuestado 2019	%
6000	Inversión Pública	20,874,149.98	26,891,133.33	28.8

Fuente: Ayuntamiento 2019-2021

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

El programa FISMDF, se ocupará en los próximos tres años atendiendo a las reglas de operación y observaciones emitidas por la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, atendiendo los puntos de apoyo a las necesidades básicas de Vivienda, sin dejar de mencionar que la mayor parte del recurso se ocupará en hacimientos, piso firme, techo firme, calentadores solares, y muros.

TABLA.65 FISMDF

No.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	IMPORTE
1	Equipamiento de pozo profundo de agua potable en el calvario.	Cabecera Municipal	1'900,000.00

FUENTE: Obras Publicas- Ayuntamiento San Antonio la Isla 2019-2021

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) para el ejercicio fiscal 2019.

TABLA 66. FORTAMUNDF

No. CONTROL	CONCEPTO	MONTO (s)
0076/FORTAMUNDF/2019/01	Pago de Nómina de Seguridad Pública	66 75025.8
0076/FORTAMUNDF/2019/02	Pago de Nómina de Protección Civil	810,180.00
0076/FORTAMUNDF/2019/04	Alumbrado Público	2,118,766.07
0076/FORTAMUNDF/2019/05	Aportaciones ISSEMYM (Ayuntamiento)	7,341,654.96
0076/FORTAMUNDF/2019/08	Pago a Comisión de Agua del Estado de México (CAEM)	150,000.00
0076/FORTAMUNDF/2019/09	Pago a Comisión Nacional de Agua (CONAGUA)	2,004,000.00
0076/FORTAMUNDF/2019/10	Mantenimiento y Reparación de Parque Vehicular de Seguridad Pública.	435,000.00
0076/FORTAMUNDF/2019/11	Mantenimiento y Reparación de Parque Vehicular de Protección Civil	191,000.00

FUENTE: Tesorería-Ayuntamiento San Antonio la Isla 2019-2021

VI.VI.VI TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

La Gestión para Resultados, prevé los fines a alcanzar, a partir del financiamiento de programas presupuestarios, facilita mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño, transparencia y rendición de cuentas, por ello se ha incorporado la técnica de Presupuesto basado en Resultados Municipales, como principal indicador de los resultados obtenidos ya que estos tienen por objetivo:

- ✓ Alinear el proceso presupuestario hacia los resultados
- ✓ Fortalecer la planeación estratégica para resultados
- ✓ Medir el desempeño para evaluar los resultados
- ✓ Asignar recursos considerando la evaluación de los resultados alcanzados

GRAFICO 16. Evacuación de Resultados



FUENTE: Elaboración propia Administración 2019-2021

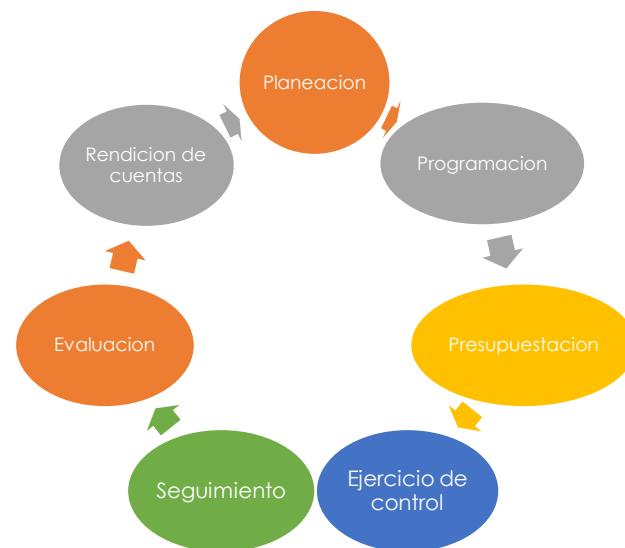
IV.VI.VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

Para garantizar la certidumbre en la orientación y programación de acciones en el ejercicio de los recursos públicos, se establecen e identificar las bases para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, enfocándonos en:

- ❖ PbRM-01a “Dimensión Administrativa del Gasto
- ❖ PbRM-01b “Descripción del Programa presupuestario”
- ❖ PbRM-01c “Metas de actividad por Proyecto”
- ❖ PbRM-01d “Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2019”.
- ❖ PbRM-01e “Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General”.

Basándonos en el proceso de presupuesto municipal, ya que antes de la toma de decisiones debemos considerar el proceso presupuestario del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Gráfico.17 Metodología para la construcción de indicadores



FUENTE: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019

IV.VI.VII.I Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos

Un gobierno que busca cumplir con las diferentes áreas debe tener personal capacitado que complemente los objetivos. Más allá de la operación de tecnologías, los servidores públicos deben cumplir en las distintas áreas con perfiles específicos debidamente delineados. Actualmente en el Ayuntamiento se carece de catálogo de puestos actualizado y pormenorizado, manuales de organización y procedimientos, reglamentos básicos que impactan en el perfil técnico profesional del personal.

En el ayuntamiento contamos con 264 servidores públicos, más 43 cuerpos policiacos de los cuales 40 personas con cargos de confianza cuentan con Licenciatura, 60 personas con Bachillerato concluidos, el resto cuentan con los Estudios básicos.

Por el momento no se han implementado cursos de capacitación para ninguno de nuestros colaboradores, sin embargo, derivado del apoyo de Gobierno del Estado, se han tomado cursos de capacitación para áreas importantes.

V.VI.VII.III Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica

El sistema, que nos proporcionó el Instituto de Información e Investigación Geográfica y Estadística Catastral del Estado de México (IGECEM) nos permitirá integrar y ordenar la información de los resultados municipal incluso a nivel de localidad. A través de esta herramienta se recopilará, procesará y registrará la información de diferentes temas de interés, como; aspectos demográficos, económicos, territoriales, ambientales, servicios públicos, de seguridad entre otros. Actualmente estamos en proceso de ejecución de dicho sistema, ya que se están generando las estadísticas pertinentes al año anterior del territorio.

IV.VI.VIII Tema: Coordinación Institucional

Reforzar la coordinación interna del ayuntamiento e intergubernamental, implica ofertar soluciones efectivas acorde a las condiciones imperantes de los ayuntamientos.

Generar los medios satisfactores de las necesidades de la población, por medio del cual se llevan a cabo distintas actividades de participación conjunta con las demás instituciones y entidades para su total atención.

Secretaría de Seguridad

Secretaría del Trabajo

IV.VI.VIII Subtema: Fortalecimiento Municipal

Para fortalecer al municipio, se deberán generar ingresos propios, y apoyo constante de la federación y el estado, esto para solventar nuestras propias necesidades sin dejar de mencionar que deberemos regirnos por un marco normativo, que sea la guía durante el proceso de desarrollo, para ello se considera primordial:

La hacienda pública municipal

La Ley de Coordinación Fiscal



ANEXO EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE .

Prospectiva Eje Transversal 2

Objetivo General del Eje Transversal 2

Matriz FODA

Matriz de Escenarios

Análisis de Involucrados

Árbol de problemas

Árbol de objetivos

Objetivos, Estrategias, Líneas de acción

Prospectiva Eje Transversal 2 Gobierno Moderno Capaz y Responsable

Para cumplir las atribuciones, y responsabilidades que emana la ley se requiere de un Gobierno que actúe, satisfaciendo las necesidades de los habitantes mediante una correcta administración los recursos presupuestales y financieros.

Por ello, la prospectiva, es que realice estrategias y acciones que le permitan, ampliar y elevar los niveles alcanzados a través:

De la Mejora de su organización, reglamentación, profesionalización y el uso de las tecnologías de la información;

Consolidación de proyectos que generen un uso eficiente de los recursos, y busquen la mejora continua y planificada del fortalecimiento de las finanzas.

Objetivo General

Aplicar de manera adecuada y eficiente los recursos financieros disponibles a cargo de la Administración, para buscar el desarrollo de programas, utilizando principios, sistemas y procedimientos de gestión que valoren y midan el buen desempeño del ejercicio.

TABLA 67 Matriz FODA

Tema y subtema de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Estructura de Gobierno Municipal	Se cuenta con una estructura acorde a las áreas del municipio.	Mecanismos para medir el desempeño de las autoridades.	Desarrollo competitivo de la organización.	Falta de compromiso de las áreas.
Reglamentación	Se implementan mecanismos para realizar reglamentos apropiados.	Elevar los niveles de competencia de las áreas.	No se cuenta con un reglamento que regule las acciones de los servidores públicos	No se regulan las actividades, ni se sancionan los malos actos.
Manuales de Organización y procedimientos	Se implementan mecanismos para realizar manuales apropiados.	Detectar áreas de oportunidad en la Administración.	Servidores Públicos sin conocimientos específicos.	Falta de conocimientos para ejecutar actividades en las áreas,
Transparencia y rendición de cuentas	Se atienden en tiempo y forma las peticiones de la ciudadanía	Crecimiento oportuno de las áreas	Falta de compromiso y responsabilidad de los servidores públicos.	Poca participación de la ciudadanía.
Sistema Anticorrupción	Se implementan acciones para llevar acabo el comité anticorrupción	Fortalecer la confianza de los ciudadanos.	Incumplimiento de las leyes regulatorias.	Escasa Probabilidad de Sanciones.
Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Comunicación cercana y oportuna con la ciudadanía.	Fortalecimiento del vínculo social.	Falta de credibilidad de la ciudadanía.	No tener las herramientas necesarias para cubrir las demandas de la ciudadanía.
Finanzas Públicas Sanas	Incremento de capacidades financieras.	Distribución adecuada de los Recursos Públicos.	Falta de Capacitación para el manejo Financiero.	Riesgo de la Estabilidad Financiera.
Sistema de Recaudación y padrón de contribuyentes	Ampliar el número de ciudadanos contribuyentes.	Mejorar los procesos de recaudación.	Que la ciudadanía no pague sus impuestos.	No cubrir las necesidades del sector público.
Deuda Pública Municipal	Capacidad para cubrir adeudos	Estabilidad de las políticas Públicas.	Mala imagen dela Administración Municipal.	Pocos recursos financieros para cubrir la deuda.

Estructura de ingresos y egresos	Recaudación de Fondos oportunos.	Eficientar la gestión de recursos.		Sistemas obsoletos para mejorar los procesos de recaudación.
Inversión	Ingresos Estatales y Federales.	Mayor número de Oportunidades.	Escases de Liquidez	Inflación.
Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	Superación de metas y objetivos.	Reducir costos de operaciones.	Las Áreas no muestran compromiso.	Descontento del personal
Eficiencia y eficacia en el Sector Público.	Ánálisis profundo del actuar de los Servidores Públicos.	Técnicas de desarrollo personal	Enfrentar malas actitudes de los Servidores Públicos.	Irresponsabilidad de los Servidores Públicos.
Perfil Técnico profesional de los Servidores Públicos.	Se cuenta con Servidores Públicos que cuentan con la preparación académica adecuada	Fortalecer el desempeño de los servidores públicos.	Los Servidores Públicos tienen interés por adquirir más preparación.	Los Servidores Públicos no cubren los perfiles adecuados.
Sistema Estatal de Información estadística y geográfica.	Se mantiene información adecuada del municipio.	Generar información sobre el crecimiento socio demográfico.	No se tiene un software adecuado para capturar información.	No tener datos actuales que nos permitan actualizar al municipio.
Fortalecimiento municipal	Se potencializa la imagen institucional de la administración.	Crecimiento y desarrollo institucional.	Que los servidores públicos no estén de acuerdo con lo que se implementa.	Mala imagen institucional.

Matriz de Escenarios

TABLA 68. Matriz de Escenarios

Tema de desarrollo y subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Estructura de Gobierno Municipal	La estructuración del organigrama dificulta el actuar del personal responsable afectando en materia de eficiencia de los mismos	La formulación del organigrama para el correcto desempeño de las actividades mejoró la eficiencia en la ejecución de acciones de los Servidores Públicos.
Reglamentación	No se cuenta con reglamentación que regule el actuar de las áreas administrativas en la ejecución de las actividades.	La elaboración del reglamento fortaleció el actuar interno de las áreas administrativas mejorando la ejecución de funciones.
Manuales de Organización y procedimientos	No cuenta con manuales de procedimientos que definan los procesos de actuación de las áreas administrativas.	La elaboración de los manuales elevó los niveles de competitividad de la Administración Municipal.
Transparencia y rendición de cuentas	Los ciudadanos no pueden consultar la información pública de oficio impidiendo la participación en el desarrollo de los temas de la administración pública.	Se favorece la participación ciudadana por medio de la información pública.
Sistema Anticorrupción	El municipio no cuenta con un comité que tenga por fin la reducción de la corrupción.	Con la puesta en marcha del Comité Anticorrupción se logró la transparencia en los diferentes procesos y actividades desarrolladas.

Comunidad y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	La población no toma en cuenta los medios de participación, impidiendo el conocimiento de las problemáticas presentes en el territorio municipal	La atención de las problemáticas de las que son sujetos los ciudadanos se atiende con eficiencia y eficacia.
Finanzas Públicas Sanas	La entidad municipal cuenta con deudas que afectan el desarrollo de actividades.	La gestión de recursos públicos favoreció la reducción de la deuda municipal.
Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	La recaudación de ingresos son pocos derivado de la falta de compromiso de la población.	Firmar convenios para acercar a la ciudadanía al pago de los impuestos mejoró la recaudación de ingresos.
Gestión para Resultados y Evaluación del desempeño	El seguimiento de las actividades se realiza sin la participación de las áreas administrativas impidiendo la correcta formulación de líneas de acción.	Se logró la formulación de acciones integrales para el adelantamiento social.
Perfil Técnico profesional de los servidores públicos	En la administración la falta de perfiles impide el correcto desempeño de los servidores públicos.	La capacitación de los servidores públicos favoreció a un alto desempeño y entrega de mejores resultados institucionales.
Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.	En la administración se recaba información estadística para verificar el crecimiento sociodemográfico.	La recolección de datos estadísticos favoreció a detectar las necesidades de la población.
Fortalecimiento Municipal	Generar ingresos nos ayudó al desarrollo de acciones que beneficiaron a la población.	

Análisis de Involucrado

Criterios a evaluar

Muy bajo	1
Bajo	2
Medio	3
Alto	4
Muy alto	5

TABLA 69. Comportamiento de los actores involucrados

Actores o grupos de interés	La influencia que ejercen los actores o grupos de interés				Se ve afectado en alguna medida los actores o grupos de interés				Total (suma de valores)
	Criterio 1: Inversión Pública	Criterio 2: Deuda Municipal	Criterio 3: Recaudación	Criterio 4: Coordinación institucional	Criterio 1: Inversión Pública	Criterio 2: Deuda Municipal	Criterio 3: Recaudación	Criterio 4: Coordinación Institucional	
Gobierno Estatal	5	2	3	4	5	3	2	2	24
Gobierno federal	5	3	2	4	3	2	2	2	23
Municipio	5	5	5	3	2	5	5	5	35
Población	3	3	5	3	5	4	3	2	28

IMAGEN 42

Arbol de Problemas: Eje Transversal 2. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

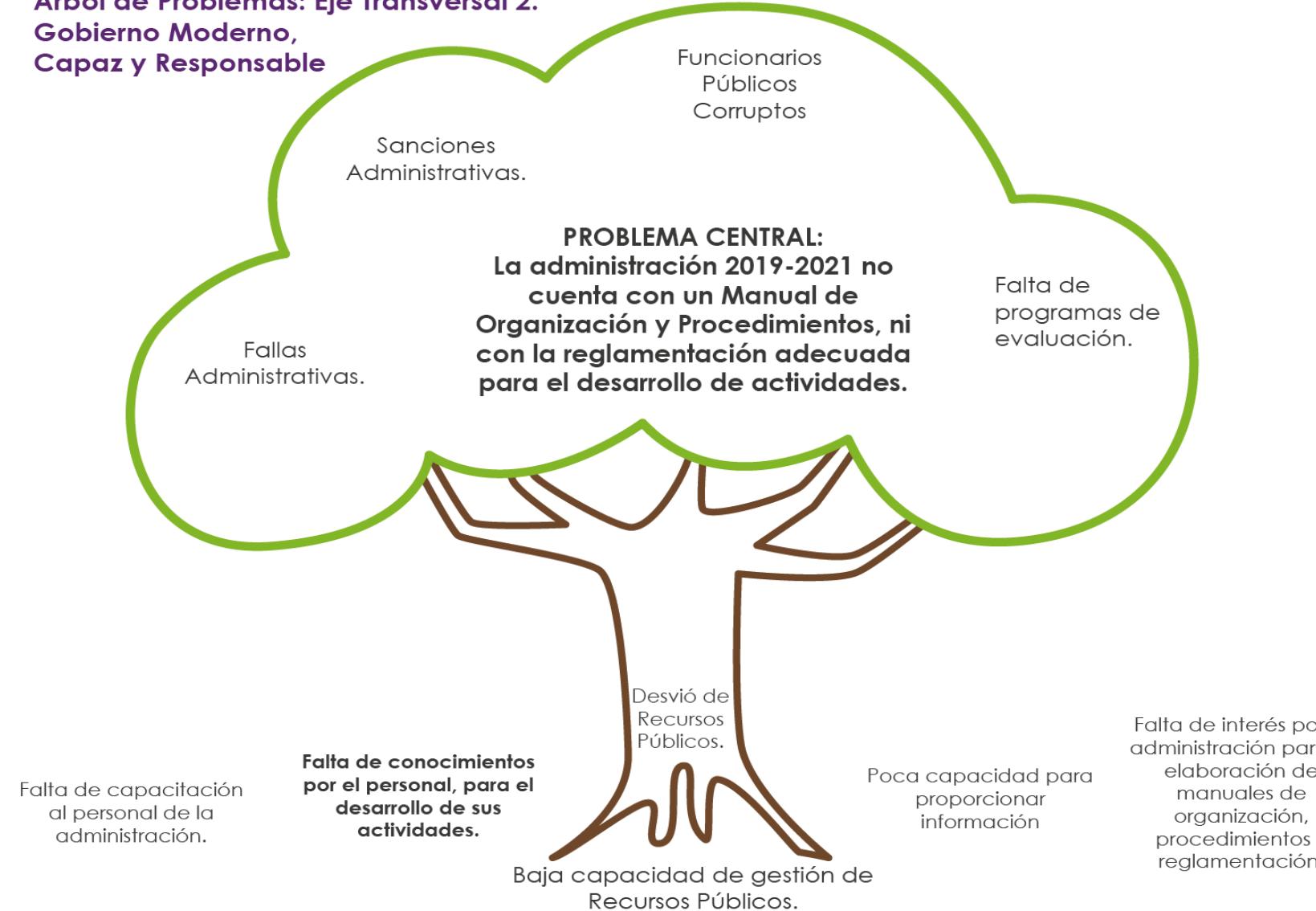
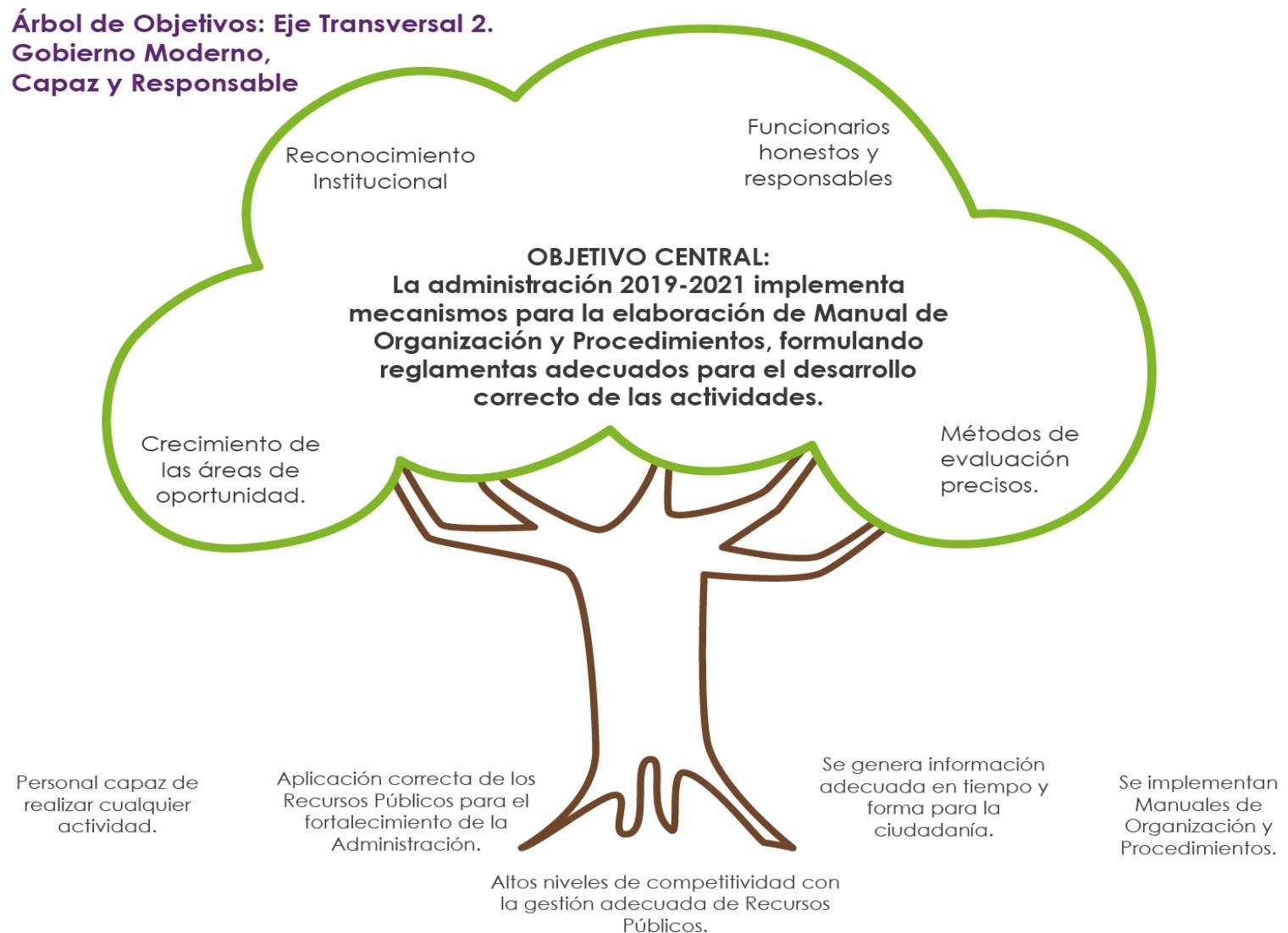


IMAGEN 43



Objetivos encaminados a la Agenda 2030, Estrategias, Líneas de Acción y Matriz de Indicadores del Eje Transversal 2: Gobierno Moderno Capaz y Responsable



7.1 Objetivo: Promover Instituciones de Gobierno Transparentes y que rindan cuentas, mediante la implementación del sistema anticorrupción.

<i>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</i>		
<i>Contribución Directa</i>	<i>Contribución indirecta</i>	
7.1.1. Estrategia: Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el Gobierno Abierto.	16.6	17.8
Líneas de Acción: Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana Fortalecer la transparencia fiscal		

	<i>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</i>	
	<i>Contribución Directa</i>	<i>Contribución indirecta</i>
7.1.2. Estrategia: Fomentar la cultura de la denuncia, a través del desarrollo de medios electrónicos y móviles.	16.8	16.b
<p>Líneas de Acción: Proporcionar un medio de fácil acceso para que la ciudadanía pueda presentar sus denuncias y darles seguimiento. Generar confianza y credibilidad en la atención de denuncias, mediante mecanismos que garanticen una respuesta objetiva y apegada a derecho.</p>		
<p>7.1.3 Estrategia: Garantizar la tolerancia cero contra los actos de corrupción y contrarios a la legalidad, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</p> <p>Líneas de Acción: Adecuar las estructuras administrativas conforme a los requerimientos del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.</p>		
	<i>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</i>	
	<i>Contribución Directa</i>	<i>Contribución indirecta</i>
	16.5	17.14

7.2 Objetivo; Garantizar una administración pública competitiva y responsable

	<i>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</i>	
	<i>Contribución Directa</i>	<i>Contribución indirecta</i>
7.2.1 Estrategia: Desarrollar Políticas Publicas en materia hacendaria y fiscal responsables que fomenten el desarrollo económico y social.	10.2 10.4	10.5 17.1
Líneas de Acción: Adecuar las estructuras administrativas conforme a los requerimientos del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.		



IV.VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGIA Y COORDINACION PARA EL BUEN GOBIERNO

IV.VII.I Alianzas para el desarrollo.

IV.VII.I.I Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

IV.VII.II Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

IV.VII. EJE TRANSVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Los avances en la tecnología nos permiten, potenciar los niveles de competitividad del municipio, alcanzar nuevas oportunidades de desarrollo y crecimiento económico, la coordinación para un buen gobierno depende de políticas públicas articuladas que eleven los canales de comunicación con la ciudadanía.

IV.VII.I Tema: Alianzas para el desarrollo

La colaboración de las distintas instituciones para mejorar las condiciones del municipio, se llevaron a cabo analizándolo desde sus distintas problemáticas, para de esta manera robustecer las estrategias que vamos a implementar para cubrir las necesidades que la población nos arroja.

Cabe resaltar que gracias a la participación de la Facultad de Ciencias de la Conducta (UAEMEX) del Estado de México se llevaron a cabo diversos censos los cuales nos permitieron identificar las localidades que requiere de mayor enfoque y a las cuales podemos brindarles mejores oportunidades, esto con la finalidad de llevar a cabo el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Cabe resaltar que gracias a la participación de la Facultad de Ciencias de la Conducta (FACICO) de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) se llevaron a cabo diversos censos los cuales nos permitieron identificar las localidades que requiere de mayor enfoque y a las cuales podemos brindarles mejores oportunidades, esto con la

IV.VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

El municipio de San Antonio la Isla está estrechamente comprometido con las diferentes organizaciones de la sociedad civil del municipio para una mejor convivencia entre la población, así mismo se pretende consolidar al municipio como un ente democrático y coordinada con los niveles de gobierno (federal y estatal), por consiguiente, con las instituciones para mejorar la confiabilidad entre ciudadanía y gobierno.

De otra manera se presentan algunas estrategias y líneas de acción las cuales nos ayudaran a garantizar el cumplimiento de los objetivos.

De esta manera se pretende desarrollar un vínculo con la ciudadanía, garantizando el cumplimiento de las políticas públicas.

Fortaleciendo las alianzas entre las organizaciones civiles.

IV.VII.III Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

La implementación de espacios con WIFI en el municipio es realmente necesaria, para que la población sea beneficiada con el acceso a nuevas tecnologías.

Por ello se implementará el uso de las tecnologías para agilizar los procesos administrativos en beneficio con la población implementando mecanismos digitales, como la firma electrónica y sellos digitales por el momento solo son unas cuantas áreas que cuentan con estos mecanismos son:

Dirección de Educación

Administración y Recursos Humanos

Tesorería

Diseño e Imagen Institucional

Esto en cumplimiento de la **LEY DE GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS la cual establece:**

Artículo 1. La presente Ley es de orden público y de observancia general en el Estado de México y tiene por objeto:

Establecer la gobernabilidad de las tecnologías de la información y comunicación a través de la regulación de la planeación, organización, soporte y evaluación de los servicios gubernamentales.

Fomentar y consolidar el uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y comunicación en el Estado y municipios.

Regular la gestión de servicios, trámites, procesos y procedimientos administrativos y jurisdiccionales, a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación.



ANEXO EJE TRANSVERSAL 3 TECNOLOGIA Y COORDINACION PARA EL BUEN GOBIERNO.
Prospectiva Eje Transversal 3
Objetivo General del Eje Transversal 3
Matriz FODA
Matriz de Escenarios
Análisis de Involucrados
Árbol de problemas
Árbol de objetivos
Objetivos, estrategias y líneas de acción

Prospectiva Eje Transversal 3 Tecnología y coordinación para el buen gobierno

Alcanzar avances notorios en el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's) para modernizar y acelerar las formas de administrar, producir, interactuar y comunicar las acciones de gobierno, la realización de acciones concretas a través de la innovación y la adopción de tecnologías de punta en todos los sectores.

Es imprescindible seguir impulsando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal, así como en la prestación de trámites y servicios ofrecidos a la población.

Objetivo General:

Elevar los niveles de competitividad, resaltando por ser una administración de resultados oportuno, fundamentales para la modernización de procesos, que ayuden a mejorar al control interno y externo aportando transparencia al sector público, y mejorando los servicios y procesos de atención a la ciudadanía.

Matriz FODA

TABLA 70. Matriz FODA

Tema y subtema de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Alianzas para el desarrollo	El pacto con las asociaciones civiles para el fortalecimiento de los organismos e instituciones	Apoyo de la Universidad Autónoma del Estado de México para la elaboración e implementación de censos, Mejorar las relaciones entre los niveles de gobierno	La falta de recursos financieros por parte del sector público y privado	La falta de apoyo con las instancias gubernamentales
Organización para el cumplimiento de los objetivos	El municipio está comprometido en la coordinación con las organizaciones civiles para una mejor convivencia entre la población		El mal implemento de los programas y políticas públicas	Las asociaciones civiles se involucren con los municipios colindantes para beneficio propio
Municipio moderno en tecnologías de la información y comunicación	El municipio está comprometido con modernizar sus bienes tecnológicos.	Obtener financiamiento para la cobertura de WIFI en los espacios públicos del municipio	El municipio no cuenta con la cobertura de WIFI	Los recursos federales y estatales no son suficientes para las tecnologías de la información.

Matriz de Escenarios

TABLA 71. Matriz de Escenarios

Tema de desarrollo y subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Alianzas para el desarrollo	La entidad municipal no cuenta con convenios necesarios que coadyuven al establecimiento de alianzas para el desarrollo de acciones para el bienestar	La administración logra la firma de convenios que inciden de manera directa en la reducción de las necesidades
Municipio moderno en tecnologías de la información.	La poca implementación de tecnologías en la administración municipal ha impedido el avance en la creación de mecanismos que impacten en la atención y reducimiento de los costos indirectos en los que incurre la población.	La introducción de tecnologías que permitan el mejoramiento de la eficiencia de la administración pública mejora la atención de los ciudadanos logrando el Reducimiento de costos indirectos.

Análisis de Involucrados

Criterios a evaluar

Muy bajo
Bajo
Medio
Alto
Muy alto

1
2
3
4
5

TABLA. 72 Comportamiento de los actores involucrados

Actores o grupos de interés	La influencia que ejercen los actores o grupos de interés				Se ve afectado en alguna medida los actores o grupos de interés				Total (suma de valores)
	5 Criterio 1: Desarrollo de nueva tecnología	5 Criterio 2: Convenios institucionales	3 Criterio 3: Demandas Sociales	3 Criterio 4: Desarrollo Municipal	5 Criterio 1: Desarrollo de nuevas tecnologías	5 Criterio 2: Convenios institucionales	3 Criterio 3: Demandas Sociales	3 Criterio 4: Desarrollo Municipal	
Gobierno Estatal	5	5	3	3	5	5	3	3	32
Municipio	3	3	3	3	5	5	3	5	30
Población	2	3	5	2	5	4	5	5	31

IMAGEN. 44

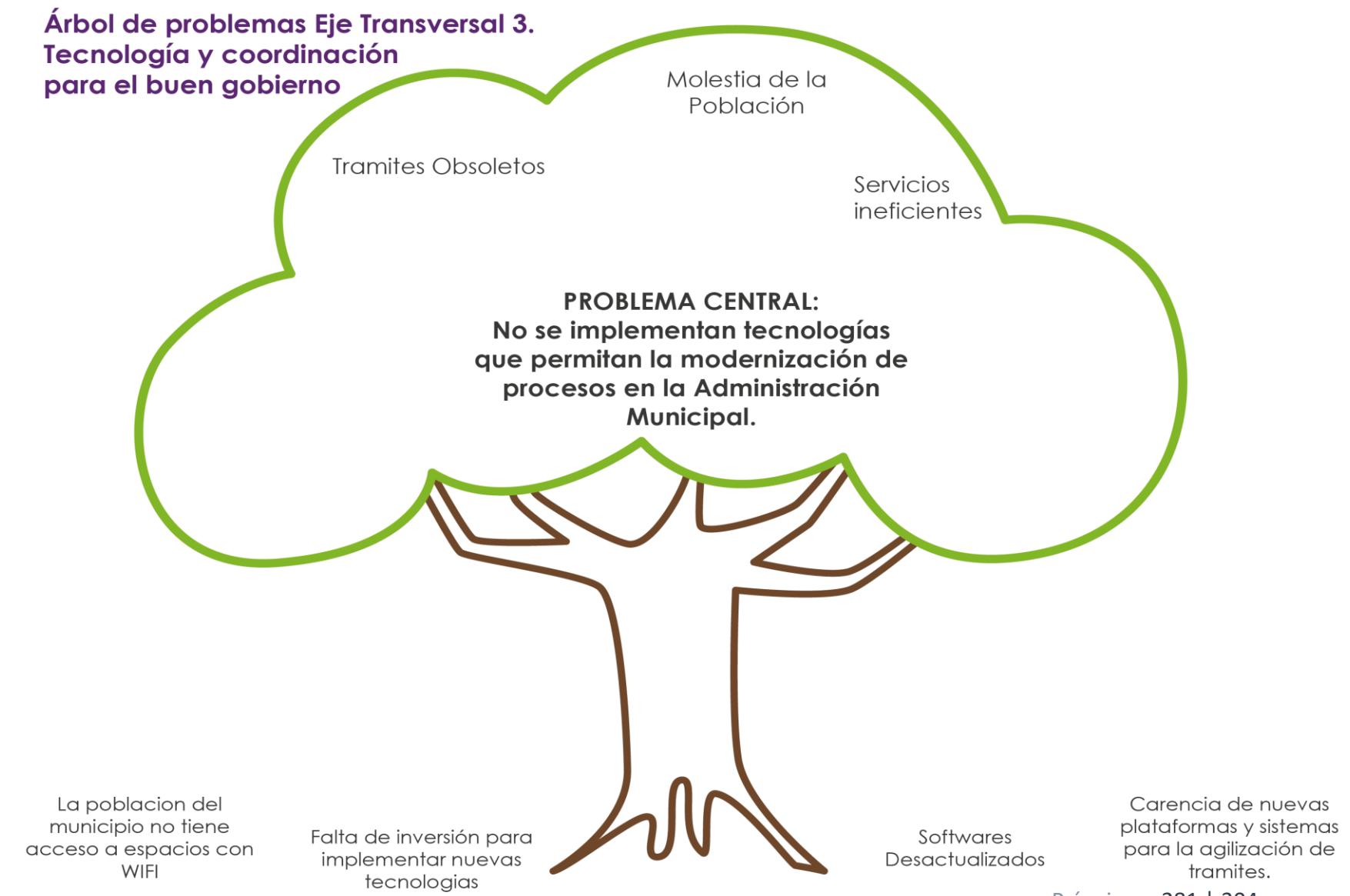
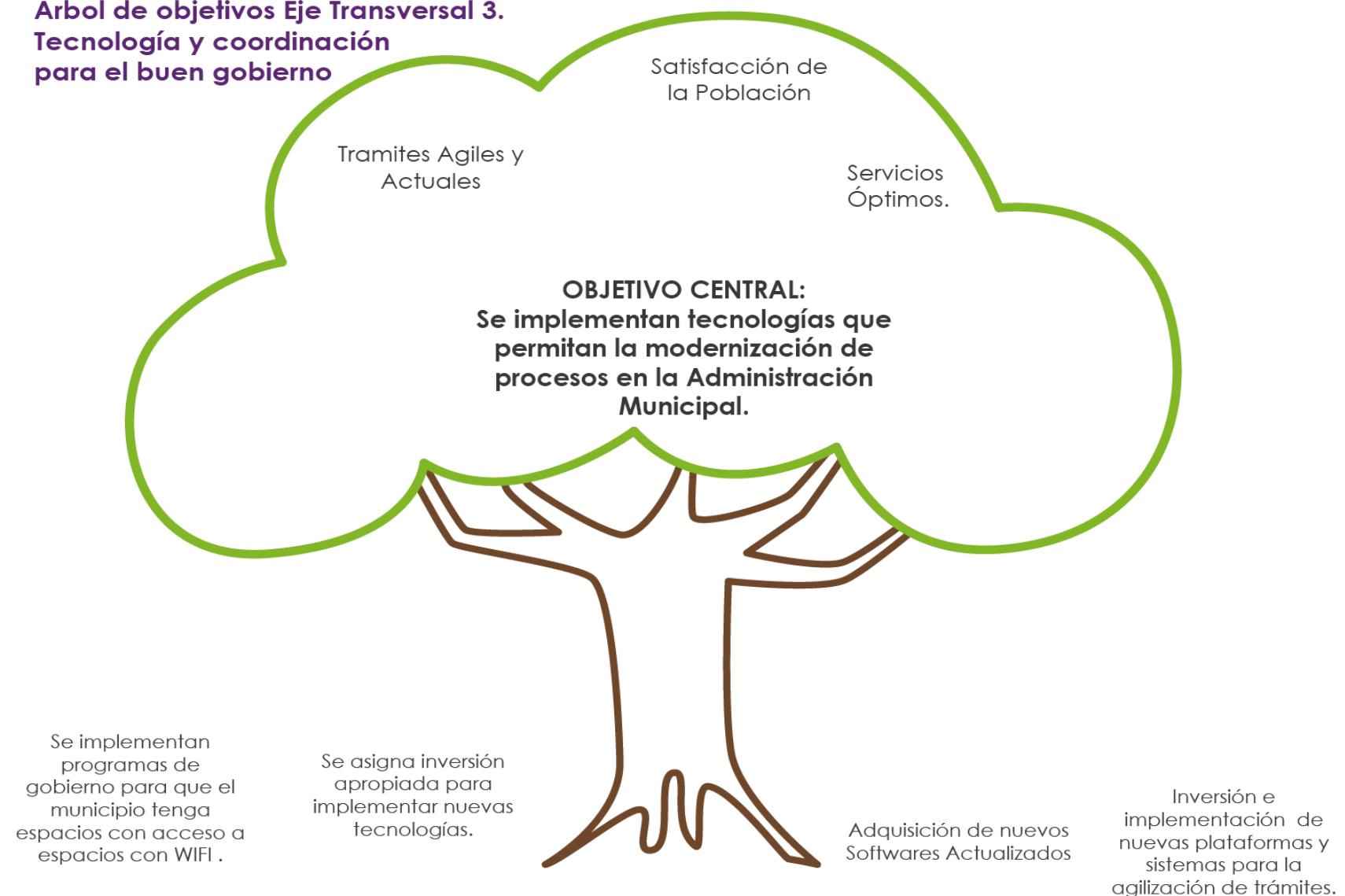


IMAGEN .4

**Árbol de objetivos Eje Transversal 3.
Tecnología y coordinación
para el buen gobierno**



Objetivos encaminados a la Agenda 2030, Estrategias, Líneas de Acción y Matriz de Indicadores del Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno.

8.1 Objetivo: Fortalecer alianzas para lograr objetivos

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
8.1.1 Estrategia: Desarrollar mecanismos para lograr una coordinación y alineación estratégica en los distintos órdenes de gobierno.	17.6	17.14
Líneas de Acción: Fomentar mecanismos de seguimiento y control de los proyectos integrales Desarrollar canales directos de comunicación entre los distintos órdenes de gobierno.		



V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

- V.I Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021
- V.II. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal

V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

Para informar es necesario evaluar los resultados que se obtienen con cada una de las grandes acciones, por ello se debe tener presente ¿qué se evalúa?, ¿para qué se evalúa?, ¿cómo se evalúa?, ¿quién tiene que evaluar? y ¿a quiénes se evalúan?; interrogantes que deben considerarse parte de la agenda pública de las administraciones gubernamentales municipales.

La evaluación forma parte de un proceso de mejora continua a la planeación estratégica y presupuestal, ya que se valora el cumplimiento de objetivos, la aplicación de los recursos públicos y su aprovechamiento. Dichos procesos permiten dar a conocer el alcance, impacto y beneficio de las acciones realizadas en el quehacer público de los ayuntamientos con la aplicación del presupuesto.

Enfoque de la Evaluación

Es una herramienta que permite generar información valiosa en la toma decisiones presupuestarias, por ello, se constituye como el instrumento que apoya la gestión pública municipal para valorar la ejecución de las

acciones e identificar el impacto, producto o beneficio en la población; generando con ello valor público, por lo que la importancia de la misma radica en que los resultados de ésta, sean la plataforma que permita presupuestar con mayor eficiencia.

Se propone que la evaluación de los planes, programas y presupuesto, se realice bajo dos grandes enfoques:

- Evaluación Estratégica (de logros e identificación de resultados).
- Evaluación programática-presupuestal (de avance de acciones relevantes).

Los ayuntamientos de la entidad trabajan sobre la consolidación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual busca medir el desempeño programático basado en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

De acuerdo a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en el **Artículo 7.-** El proceso de planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y municipios, comprenderá la formulación de planes y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.

V.I. Esquema para la Integración del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal

De acuerdo con el Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

En el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán las siguientes funciones:

VI. En materia de evaluación:

Para desarrollar las herramientas técnicas administrativas que ayuden a conocer el costo de los programas y de las políticas gubernamentales para mejorar el control del gasto desde una perspectiva estratégica;

Estimular la formación de auténticos administradores, cuya responsabilidad sea prioritariamente la obtención de resultados y la rendición de cuentas lo más eficientemente posible; y

Simplificar el proceso de administración del ejercicio del gasto.

a) Diseñar, instrumentar e implantar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal, en términos de los resultados obtenidos en el logro de sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas de mediano y corto plazo.

b) Integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo, con la periodicidad que este determine, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y

presupuestal de las metas contenidas en el programa anual.

c) Integrar en coordinación con las dependencias y organismos que integran la Administración

Pública del Municipio, el informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, el cual deberá ser enviado al Órgano Superior de Fiscalización de la Legislatura Local, en forma anexa a la cuenta de la Hacienda Pública del Municipio. [...]

Mientras que el **Artículo 68** del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios señala que, las contralorías internas de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo y las de los municipios, integrarán al inicio de cada ejercicio fiscal, en su programa anual de auditoría, las acciones que consideren, para verificar el ejercicio de los recursos públicos con el cumplimiento de los objetivos y metas señaladas en el plan y los programas, así como de la debida observancia de la Ley y del presente Reglamento.

Las bases para llevar a cabo las acciones de verificación, serán los informes periódicos que Participan en los procesos de evaluación:

 Cabildo

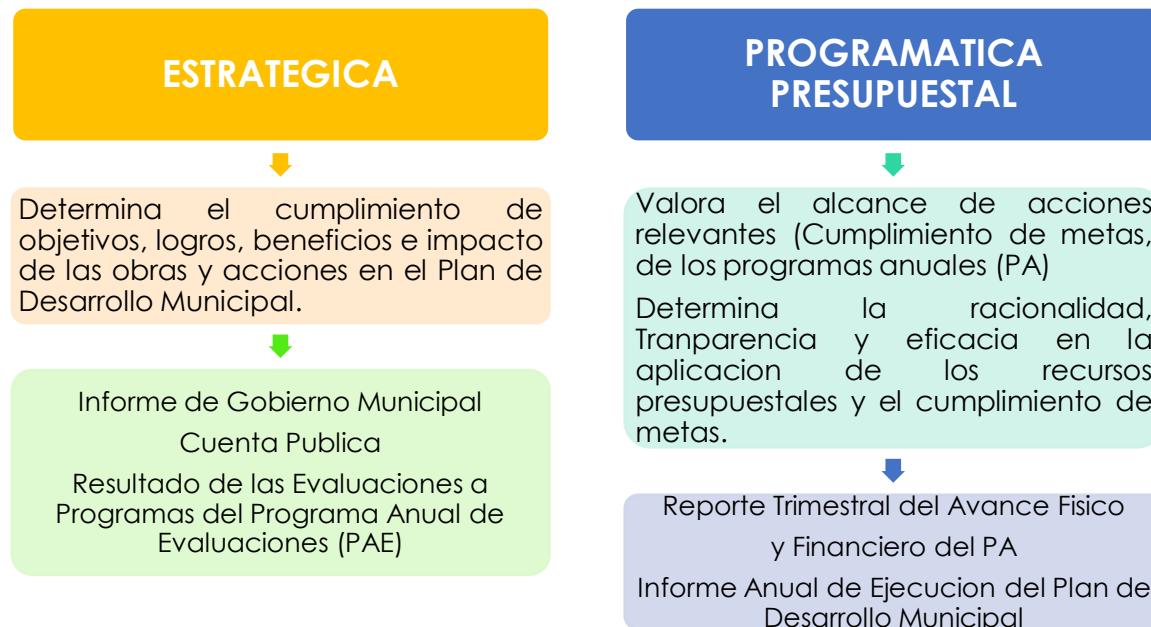
generen la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) a que se refiere el artículo 20 de la Ley o los servidores públicos que desarrollen esas actividades dentro del municipio, para lo cual, los órganos de control interno acordarán con los titulares de dichas unidades o con los servidores públicos designados, los procedimientos y mecanismos de control necesarios.

Con base al MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 el Seguimiento y control presupuestario se caracterizan por monitorear el avance de los indicadores y metas que permitan aplicar medidas preventivas, para dar cumplimiento a lo establecido en la planeación. La aplicación de este enfoque se llevará a cabo mediante la ejecución de los proyectos, obras y acciones contemplados en los Programas Anuales, bajo el esquema de Presupuesto basado en Resultados (PbR) de los ayuntamientos de la Entidad.

- ❖ Tesorería
- ❖ Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) o su equivalente
- ❖ Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. (COPLADEMUN)

El siguiente Gráfico resume los dos tipos de Evaluación:

GRÁFICO 18. Proceso de Evaluación del PDM 2019-2021



FUENTE: Elaboración Propia, con información del **Manual Para La Planeación, Programación Y Presupuesto De Egresos Municipal Para El Ejercicio Fiscal 2019**

Esta evaluación da como resultado:

- ✓ La información para integrar el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal.
- ✓ La integración del informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.
- ✓ Elaborar el dictamen de reconducción de la estrategia de desarrollo del Municipio.

Esquema de Evaluación Estratégica

Objetivo

Incentivar la planeación estratégica de los programas y acciones que coadyuven a regenerar las condiciones ciudadanas dignas, a través de la identificación y diagnóstico de las necesidades colectivas; motivando a las dependencias administrativas a mejorar de manera continua, fortaleciendo los procesos de colaboración interinstitucionales con la consigna de aplicar el presupuesto con honradez, eficacia y eficiencia a fin de entregar cuentas claras a la ciudadanía.

Evaluación

La administración pública municipal realizará la evaluación estratégica para el seguimiento de logros e impactos que resulten de la implementación de las acciones referidas en los

Programas Presupuestales que conforman el Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM); mismos que contribuyen al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021.

Actores

El acompañamiento para la consecución de los procesos de evaluación, así como la vigilancia del cumplimiento físico y el avance financiero será responsabilidad de las siguientes estructuras municipales:

- Cabildo;
- Tesorería;
- Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE); y
- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. (COPLADEMUN)

TABLA 73. Calendarización de productos

PRODUCTO	RESPONSABLE	CONCEPTUALIZACIÓN	FECHA LÍMITE DE ENTREGA
Informe de Gobierno Municipal	UIPPE	Estratégica	3 de diciembre
	Tesorería Municipal		(Anual)
	Contraloría Municipal		
Cuenta Pública	Tesorería Municipal	Estratégica	15 de marzo (Anual)
Programa Anual de Evaluación (Resultados)	UIPPE Tesorería Municipal	Estratégica	30 de abril (Anual)
Elaboración de Presupuesto de Egresos Municipal (Etapas)	UIPPE Tesorería Municipal	Programática Presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Anteproyecto</u> • <u>Proyecto</u> • <u>Presupuesto</u> (Etapa 1) 14 de agosto (Etapa 2) 20 de diciembre (Etapa 3) 25 de febrero
Aprobación de Presupuesto de Egresos Municipal	Cabildo	Estratégica	22 de febrero (Anual)

Reporte trimestral avance UIPPE físico	Programática Presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Primer trimestre</u> 7 de mayo • <u>Segundo trimestre</u> 2 de agosto • <u>Tercer trimestre</u> 28 de octubre • <u>Cuarto trimestre</u> 4 de febrero
Reporte trimestral avance Tesorería Municipal financiero	Programática Presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Enero</u> 4 de marzo • <u>Febrero</u> 1 de abril • <u>Marzo</u> 7 de mayo • <u>Abril</u> 30 de mayo • <u>Mayo</u> 28 de junio • <u>Junio</u> 2 de agosto • <u>Julio</u> 28 de agosto • <u>Agosto</u> 30 de septiembre • <u>Septiembre</u> 28 de octubre • <u>Octubre</u> 29 de noviembre • <u>Noviembre</u> 14 de enero • <u>Diciembre</u> 4 de febrero

Seguimiento y evaluación de cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. (COPLADEMUN) UIPPE	Programática Presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Primer trimestre</u> <p>31 de marzo</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Segundo trimestre</u> <p>30 de junio</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Tercer trimestre</u> <p>30 de septiembre</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Cuarto trimestre</u> <p>19 de diciembre</p>
Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. (COPLADEMUN) UIPPE	Programática Presupuestal	20 de febrero
ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 – 2021	Cabildo	Estratégica	28 de febrero

FUENTE: Elaboración Propia, con información del Manual Para La Planeación, Programación Y Presupuesto De Egresos Municipal Para El Ejercicio Fiscal 2019

Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)

De acuerdo con la METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (SEGEMUN) del 2018

Uno de los retos que enfrentan los tres órdenes de gobierno, es garantizar a la ciudadanía que los recursos disponibles se gasten de manera eficiente, eficaz, con economía, con transparencia y que reflejen resultados tangibles a la población para la generación del valor público.

Ante la necesidad de conocer los resultados de las acciones gubernamentales municipales y valorar su actuación, orientar con éxito las políticas públicas y verificar si la administración municipal atiende su misión, fue propuesto el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), como mecanismo para reorientar principalmente los procesos de planeación, presupuesto, seguimiento y evaluación. En suma, para determinar el nivel y calidad del desempeño de las dependencias y organismos municipales, así

como para tomar las acciones necesarias y mejorar la gestión pública.

Por la razón anterior y de acuerdo con la, metodología establecida en la gaceta, es recomendable usar los indicadores estratégicos y de gestión del SEGEMUN, así como las MIR, para asegurar la completa evaluación del cumplimiento de los objetivos de los Programas Anuales y del propio Plan de Desarrollo Municipal, teniendo presente la agrupación según las categorías de la Estructura Programática.

Este sistema permite:

- Detectar y/o prevenir desviaciones que impidan alcanzar los objetivos.
- Generar un proceso de auto-evaluación y mejores prácticas en el servicio de la operación diaria
- Evaluar el cumplimiento de sus objetivos.
- Informar a la comunidad sobre los resultados de la gestión gubernamental municipal.

El SEGEMUN, apoya a medir el desempeño de la gestión pública municipal mediante la operación de la MIR e indicadores que mide el impacto, eficiencia, eficacia, calidad y economía, con lo cual la evaluación adquiere una alineación horizontal en el proceso de planeación y es la herramienta idónea a través de la cual el gobierno municipal dará seguimiento a los planes de desarrollo y generar información de calidad para llevar a cabo los reportes de la evaluación en forma periódica.

Es pertinente señalar que el diseño e implementación del SEGEMUN, permite la incorporación de consideraciones sobre el nivel de desarrollo y necesidades de cada Ayuntamiento, lo que permite que cada Municipio identifique con claridad sus problemáticas, establezca prioridades y objetivos desde un enfoque imparcial que le permita en su momento generar mayor beneficio para la Población. Las características del sistema descrito permiten su manejo en forma manual y automatizada.

Objetivo

Conservar el medio ambiente sostenible y renovable, a través de la concientización de la población, para mejorar la calidad del aire, suelo y agua, a través de la ejecución de programas y acciones que contribuyan a la protección y restauración de suelos, y agua.

Estrategia

Fortalecer y dar mantenimiento oportuno a los pozos y plantas proveedoras del agua en el municipio.

Línea de acción

Ampliar el soporte técnico, para la gestión integral del recurso en el municipio.

Línea de acción

Fortalecer la ejecución de proyectos en materia de agua.

Obras y acciones

Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.

Obras y acciones

Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.

Obras y acciones

Rehabilitación de drenaje en calle cerrada de la cruz.

Obras y acciones

Construcción de muro de contención a base de mampostería en calle Prolongación 20 de noviembre.

GRAFICA 19. Esquema de las áreas de responsabilidad y coordinación de la operación del SEGEMUN



FUENTE: METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (SEGEMUN) con información del Manual Para La Planeación, Programación Y Presupuesto De Egresos Municipal Para El Ejercicio Fiscal 2019

V.I.I Sistema Municipal de Información

Derivado de la necesidad de implementar un sistema de medición de logros, avances y resultados, es recomendable usar los indicadores estratégicos y de gestión del SEGEMUM, así como las MIR, para asegurar la evaluación completa del cumplimiento de los objetivos de los Programas Anuales y del propio Plan de Desarrollo Municipal, teniendo presente la agrupación según las categorías de la Estructura Programática, dicho sistema permitirá:

- ✓ Detectar y/o prevenir desviaciones que impidan alcanzar los objetivos;
- ✓ Generar un proceso de auto-evaluación y mejores prácticas en el servicio de la operación diaria;
- ✓ Evaluar el cumplimiento de sus objetivos; e Informar a la comunidad sobre los resultados de la gestión gubernamental municipal.

V.II Procesos para la Programación, Presupuesto y control de la Gestión Municipal.

La Estructura Programática es un conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, que permiten definir las acciones que efectúan los entes públicos, para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las estrategias y líneas de acción definidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Así mismo, ordena y clasifica las acciones del gobierno municipal para delimitar la aplicación del gasto, permitiendo conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos con los resultados, facilitando el seguimiento de planes y programas, así como la orientación y dirección del quehacer gubernamental.

Mientras que la Gestión para Resultados (GpR), nos permite prever los resultados a alcanzar, a partir del financiamiento de programas presupuestarios, y facilita mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño, transparencia y rendición de cuentas.

El PbR permite la definición de los programas presupuestarios que derivan en un proceso secuencial alineado con la planeación-programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores, con la finalidad de hacer más eficiente la asignación de recursos.

Las categorías programáticas, constituyen un instrumento fundamental para la planeación, programación, presupuesto, control y evaluación del gasto público, así como para estructurar el proceso de gestión y rendición de cuentas del gobierno local.

Atendiendo este contexto a continuación se muestra la estructura programática.



VI. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

VI. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2019

Programas Presupuestarios Vinculados al Pilar 1 Social “Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente”

02020301	Desarrollo Comunitario
02060806	Oportunidades para los jóvenes
02050101	Educación Básica
02030201	Atención Medica
02020501	Vivienda

Programas Presupuestarios Vinculados al Pilar 2 Económico: “Municipio Competitivo Productivo e Innovador”

03070101	Fomento Turístico
03090301	Promoción Artesanal

02020601

Modernización de los Servicios Comunales

03020101

Desarrollo Agrícola

03040201

Modernización de los Servicios Comunales

Programas Presupuestarios Vinculados al Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado Sustentable y Resiliente

01070201 Protección Civil

01030801 Política Territorial

02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua

02010301 Manejo de Aguas Residuales Drenaje y Alcantarillado

02040201 Cultura y Arte

02020101 Alumbrado Público

02010401 Protección al Medio Ambiente

02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos

02020101 Desarrollo Urbano

Programas Presupuestarios Vinculados al Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

01020401	Derechos Humanos
01070101	Seguridad Publica
01030903	Mediación y Conciliación
01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus bienes

Programas Presupuestarios Vinculados al Eje Transversal 1: Igualdad de Genero

03010203	Inclusión Económica para la Igualdad de Genero
-----------------	--

Programas Presupuestarios Vinculados al Eje Transversal 2: Gobierno Moderno Capaz y Responsable

- 01030101** Conducción de las políticas generales de gobierno
- 01050205** Planeación y presupuesto basado en resultados
- 01080401** Transparencia
- 01030902** Reglamentación municipal
- 01030501** Asistencia jurídica al ejecutivo
- 01030401** Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
- 01030402** Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
- 01030902** Reglamentación municipal
- 01030101** Conducción de las políticas generales de gobierno
- 01080102** Modernización del catastro mexiquense
- 01050202** Fortalecimiento de los ingresos
- 01050205** Planeación y presupuesto basado en resultados
- 04020101** Transferencias
- 04040101** Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios
- 01050206** Consolidación de la administración pública de resultados
- 01080301** Comunicación pública y fortalecimiento informativo

BIBLIOGRAFÍA:

Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipales para el ejercicio Fiscal 2019

INEGI. Principales Resultados de la Encuesta Intercensal. 2015

Instituto de Información e Investigación, Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI, Principales Resultados por Localidad (ITER), 2005 y 2010

Agenda Regional 2018

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

Ayuntamiento San Antonio la Isla 2019-2021

Manual Para La Planeación, Programación Y Presupuesto De Egresos Municipal Para El Ejercicio Fiscal 2019

coespo.edomex/Zonas_Metropolitanas

Google.maps.com.mx

<http://siglo.inafed.gob.mx/encyclopedia/EMM15mexico/municipio>